

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 234**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
 Viernes 11 de diciembre de 2009

Reunidos los Miembros del Consejo de Educación Superior en el Salón Madrid del Hotel Clarión en Tegucigalpa, el día viernes 11 de diciembre de 2009, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: La Dra. Rutilia Calderón, Vice-Rectora Académica de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; en su condición de Presidenta por Ley del Consejo de Educación Superior; Msc. Ricardo Francisco Antillón, Rector de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; Msc. Armando Enamorado Blanco, Rector de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; Dr. José Cárleton Corrales, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras**; Msc. José Trinidad Reyes, Vice-Rector Académico de la **Universidad Nacional de Agricultura**; Lic. Waldina Erazo, Rectora por Ley de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Lic. Jance Carolina Funes, Secretaria General de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; y por la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras**: Dra. Norma Martín de Reyes, Dr. Octavio Rubén Sánchez Midence, Dr. Armando Euceda, Abog. Jorge Roberto Maradiaga, Msc. Ramón Ulises Salgado Peña, Msc. Aleyda Romero y el Lic. Víctor Isaías Molina Sánchez, Director de la Dirección de Educación Superior, en su calidad de **Secretario del Consejo de Educación Superior. ASISTENTES:** MCP. Mario Martín Mendoza, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; General de Brigada José Gerardo Fuentes, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Lic. René F. Maradiaga Rosales, Vice-Rector Académico de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Lic. Jorge Orlando Romero, Asistente de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Lic. Gerardo Tomé, Secretario General de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; Msc. David Orlando Marín, Vice-Rector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Lic. Osvaldo Valladares Rivera, Secretario General de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; Lic. Lila Uclés de Chávez, Rectora de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vice-Rector Académico de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; Dr. Gustavo Sánchez, Director de Postgrados del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; Lic. Luis Alfredo Galeano, Secretario General de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Lic. Luis Diego Chacón Víquez, Vice-Rector del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN; Lic. Carlos Daniel Sánchez Lozano, Secretario General del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN; Dr. Ubaldo Madrid Hughes, Asesor del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN; Lic. Katherine Elizabeth Pool, Asistente de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Ing. Fernando Peña Cabus, Vice-Rector Académico de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Lic. Martha Zepeda, Coordinadora de Diseño Curricular de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Lic. Ana Bertha Rodríguez, Asistente de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; **Dirección de Educación Superior:** Abogada y Notaria Lily Pinel de Espinal, Msc. Rafael Núñez Lagos, Msc. Cleopatra Duarte Gálvez, Abog. Adán Enmanuel Zúniga Nolasco, P.M. Nely Ochoa, Lic. Elizabeth Posadas Cruz, Lic. Doris Yolanda Ortiz, Lic. Amanda Mejía Motiño y Lic. Gloria Esperanza Núñez Flores.

**PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

La Dra. Rutilia Calderón, Presidenta por Ley del Consejo de Educación Superior, verificó la asistencia de los catorce miembros que constituyen el Consejo de Educación Superior; y habiendo quórum se abrió la sesión a las once horas con quince minutos de la mañana.

**SEGUNDO: MINUTO DE REFLEXION PERSONAL.**

**TERCERO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA**

La Señora Presidenta solicitó al Secretario, la lectura de la agenda para su discusión y aprobación, la que después de haber sido discutida fue aprobada de la siguiente forma:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Minuto de reflexión personal.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura del Acuerdo de Duelo por el fallecimiento del Abog. Ángel Valentín Aguilar, Miembro del Consejo de Educación Superior. Minuto de Silencio.
5. Juramentación de los Representantes Propietarios y Sustitutos Legales del Consejo Técnico Consultivo ante el Consejo de Educación Superior, para el período de diciembre de 2009 a diciembre de 2011.
6. Discusión y aprobación del Acta No. 233 de la sesión anterior.
7. Lectura de Correspondencia.
8. Presentación, discusión y aprobación de Informes.
  - a. Informe de Comisión sobre la oferta académica que deberá autorizarse al Centro Regional de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, en la Ciudad de La Ceiba, Atlántida.
9. Aprobación de solicitudes para el otorgamiento del Título de Abogado a los profesionales del Derecho que ostentan el Título de Licenciado.
10. Aprobación de Reconocimientos e Incorporación de Títulos y Diplomas.
11. Informe sobre la situación generada por la aplicación de Convenio suscrito entre la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio y la Universidad Cristiana de Honduras.
12. Elección de los representantes propietario y suplente del Consejo de Educación Superior ante el Consejo Nacional Anticorrupción para el período del 01 de octubre de 2009 al 30 de septiembre de 2011.
13. Notificación de resolución del Consejo Técnico Consultivo sobre la representación de este órgano ante el Consejo de Educación Superior.
14. Propuesta para que el Consejo de Educación Superior decrete el año 2010, como el año de las “Nuevas Tecnologías en la Educación Superior”
15. Presentación del Reporte de Supervisión de Seguimiento al Centro de Información y Documentación de la Universidad Metropolitana de Honduras.
16. Presentación del Reporte de Supervisión de Seguimiento al Centro de Información y Documentación de la Universidad de Defensa de Honduras.
17. Presentación del Reporte de Supervisión de Seguimiento al Centro de Información y Documentación de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP.
18. Presentación del Reporte de Supervisión de Seguimiento practicada al Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

19. Presentación del Reporte de Supervisión de Seguimiento al Centro de Información y Documentación de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.
20. Presentación del Reporte de la Primera Supervisión de Seguimiento practicada a la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.
21. Presentación de la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Contaduría Pública, en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
22. Presentación de la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico en el Estadio Académico de Grado Asociado al Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC.
23. Presentación de la solicitud de creación y funcionamiento del Instituto Tecnológico de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en la Ciudad de Tela, Atlántida (ITES TELA-UNAH).
24. Presentación del Dictamen No. 471-206-2008 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada OR-DES-495-11-2009 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación de reformas al Estatuto y cambio de condición jurídica del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP.
25. Aprobación del calendario de sesiones del Consejo de Educación Superior para el año 2010.
26. Entrega del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Comercial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.
27. Entrega del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Ciencias Sociales, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.
28. Entrega del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Ciencias Naturales, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.
29. Entrega del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Pre-escolar, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.
30. Entrega del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Física, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.
31. Entrega del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en la Enseñanza del Español, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.
32. Entrega del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Orientación y Consejería Educativa, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.
33. Varios

34. Cierre de la Sesión.

**CUARTO: LECTURA DEL ACUERDO DE DUELO POR EL FALLECIMIENTO DEL ABOG. ANGEL VALENTIN AGUILAR, MIEMBRO DEL CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR. MINUTO DE SILENCIO.**

La Señora Presidenta, Dra. Rutilia Calderón expresó el profundo pesar de la comunidad universitaria por el sensible fallecimiento del Abog. Ángel Valentín Aguilar, quien fuera miembro activo del Consejo de Educación Superior por lo que dio lectura al Acuerdo de Duelo siguiente:

**“ACUERDO DE DUELO. CONSIDERANDO:** Que el día miércoles cuatro de noviembre del año en curso dejó de existir el Abogado **ANGEL VALENTÍN AGUILAR. CONSIDERANDO:** Que el Abogado **ANGEL VALENTÍN AGUILAR**, al momento de su fallecimiento era miembro Consejero nombrado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ante el Honorable Consejo de Educación Superior para el período 2008-2010. **CONSIDERANDO:** Que el Abogado **AGUILAR**, durante su vida profesional ostentó varios cargos de importancia dentro de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras habiendo desempeñado los mismos con buen suceso. **POR TANTO:** El pleno del Consejo de Educación Superior, **DECRETA:** tres días de duelo sin suspensión de labores, proponer un minuto de silencio en la próxima reunión que celebre el Consejo de Educación Superior y entregar copia del presente Acuerdo a su familia. Tegucigalpa, M.D.C., 11 de diciembre del año 2009. **Dra. Rutilia Calderón.** Consejo de Educación Superior”.

Acto seguido el minuto de silencio.

**QUINTO: JURAMENTACIÓN DE LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUSTITUTOS LEGALES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ANTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA EL PERÍODO DE DICIEMBRE DE 2009 A DICIEMBRE DE 2011.**

El Señor Secretario, Lic. Víctor Isaías Molina Sánchez, dio lectura a la siguiente Certificación:

**“CERTIFICACION.** El Infrascrito Secretario del Consejo Técnico Consultivo, **CERTIFICA** que en la sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo No. 224, de esta fecha once de diciembre del año dos mil nueve, en lo conducente al **PUNTO NOVENO:** “Elección de tres miembros propietarios y sustitutos legales del Consejo Técnico Consultivo, como representantes ante el Consejo de Educación Superior para el período comprendido de diciembre de 2009 a diciembre del año 2011.-“ ... el Consejo Técnico Consultivo resolvió designar como nuevos Miembros a los Centros siguientes: 1. **UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA:** cuyo representante titular es el Ing. Senén Villanueva, en su condición de Rector y como Sustituto Legal, el Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General; 2. **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM;** cuya representante titular es la Maestra Lea Azucena Cruz en su condición de Rectora y el Maestro David Orlando Marín, Vice-Rector Académico como Sustituto Legal; 3. **ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, ESNACIFOR:** cuya Representación titular es el Ing. Gabriel Barahona, Director Ejecutivo. Asimismo, se ratificaron como representantes los miembros electos en la sesión de diciembre de 2008, desde la fecha hasta el mes de diciembre de 2010 a los representantes de las instituciones siguientes: 1. **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERIA,** 2. **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS,** Y 3. **UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA.** Y para los fines de acreditación, se

extiende la presente Certificación en la Ciudad de Universitaria a los once días del mes de diciembre del año dos mil nueve. Abog. Víctor Isaías Molina Sánchez, Secretario Consejo Técnico Consultivo”.

Acto seguido, la Señora Presidenta invitó a los representantes de las Universidades Miembros a la juramentación correspondiente y habiéndose juramentado a los señores Lic. Oswaldo Valladares, Secretario General de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; Msc. David Orlando Marín, Vice-Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y al Abog. Gerardo Salomón Tomé, Secretario General de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR en representación del Director Ejecutivo, para el período diciembre de 2009 a diciembre de 2011; así como al Msc. José Trinidad Reyes, Vice-Rector Académico de la Universidad Nacional de Agricultura para el período de diciembre de 2009 a diciembre de 2010, quedando por lo tanto en posesión legal de sus cargos.

**SEXTO: DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 233 DE LA SESION ANTERIOR.**

El Acta No. 232 fue sometida a discusión y aprobación por la Presidencia. La Consejera Msc. Aleyda Romero, solicitó al Señor Secretario informara al Pleno si se cumplió con lo establecido en el numeral tercero del Acuerdo No. 2152-233-2009 mediante el cual se condicionó la aprobación de la carrera de Derecho Procesal Civil, en el grado de Maestría a la Universidad Tecnológica de Honduras, como literalmente expresa: “**ACUERDO No. 2152-233-2009. TERCERO:** Que la Universidad Tecnológica de Honduras presente en el plazo de cinco (5) días hábiles copia de los convenios suscritos con universidades extranjeras y con la Corte Suprema de Justicia de Honduras para la ejecución de esta carrera, además presente la nómina de docentes hondureños y extranjeros designados a impartir esta carrera.”. La Consejera Romero, explicó que tal requerimiento lo hacía en atención a lo que se ordenaba en el numeral quinto del mismo Acuerdo, que literalmente manda, “.**QUINTO:** Que la ratificación de la aprobación anterior queda sujeta al informe de cumplimiento del numeral tercero de este Acuerdo por parte de la Dirección de Educación Superior en la próxima sesión.”, por lo que concretamente solicitó se confirmara si en el término convenido fueron recibidas las copias de los convenios suscritos con las universidades extranjeras y con la Corte Suprema de Justicia hondureña y la nómina de los docentes hondureños y extranjeros designados para atender la carrera aprobada.

El Lic. Víctor Isaías Molina, Secretario de El Consejo de forma personal aseguró que la Universidad Tecnológica de Honduras cumplió con lo requerido, basándose en las siguientes comunicaciones recibidas:

1. “Tegucigalpa, M.D.C. 17 de noviembre de 2009. Abogado Víctor Isaías Molina, Director de Educación Superior, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Su Oficina./ Estimado Abogado Molina:/ Motiva la presente, el dar debida respuesta a las inquietudes exteriorizadas por la Dirección de Educación Superior, plasmadas en su Dictamen favorable a nuestra ya aprobado Programa de Maestría en Derecho Procesal Civil, específicamente en su apartado referido a “Recomendaciones”. Al respecto, y en primer lugar, permítame manifestarle en mi condición de Coordinador Nacional del Programa de Postgrado en referencia, nuestro más sincero agradecimiento por haber apoyado tan importante iniciativa académica; misma que, sin lugar a dudas, contribuirá de forma valiosa a la futura implementación del nuevo Código Procesal Civil y con ello al fortalecimiento mismo de nuestro Estado de Derecho. Con respecto a las inquietudes planteadas, me permito informarle que a la fecha se ha iniciado ya formalmente el procedimiento para la firma del convenio entre nuestra Universidad Tecnológica de Honduras y las Universidades Jaime I, Carlos III y Pablo de Olavide

de España. Mismo que estaba condicionado por las Universidades extranjeras citadas, a la efectiva aprobación del programa de Maestría, lo que gratamente se logró en días recién pasados. No obstante lo anterior, resulta conducente destacar que materialmente el Convenio con las referidas universidades extranjeras ya se encuentra en vigencia con el consentimiento de sus respectivos Rectores. Muestra fehaciente de lo anterior es el apoyo técnico que nos brindaron en la elaboración misma del Programa, su consentimiento en cuanto al uso de sus respectivos logos; así como la disponibilidad de sus catedráticos, algunos cuyos nombres aparecen en el programa sometido a aprobación. A efecto de ilustración sobre el presente punto, me permito adjuntar a la presente copia de la nota dirigida a mi persona por el Prof. Dr. Juan Luís Gómez Colomer, quien actúa en su condición de Coordinador Internacional de nuestro Programa de Maestría y es el enlace oficial con las universidades españolas en la que me comunica que los trámites de firma del Convenio ya están en marcha. Igualmente resulta importante señalar que no contamos con un Convenio formal entre nuestro programa de maestría y la Corte Suprema de Justicia; lo que sí se presentó en su momento, junto con la documentación remitida a esa Dirección para la aprobación del Plan de Maestría, fueron dos cartas de apoyo al programa firmadas por el Abogado Marco Tulio Barahona y la Abogada Daysi Rodríguez, quienes entonces se desempeñaban como Magistrados de la Sala de lo Civil. Dicho lo anterior, y contando con la debida aprobación de nuestro programa de maestría, nuestra intención es realizar nuevos acercamientos con la recientemente nombrada Corte Suprema de Justicia a fin de concretizar canales de cooperación mutua a fin de optimizar al máximo nuestros respectivos recursos en beneficio de la especialización de su recurso humano, y muy especialmente de sus Jueces con competencia en materia civil, así como de sus Defensores Públicos. Cooperación que ha demostrado ser exitosa en programas similares, como ser nuestro Programa de Maestría en Derecho Procesal Penal. Finalmente, y sobre un aspecto que refiere esa Dirección y que me parece de la máxima importancia, como ciertamente lo es la formación de futuros cuadros de catedráticos nacionales –dado que en la actualidad, ante la carencia de recurso humano especializado nacional sobre esta materia en particular, yo represento el único catedrático nacional de nuestro programa- me permito facilitar a continuación, y con un fin puramente ilustrativo, un listado provisional de Abogados litigantes en nuestros tribunales civiles quienes han manifestado expresamente su intención de ingresar a nuestro programa de maestría: 1. Abogada Reyna Matamala, 2. Abogada Maribel Espinoza, 3. Abogado Gustavo Henríquez, 4. Abogado Eduardo Chinchilla, 5. Abogado Everthon Herrera Doninnelli, 6. Abogada Aura Doninnelli, 7. Abogada Ana Rodas Quito, 8. Abogada Ligia Arriaga, 9. Abogada Karla Andonie de Herrera, 10. Abogada Angela María Madrid, 11. Abogada Carmelina Paz Gabarrete, 12. Abogada Sonia Alvarado. Sin otro particular, y agradeciendo nuevamente el apoyo demostrado a tan importante proyecto académico. Atentamente, Dr. Rigoberto Cuéllar Cruz, Coordinador Nacional, Maestría en Derecho Procesal Civil, Universidad Tecnológica de Honduras.”

(Contenido de nota adjunta: “Universitat Jaume\*I Departamento de Derecho Público Juan-Luis Gómez Colomer Catedrático de Derecho Procesal. Castellón, 12 de noviembre de 2009. Dr. D. Rigoberto Cuéllar Cruz, Coordinador Nacional Maestría en Derecho Procesal Civil Universidad Tecnológica de Honduras (UTH). Estimado Dr. Cuéllar: En mi condición de Coordinador Internacional del Programa de Maestría en Derecho Procesal Civil de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH); me permito informarle por medio de la presente que los trámites de firma del convenio de cooperación académica entre la Universidad Tecnológica de Honduras y nuestras universidades españolas Jaime I de Castellón, Carlos III de Madrid y Pablo de Olavide de Sevilla, en el marco de nuestro programa de Maestría en Derecho Procesal Civil en Honduras, está en estos momentos pendiente de firma por los respectivos Rectores de las tres universidades españolas. Si bien el procedimiento formal de ratificación, como le expliqué, aún se encuentra pendiente por el agotamiento de meras formalidades, aprovecho la oportunidad para reiterarle la voluntad expresa de nuestras universidades

de poder colaborar con este proyecto académico. Voluntad que, de hecho, ha quedado plasmada con el apoyo que hasta la fecha se ha venido brindando, tanto en la elaboración del Programa mismo, como en el ofrecimiento de nuestros catedráticos y autorización en el uso de nuestros respectivos logos. Espero poder notificarle pronto la culminación formal final del proceso de suscripción de nuestro convenio interinstitucional. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Firma y Sello. Campus de Riu Sec, ...”

2. “Universidad Tecnológica de Honduras, Tegucigalpa M.D.C. 10 de diciembre de 2009. Abogado Víctor Isaías Molina Director de Educación Superior Universidad Nacional Autónoma de Honduras Su Despacho. Estimado Abogado Molina: Tal y como acordamos en la reunión sostenida con su persona en fecha lunes 23 del pasado mes noviembre; me permito complementar la documentación originalmente presentada ante esa Dirección de Educación Superior, con relación a la aprobación del Programa de Maestría en Derecho Procesal Civil de la Universidad Tecnológica de Honduras, misma que a continuación detallo: 1. Correo electrónico remitido a mi persona, en condición de Coordinador Nacional, por el Dr. Juan Luis Gómez Colomer, en su condición de Coordinador Internacional de nuestra Maestría en Derecho Procesal Civil, mediante el cual ratifica el compromiso adquirido por las universidades españolas en colaborarnos con el personal docente que conformará el cuerpo de catedráticos del Programa referido; 2. Nota oficial suscrita por parte de los Magistrados de la Sala de lo Civil, previo conocimiento y aprobación de la Corte Suprema en pleno, en la cual manifiestan expresa y formalmente su respaldo y apoyo a nuestro Programa de Maestría en Derecho Procesal Civil. Con la documentación descrita esperamos dar debido cumplimiento a los requerimientos efectuados por el Consejo de Educación Superior, y a la vez, disipar sus inquietudes con respecto a ciertos aspectos concretos de nuestro Programa. Así, por una parte con el correo electrónico del Dr. Colomer se garantiza la sostenibilidad académica del programa; y, con la nota oficial de los Magistrados de la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia, se garantiza la coordinación entre nuestro Programa y el Poder Judicial. Sin otro particular y agradeciendo la atención que la presente le merezca. Atentamente, Firma. Dr. Rigoberto Cuéllar Cruz, Coordinador Nacional Programa de Maestría en Derecho Procesal Civil, Universidad Tecnológica de Honduras. Cc: Dra. Rutilia Calderon/Vice-Rectora Académica-UNAH, Msc. Ricardo Antillón/ Rector Nacional – UTH, Ing. Isaías Barahona/Rector Compus Tegucigalpa –UTH.”

- a. (Contenido de correo electrónico adjunto: “Fecha: 24 de noviembre de 2009. De: Juan-Luis Gómez Colomer Para: Rigoberto Cuéllar. Estimado Doctor Cuéllar: Por este medio le ratifico el apoyo que nuestras universidades brindarán al Programa de Maestría en Derecho Procesal Civil de la Universidad Tecnológica de Honduras desde España, Mediante la disponibilidad de nuestros catedráticos, de la misma manera en que he venido brindando ese mismo apoyo durante casi más de un año a la Maestría de Derecho Procesal Penal. Una vez que se nos notifique oficialmente la aprobación en Honduras del Programa de Maestría en Derecho Procesal Civil, podremos consensuar las fechas de inicio y el nombre de los catedráticos españoles que estarían visitando Honduras, de manera continua, durante el desarrollo del Programa. De hecho, al igual que aconteció en la de procesal penal, como Coordinador Internacional del Programa, yo impartiría el primer curso. Un saludo muy cordial. Prof. Dr. Juan-Luis Gómez Colomer, Catedrático de Derecho Procesal – Departamento de Derecho Público Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas, Universidad Jaume I, Apartado de Correos 8029, Avda. Sos Baynat, s/n, E-12080 Castellón de la Plana, (España).”
- b. (Contenido de carta de la Corte Suprema de Justicia: “Corte Suprema de Justicia –Magistrado, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., Tegucigalpa, M.D.C., 8 de diciembre de 2009. Honorables Miembros Consejo de

Educación Superior – Universidad Nacional Autónoma de Honduras (U.N.A.H.) Ciudad. Estimados Señores: Es de conocimiento general que el Código Procesal Civil fue aprobado por el Honorable Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo número 211-2006, de fecha 22 de enero de 2007, promulgado en el Diario Oficial La Gaceta, edición número 31313, correspondiente al día 26 de mayo del mismo año, con vigencia a partir del día 27 de mayo de 2009, Código que, más que un mero cambio en la forma de tramitar causas, significa una verdadera reforma a todo el Sistema de Administración de Justicia en materia Procesal Civil, así como la satisfacción de una legítima aspiración de la Sociedad Hondureña. Sin embargo, la falta de capacitación de todos los participantes en los procesos civiles, así como la falta de herramientas de gestión, obligó al Pleno de la Corte Suprema de Justicia a solicitarle al Congreso Nacional la prórroga de la vigencia del Código Procesal Civil, quien aprobó que la misma inicie a partir del 1 de noviembre del año 2010, con el propósito que durante la Vacatio Legis se superen todos los obstáculos que impiden una adecuada implementación de nuestro nuevo Ordenamiento Procesal Civil. Por todo lo anterior, los Suscritos, Magistrados de la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia, apoyamos la iniciativa académica de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), tendente a impulsar y desarrollar en nuestro país el primer programa de Maestría en Derecho Procesal Civil, como un elemento coadyuvante a la capacitación de los profesionales del Derecho de Honduras, que además contribuya a la oportuna implementación la nueva Legislación Procesal Civil. Atentamente, Firmas y sellos: Jorge Reyes Díaz, Magistrado Coordinador Sala Civil, Marco Vinicio Zúniga M., Magistrado Sala Civil, Edith María López R., Magistrada Sala Civil.”

Habiendo escuchado la confirmación por parte del Señor Secretario de haber recibido personalmente lo requerido a la Universidad Tecnológica de Honduras en el Acuerdo 2152-233-2009, el pleno del Consejo aprobó el Acta 233.

Seguidamente la presidencia consultó si había reconsideraciones que hacer al acta recién aprobada:

El Msc. Ricardo Francisco Antillón, Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras por ser parte interesada, solicitó se reconsiderara el Acuerdo No. 2152-233-2009 en su numeral SEXTO que dice: “Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Politécnica de Honduras para efectos de Ley”... siendo lo correcto “Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad **Tecnológica** de Honduras para efectos de Ley”.

Asimismo, el Dr. Armando Euceda, Miembro Propietario de El Consejo, solicitó reconsideración al Acuerdo No. 2157-233-2009 referido a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería Electrónica en el Grado de Licenciatura solicitada por la Universidad de San Pedro Sula, en el sentido de que en ese Acuerdo, en el numeral segundo se deniega la aprobación de la creación y el funcionamiento de la carrera, sin embargo, en el cumplimiento de su responsabilidad como miembro de la Comisión integrada en el mismo Acuerdo para contribuir con la Universidad proponente para la formulación de una nueva propuesta, confirmó que las autoridades de esta institución desconocían el dictamen técnico de la Facultad de Ingeniería de la UNAH, manifestando incluso que estaban totalmente de acuerdo con las recomendaciones del mismo, por lo que mocionó para que se reconsiderara el numeral segundo del Acuerdo 2157-233-2009, en los siguientes términos: **“SEGUNDO: Dejar en suspenso la decisión sobre la solicitud de creación de la carrera de Ingeniería Electrónica en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, y que de manera inmediata la Dirección de Educación Superior traslade a las autoridades de ese Centro el Dictamen de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional**

**Autónoma de Honduras, con el propósito de que realicen las correcciones conducentes y posteriormente se presente la documentación para decisión definitiva del Consejo de Educación Superior.”**

Habiéndose aprobado las reconsideraciones antes indicadas, el Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 233, quedó firme.

#### **SÉPTIMO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

El señor Secretario del Consejo informó de la recepción de la siguiente correspondencia:

- a. Nota de fecha 8 de diciembre de 2009, enviada por el Ing. Guillermo Rivera, Secretario General de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH, en la cual informa al Consejo de Educación Superior que a partir del 1 de noviembre de 2009, fue nombrada la Licenciada Lila Argentina Uclés, en el cargo de Rectora de esa Institución.

#### **OCTAVO: PRESENTACION, DISCUSIÓN Y APROBACION DE INFORMES**

En este apartado se conoció el informe de la Comisión nombrada por el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo No. 2155-233-2009 de la sesión anterior, para que analizaran las carreras que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, podrá ofrecer en el Centro Universitario Regional en la ciudad de La Ceiba, Atlántida.

El Dr. Armando Euceda informó sobre las acciones realizadas por la Comisión, argumentando que las carreras que deben autorizarse para ofrecerlas en el Centro Regional en la ciudad de La Ceiba de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán son el Profesorado en Hostelería y Turismo y el Profesorado en Seguridad Alimentaria, ambos en el grado de Licenciatura, asimismo, dio lectura al siguiente documento:

“Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán – Rectoría – Tegucigalpa, M.D.C., 07 de diciembre de 2009, Abogado Víctor Isaías Molina Sánchez, Director de Educación Superior, Su Despacho. Estimado Abogado Molina: En seguimiento al punto tercero del Acuerdo No. 2155-233-2009 adoptado por el Consejo de Educación Superior de fecha martes 10 de noviembre del presente año, tengo a bien informarle que el día jueves 03 de diciembre del presente año, el Msc. David Orlando Marín López, Vicerrector Académico de la UPNFM y el Doctor Armando Euceda, representante del Consejo de Educación Superior, tal y como lo establece el Acuerdo anteriormente mencionado, sostuvieron una reunión de trabajo sobre la cual se concluye: 1. La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán está en condiciones de iniciar en el año 2010 sus actividades académicas en el sistema presencial con la apertura de las carreras de Profesorado en Turismo y Hostelería, Profesorado en Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional y Profesorado en Educación Básica Intercultural Bilingüe I y II ciclos. En lo relacionado a las dos primeras carreras esa Dirección de Educación Superior cuenta con suficiente información, misma que ha sido proporcionada por esta universidad como producto del diagnóstico y de la solicitud de apertura del Centro Regional Universitario de la Ceiba. Específicamente sobre la carrera de Profesorado de Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional, será hasta el cuarto período académico que se requerirá el uso de los laboratorios, para lo cual está en proceso de construcción el edificio No. 2, donde se dispondrá de los laboratorios respectivos, además es importante destacar que la UPNFM ya cuenta con el equipo respectivo, tal como se demuestra en los anexos que se adjuntan: \* Descripción de equipos de laboratorios de alimentos en poder de la Universidad. \* Orden de inicio de construcción del II Edificio de aulas dada por la Rectoría. \* Carta del Vicerrector Administrativo sobre la construcción del edificio de aulas. 2. Durante el

primer período académico del año 2010 se elaborarán los diagnósticos para la apertura de carreras con que cuenta la UPNFM, los cuales se presentarán a las instancias respectivas de Educación Superior. Con muestras de mi estima y consideración, le saluda. Atentamente, LEA AZUCENA CRUZ, M.Sc. Rectora. cc: Dra. Julieta Castellanos – Presidenta del Consejo de Educación Superior. cc: Dr. Armando Euceda, Representante Consejo de Educación Superior. Archivo.”

Después de conocer el informe anterior, el Dr. Euceda dijo haberse cumplido con el mandato del Consejo de Educación Superior por lo que debía el Consejo pronunciarse sobre la aprobación del funcionamiento y la autorización de las dos carreras como oferta inicial del Centro Regional de la UPNFM en la Ciudad de la Ceiba.

El Dr. José Carletón Corrales, manifestó que era válido entonces que cualquier universidad solicitara un paso más en el proceso de creación. La Señora Presidenta y el Dr. Euceda, aclararon que no se trataba de un nuevo procedimiento, y que tampoco podría invocarse como antecedente, porque en este caso lo que había sucedido era que se elevó al Seno del Consejo de Educación Superior un expediente incompleto y sin haber agotado el trámite correspondiente, por lo que a la Dirección de Educación Superior se le instruyó para que no presente expedientes incompletos y prepare listas de cotejo que le permitan efficientar sus procesos y aumentar la comunicación con los involucrados.

**ACUERDO No. 2162-234-2009.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 2010-218-2008, de fecha 27 de junio de 2008, este Consejo conoció la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Universitario Regional en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida presentada por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM); **CONSIDERANDO:** Que en fecha 10 de noviembre de 2009, el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo No. 2155-233-2009 aprueba la creación del Centro Universitario Regional en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida presentada por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), y pospone la autorización de funcionamiento hasta que se determinen las carreras que podrá ofrecer en el mismo, para lo cual nombró comisión para que en esta sesión presentara la propuesta respectiva. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha, la Comisión propone al Consejo de Educación Superior autorizar el funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en la ciudad de La Ceiba, Atlántida, autorizando las carreras de Profesorado en Turismo y Hostelería y Profesorado en Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el grado de Licenciatura; ya que se evidenció el cumplimiento de los requerimientos como la dotación de laboratorios y equipos y el inicio de la construcción del segundo edificio del campus con las condiciones para el desarrollo de estas carreras. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la creación y funcionamiento de centros, carreras y programas de los Centros de El Nivel, **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 12 y 17 literales c) y ch), de la Ley de Educación Superior, No. 43, literales a), b), y c) del Reglamento General de la Ley, y 44 de las Normas Académicas de la Educación Superior, el Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido, **ACUERDA:** **PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el informe de la Comisión de El Consejo sobre la determinación de carreras que deben ofrecerse en el Centro Universitario Regional de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida. **SEGUNDO:** Autorizar el funcionamiento del Centro Universitario Regional en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM). **TERCERO:** Se autoriza a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM ofrecer en el Centro Regional de La Ceiba, Atlántida; en la modalidad presencial las carreras de Profesorados en Turismo y Hostelería y Profesorado en Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional, ambos en el grado de Licenciatura. Para ampliar su oferta académica se deberá solicitar la autorización respectiva al Consejo de Educación

Superior. **CUARTO:** Que la Dirección de Educación Superior en el mes de octubre de 2010, inspeccione las nuevas instalaciones del edificio No. 2 del Centro Regional y compruebe la instalación y equipamiento de los laboratorios requeridos para el cuarto período académico en estas carreras. **QUINTO:** Transcribir el presente Acuerdo a las autoridades de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para efectos de Ley. **CÚMPLASE.**

**NOVENO: APROBACIÓN DE SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE ABOGADO A LOS PROFESIONALES DEL DERECHO QUE OSTENTAN EL TÍTULO DE LICENCIADO.**

El Consejo de Educación Superior, después de conocer el Dictamen No. 112 (anexo al expediente de la presente Sesión) emitido por la Comisión Ad-Hoc de recepción y revisión de solicitudes para el Otorgamiento del Título de Abogado a los Profesionales del Derecho que tienen el Título de Licenciado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; resolvió emitir el siguiente Acuerdo de ejecución Inmediata:

**ACUERDO No. 2163-234-2009.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo 262-2000 de fecha 22 de Diciembre del año 2000 se reformó el Capítulo XII Título V de la Constitución de la República, que fue ratificado por el Decreto Legislativo 38-2001 y entró en vigencia el 29 de mayo del año 2001.- **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 3 transitorio del referido Decreto establece que “El Título de Abogado lo conferirán las Universidades a partir de la elección de la próxima Corte Suprema de Justicia” y que “El Consejo de Educación Superior resolverá lo pertinente en los casos de los no egresados y los egresados con Título de Licenciados”.- **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior mediante acuerdo 920-140-2001 aprobó el Reglamento para el otorgamiento del Título de Abogado por los Centros de Educación Superior, que en su numeral tercero señala que se nombrará una Comisión para que le dé cumplimiento **CONSIDERANDO:** Que dicha Comisión con fecha 11 de diciembre de 2009, emitió Dictamen No. 112 favorable para que se otorgue el Título de Abogado a los siguientes profesionales del Derecho graduados con el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras:

No.	NOMBRE	IDENTIDAD
4523	Margarita Lizeth Alachan Martínez	0501-1976-06574
4524	Juan Carlos García López	0801-1970-03016
4525	Karina América Guillén Soto	0301-1981-01066
4526	Lelis Geraldina Knigh Reyes	0801-1977-07710
4527	Arnaldo Chamorro Gotay	0101-1970-01490
4528	María del Tránsito Velásquez Euceda	1501-1958-00758
4529	Alina Ivet Martínez Mejía	0208-1962-00475
4530	Ana Milena Ochoa Escolar	0509200500999(residente)
4531	Maritza Torres Paiz	0501-1970-00154
4532	Edna Auxiliadora Pinto Rodezno	0801-1971-07766
4533	Saúl Audencio Caballero	0423-1963-00073
4534	Luis Alonso Chacón Valladares	0801-1973-06612
4535	Johny Alexander Martínez Doblado	0501-1975-08530
4536	Leyla Elisa Díaz López	0801-1979-13287
4537	Nolvia Cruz Alvarenga Padilla	1519-1967-00266
4538	Tania Yamileth Santos Antúnez	0101-1973-00475
4539	Jorge Alberto Barrientos Elvir	2801-1984-00121
4540	David Sanin Manaiza Ramirez	0101-1982-00012
4541	Emilio Ricardo Quiñónez López	0101-1981-03866
4542	Ramón Cristóbal Romero Burgos	1502-1958-00211

No.	NOMBRE	IDENTIDAD
4543	Santos Armando Cruz Aguilar	1810-1952-00180
4544	Darwin Humberto Sánchez Montero	0801-1979-07397
4545	Maribel Margarita Toledo Calderón	0801-1961-04932
4546	César Omar Ramírez Camacho	0801-1982-17690
4547	Osman Eduardo García Vega	0101-1977-00197
4548	Darío Humberto Carías Villalta	0801-1981-42023
4549	Amelia de Jesús Maradiaga Villalobos	0703-1984-04842
4550	Nelba Judith Lezama García	1707-1966-00506
4551	Jenny Daneth Penman Pinto	1401-1978-00525
4552	Juan Carlos Gómez Henríquez	0401-1977-01929
4553	Gabriela Alejandra López Tábora	0401-1979-01791
4554	Carla Patricia Monge Arita	0420-1982-00105
4555	Wendy Paola Banegas Selvas	0413-1984-00315
4556	Víctor Hugo Alvarado López	0412-1982-00076
4557	Obed Alid Alvarado Pérez	0401-1975-00461
4558	Arnulfo Ordóñez Mendoza	0602-1958-00125
4559	Adrián Alberto Burgos Padilla	0801-1983-04663
4560	Regina Dominique Rivera Amador	0801-1981-06381
4561	Byron Ernesto Hernández Casaca	0401-1978-01864
4562	María Elizabeth Ordóñez Espinoza	1301-1988-00824
4563	Arnold Contreras Galdámez	0413-1974-00720
4564	Linny Yojana Velásquez Flores	1808-1984-00972
4565	Berta Alicia Sarabia Corea	0508-1963-00236
4566	Santos Enrique Luna	0501-1965-00921
4567	Melva Leila Aguilar Aguilar	0716-1956-00116
4568	Maljen Carías Gozaine	0501-1956-00239
4569	Felipe René Speer Laínez	0101-1971-01892
4570	Norma María Hernández Urbina	0801-1979-01047
4571	Mabell Idelcy Espinal Mejía	0709-1982-00085
4572	Sandra Elizabeth Gómez Canales	0801-1970-04579
4573	Karla Magdalena Vásquez Rodríguez	0816-1982-00101
4574	Miguel Ángel Cardona Rivera	1601-1969-00353
4575	José Luis Aguilera Campos	0601-1943-00124
4576	Mirna Yarely Tróchez Barahona	1601-1979-00099
4577	Julio César Martínez Morales	0501-1966-09246
4578	Lilyan Melisa Acosta Molina	1211-1982-00083
4579	Leila Carolina Medina Hernández	1501-1979-02316
4580	Ismael Antonio Reyna Flores	1401-1979-02316

**POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior con las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 160 párrafo 4°, de la Constitución de la República, Artículo 3 transitorio del Decreto Legislativo 262-2000, Artículo 12 literal d), 16 literal c), de la Ley Orgánica de la UNAH. **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por acreditados los requisitos para la obtención del Título de Abogado de los peticionarios antes mencionados. En consecuencia, trasládense los expedientes de mérito a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, a efecto de que procedan al otorgamiento del título de Abogado de Conformidad con la Ley. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **CUMPLASE.**

**DÉCIMO: APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTOS E INCORPORACIÓN DE TÍTULOS Y DIPLOMAS.**

El Consejo de Educación Superior después de conocer las solicitudes de Reconocimiento e Incorporación de Títulos y Diplomas, resolvió emitir el siguiente Acuerdo de ejecución inmediata:

*Acta 234 – Sesión Ordinaria-CES 11 de diciembre de 2009 ~*

**ACUERDO No.- 2164-234-2009.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, otorgará mediante el reconocimiento los Títulos Académicos que expidan los Centros de Educación Superior Estatales y Privados. **CONSIDERANDO:** Que la validación de los estudios realizados en el extranjero se hará mediante su reconocimiento o incorporación. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, llevará un registro de Títulos y Diplomas de los Centros de El Nivel y de las incorporaciones que se sometan a su aprobación. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior, ha presentado a este Consejo los Expedientes relacionados al Reconocimiento de Estudios e Incorporación de Títulos solicitados por los interesados. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos No. 160 párrafo cuarto de la Constitución de la República; 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Educación Superior; 47, 48, 49, 50, 57, 58 y 59 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; 132 y 133 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO: R-001-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CYNTHIA MARCELA MUNGUÍA SANDOVAL** de TÉCNICA UNIVERSITARIA EN DISEÑO DE INTERIORES EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por EL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN en virtud de **dictamen No.14640-12-09**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICA UNIVERSITARIA EN DISEÑO DE INTERIORES EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **CYNTHIA MARCELA MUNGUÍA SANDOVAL**. **R-002-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ILONIA MARÍA RODRÍGUEZ FLORES** de TÉCNICA UNIVERSITARIA EN DISEÑO DE INTERIORES EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por EL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN en virtud de **dictamen No. 14641-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICA UNIVERSITARIA EN DISEÑO DE INTERIORES EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **ILONIA MARÍA RODRÍGUEZ FLORES**. **R-003-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ADA AMALIA RAUDALES PUERTO** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN en virtud de **dictamen No. 14642-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ADA AMALIA RAUDALES PUERTO**. **R-004-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALEJANDRA LUCÍA SIERRA WILKINSON** de TÉCNICA UNIVERSITARIA EN DISEÑO DE INTERIORES EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por EL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN en virtud de **dictamen No. 14643-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICA UNIVERSITARIA EN DISEÑO DE INTERIORES EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **ALEJANDRA LUCÍA SIERRA WILKINSON**. **R-005-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALEJANDRA MARÍA OYUELA MORALES** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN en virtud de **dictamen No. 14644-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL

GRADO DE LICENCIATURA a **ALEJANDRA MARÍA OYUELA MORALES.** **R-006-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALEJANDRO JOSUÉ AGUILERA SALGADO** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN en virtud de **dictamen No.14645-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALEJANDRO JOSUÉ AGUILERA SALGADO.**

**R-007-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALEX SAMUEL ROBLES ESPINOZA** de DISEÑADOR GRÁFICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN en virtud de **dictamen No.14646-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE DISEÑADOR GRÁFICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALEX SAMUEL ROBLES ESPINOZA.**

**R-008-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANDRÉS FRANCISCO CASTILLO LIMA** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN en virtud de **dictamen No.14647-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ANDRÉS FRANCISCO CASTILLO LIMA.**

**R-009-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DELFI NEVIAL QUIÑÓNEZ ALTAMIRANO** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN en virtud de **dictamen No.14648-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DELFI NEVIAL QUIÑÓNEZ ALTAMIRANO.**

**R-010-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FRANCIS YANETH CASTILLO MORALES** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN en virtud de **dictamen No.14649-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FRANCIS YANETH CASTILLO MORALES.**

**R-011-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FRANKIE JOSÉ VICENTE GARCÍA** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN en virtud de **dictamen No.14650-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FRANKIE JOSÉ VICENTE GARCÍA.**

**R-012-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JUAN CARLOS MARIN LOBO** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN en virtud de **dictamen No.14651-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JUAN CARLOS MARIN LOBO.**

**R-013-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KENI JANETH JOVEL MEJÍA** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN en virtud de **dictamen No.14652-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La

Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KENI JANETH JOVEL MEJÍA**. **R-014-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LINDA HEYLANE JANINEH RIVERA** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN en virtud de dictamen **No.14653-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LINDA HEYLANE JANINEH RIVERA**. **R-015-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **WALESKA MARIELA OSORIO HERRERA** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN en virtud de **dictamen No.14654-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **WALESKA MARIELA OSORIO HERRERA**. **R-016-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALEJANDRO JOSÉ PADILLA GARCÍA** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de **dictamen No.14655-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALEJANDRO JOSÉ PADILLA GARCÍA**. **R-017-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **EDUARDO ENRIQUE LANZA LOZANO** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de **dictamen No.14656-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **EDUARDO ENRIQUE LANZA LOZANO**. **R-018-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FRANKLIN DAVID ESCALANTE BAQUEDANO** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de **dictamen No.14657-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FRANKLIN DAVID ESCALANTE BAQUEDANO**. **R-019-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **IMMER JARED CARDENAS BONILLA** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de **dictamen No.14658-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **IMMER JARED CARDENAS BONILLA**. **R-020-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JUAN RAMÓN BUESO BORJAS** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de **dictamen No.14659-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JUAN RAMÓN**

**BUESO BORJAS. R-021-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **REYNA IRIS JIRÓN CHÁVEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de **dictamen No.14660-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **REYNA IRIS JIRÓN CHÁVEZ. R-022-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RUFINO FERRUFINO CÁRCAMO** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de **dictamen No.14661-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RUFINO FERRUFINO CÁRCAMO. R-023-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANNY BELINDA OCHOA MEDRANO** de MASTER EN SEGURIDAD HUMANA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de **dictamen No.14662-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN SEGURIDAD HUMANA EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **ANNY BELINDA OCHOA MEDRANO. R-024-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MILAGRO ANGÉLICA CASTAÑEDA CANTARERO** de MASTER EN SEGURIDAD HUMANA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de **dictamen No.14663-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN SEGURIDAD HUMANA EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **MILAGRO ANGÉLICA CASTAÑEDA CANTARERO. R-025-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SORAYA LIZETTE MORALES ROMERO** de MASTER EN SEGURIDAD HUMANA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de **dictamen No.14664-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN SEGURIDAD HUMANA EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **SORAYA LIZETTE MORALES ROMERO. R-026-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DOUGLAS OMAR VIERA AMAYA** de LICENCIADO EN CIENCIAS RELIGIOSAS CON ÉNFASIS EN FILOSOFÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL SEMINARIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA en virtud de **dictamen No.14665-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS RELIGIOSAS CON ÉNFASIS EN FILOSOFÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DOUGLAS OMAR VIERA AMAYA. R-027-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FRANCISCO JAVIER CASTILLO AVILA** de LICENCIADO EN CIENCIAS RELIGIOSAS CON ÉNFASIS EN FILOSOFÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL SEMINARIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA en virtud de **dictamen No.14666-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS RELIGIOSAS CON ÉNFASIS EN FILOSOFÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FRANCISCO JAVIER CASTILLO AVILA. R-028-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento

del Título presentado por **JAIME ANTONIO ROJAS GUTIÉRREZ** de LICENCIADO EN TEOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL SEMINARIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA en virtud de **dictamen No.14667-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN TEOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JAIME ANTONIO ROJAS GUTIÉRREZ**. **R-029-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JAVIER EDUARDO MARTINEZ CERRATO** de LICENCIADO EN CIENCIAS RELIGIOSAS CON ÉNFASIS EN FILOSOFÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL SEMINARIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA en virtud de **dictamen No.14668-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS RELIGIOSAS CON ÉNFASIS EN FILOSOFÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JAVIER EDUARDO MARTÍNEZ CERRATO**. **R-030-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JUAN ENRIQUE MARTÍNEZ CERRATO** de LICENCIADO EN CIENCIAS RELIGIOSAS CON ÉNFASIS EN FILOSOFÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL SEMINARIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA en virtud de **dictamen No.14669-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS RELIGIOSAS CON ÉNFASIS EN FILOSOFÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JUAN ENRIQUE MARTÍNEZ CERRATO**. **R-031-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LUIS GUILLERMO RUBIANO ORJUELA** de LICENCIADO EN TEOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL SEMINARIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA en virtud de **dictamen No.14670-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN TEOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LUIS GUILLERMO RUBIANO ORJUELA**. **R-032-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RONY LEONIDAS CASTILLO GUTY** de LICENCIADO EN CIENCIAS RELIGIOSAS CON ÉNFASIS EN FILOSOFÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL SEMINARIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA en virtud de **dictamen No.14671-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO LICENCIADO EN CIENCIAS RELIGIOSAS CON ÉNFASIS EN FILOSOFÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RONY LEONIDAS CASTILLO GUTY**. **R-033-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALBERTO MARIO LARCO VERA** de INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA en virtud de **dictamen No.14672-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALBERTO MARIO LARCO VERA**. **R-034-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DANIEL FERNANDO SUAREZ QUIMI** de INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA en virtud de **dictamen No.14673-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DANIEL FERNANDO SUAREZ QUMI**. **R-035-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JULIO CÉSAR FUENTES TORO** de INGENIERO

AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA en virtud de [dictamen No.14674-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JULIO CÉSAR FUENTES TORO.** [R-036-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KARLA ISABEL ANDINO LÓPEZ** de INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA en virtud de [dictamen No.14675-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KARLA ISABEL ANDINO LÓPEZ.** [R-037-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **VÍCTOR MANUEL VALDIVIA CARDOZA** de INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA en virtud de [dictamen No.14676-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **VÍCTOR MANUEL VALDIVIA CARDOZA.** [R-038-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **IDA CAROLINA URTECHO LÓPEZ** de DOCTORA EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS EN EL GRADO DE DOCTORADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14677-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE DOCTORA EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS EN EL GRADO DE DOCTORADO a **IDA CAROLINA URTECHO LÓPEZ.** [R-039-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ TRANCITO MEJÍA ALVARENGA** de DOCTOR EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS EN EL GRADO DE DOCTORADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14678-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE DOCTOR EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS EN EL GRADO DE DOCTORADO a **JOSÉ TRANCITO MEJÍA ALVARENGA.** [R-040-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **HÉCTOR FERNANDO MILLARES FERNÁNDEZ** de ESPECIALISTA EN ENDODONCIA EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14679-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENDODONCIA EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD a **HÉCTOR FERNANDO MILLARES FERNÁNDEZ.** [R-041-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JAIME ARMANDO LÓPEZ ARIAS** de ESPECIALISTA EN ENDODONCIA EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14680-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENDODONCIA EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD a **JAIME ARMANDO LÓPEZ ARIAS.** [R-042-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARTHA MARÍA**

**TOVAR SOLÓRZANO** de ESPECIALISTA EN ORTODONCIA Y ORTOPEdia MAXILOFACIAL EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14681-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ORTODONCIA Y ORTOPEdia MAXILOFACIAL EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD a **MARTHA MARÍA TOVAR SOLÓRZANO**. **R-043-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALBA ROSARIO MURILLO LARA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14682-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALBA ROSARIO MURILLO LARA**. **R-044-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALLAN GERARDO SALAZAR FUNEZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14683-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALLAN GERARDO SALAZAR FUNEZ**. **R-045-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANA CECILIA ROMERO QUIROZ** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14684-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ANA CECILIA ROMERO QUIROZ**. **R-046-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANA PATRICIA ALVARADO FIGUEROA** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14685-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ANA PATRICIA ALVARADO FIGUEROA**. **R-047-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANDREA VANESSA ROSALES RODRÍGUEZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14686-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ANDREA VANESSA ROSALES RODRÍGUEZ**. **R-048-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANGELA JISSELA AYALA VELÁSQUEZ** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14687-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ANGELA JISSELA AYALA VELÁSQUEZ**. **R-049-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ARMANDO**

**ALCESTER CALDERÓN GARCÍA** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14688-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ARMANDO ALCESTER CALDERÓN GARCÍA**. [R-050-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **BESSY JACKELINE PONCE CÁCERES** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14689-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **BESSY JACKELINE PONCE CÁCERES**. [R-051-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **BLANCA ROSA VILLAMIL MEDINA** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14690-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **BLANCA ROSA VILLAMIL MEDINA**. [R-052-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **BRIAN ASDRUBAL AGUILAR HERNÁNDEZ** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14691-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **BRIAN ASDRÚBAL AGUILAR HERNÁNDEZ**. [R-053-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CAMILO ALEJANDRO LÓPEZ VALLADARES** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14692-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CAMILO ALEJANDRO LÓPEZ VALLADARES**. [R-054-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS FERNANDO CÁCERES LAGOS** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14693-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARLOS FERNANDO CÁCERES LAGOS**. [R-055-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS GUILLERMO VILLANUEVA MONCADA** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14694-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARLOS GUILLERMO VILLANUEVA MONCADA**. [R-056-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARMEN YADIRA**

**GALO DÍAZ** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14695-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARMEN YADIRA GALO DÍAZ**. **R-057-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARMENZA ILIANA LÓPEZ TÁBORA** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14696-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARMENZA ILIANA LÓPEZ TÁBORA**. **R-058-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CÉSAR AUGUSTO ORTEGA AMADOR** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14697-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CÉSAR AUGUSTO ORTEGA AMADOR**. **R-059-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CÉSAR DAVID AGUIRRE** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14698-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CÉSAR DAVID AGUIRRE**. **R-060-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CHRIS MARÍA SÁNCHEZ MARADIAGA** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14699-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERÍA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CHRIS MARÍA SÁNCHEZ MARADIAGA**. **R-061-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CHRISTIAN ANDRÉS MARADIAGA ERAZO** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14700-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CHRISTIAN ANDRÉS MARADIAGA ERAZO**. **R-062-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CHRISTIAN JAVIER HERRERA MACHADO** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14701-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CHRISTIAN JAVIER HERRERA MACHADO**. **R-063-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CLAUDIA LUCIA ZAMORA MAZARIEGOS** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS

“NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14702-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CLAUDIA LUCIA ZAMORA MAZARIEGOS.** **R-064-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CLAUDIO ARMANDO FLORES ORDÓÑEZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14703-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CLAUDIO ARMANDO FLORES ORDÓÑEZ.** **R-065-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CLAUDIO RENÉ GUTIÉRREZ URBINA** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14704-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CLAUDIO RENÉ GUTIÉRREZ URBINA.** **R-066-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DAGOBERTO GODOY MARTEL** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14705-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DAGOBERTO GODOY MARTEL.** **R-067-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DANIELA MARÍA BRITO ORDÓÑEZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14706-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DANIELA MARÍA BRITO ORDÓÑEZ.** **R-068-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DAVID OCTAVIO VALLADARES BANEGAS** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14707-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DAVID OCTAVIO VALLADARES BANEGAS.** **R-069-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DENIS ADÁN LAGOS FLORES** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14708-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el Título de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DENIS ADÁN LAGOS FLORES.** **R-070-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DIANA ARELY SÁNCHEZ DÍAZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen**

**No.14709-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DIANA ARELY SÁNCHEZ DÍAZ**. **R-071-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DIEGO ERNESTO PINEDA GRISALEÑA** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14710-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DIEGO ERNESTO PINEDA GRISALEÑA**. **R-072-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DORA JUDITH CANALES ROMERO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14711-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DORA JUDITH CANALES ROMERO**. **R-073-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **EDA JACKELINE CASTELLANOS DUBÓN** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14712-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **EDA JACKELINE CASTELLANOS DUBÓN**. **R-074-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **EDUARDO DAVID ORDÓÑEZ REYES** de INGENIERO AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ en virtud de **dictamen No.14713-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **EDUARDO DAVID ORDÓÑEZ REYES**. **R-075-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ERICK JOSUÉ VÁSQUEZ POLANCO** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14714-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ERICK JOSUÉ VÁSQUEZ POLANCO**. **R-076-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ESLI OSMIN CANALES AMAYA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14715-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ESLI OSMIN CANALES AMAYA**. **R-077-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ESTRELLA DIAMAR MARADIAGA ERAZO** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA

DE HONDURAS NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ en virtud de **dictamen No.14716-12-09**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ESTRELLA DIAMAR MARADIAGA ERAZO**. **R-078-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FANCY MELISSA CONTRERAS MERCADO** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ en virtud de **dictamen No. 14717-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FANCY MELISSA CONTRERAS MERCADO**. **R-079-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FANNY JUDITH SÁNCHEZ CARDONA** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ en virtud de **dictamen No. 14718-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FANNY JUDITH SÁNCHEZ CARDONA**. **R-080-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FERNANDO JOEL VÁSQUEZ MONTOYA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ en virtud de **dictamen No. 14719-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FERNANDO JOEL VÁSQUEZ MONTOYA**. **R-081-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FRANCISCO JAVIER POLANCO TORRES** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No. 14720-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FRANCISCO JAVIER POLANCO TORRES**. **R-082-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FRANKLIN NOÉ MAYORGA IZAGUIRRE** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14721-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FRANKLIN NOÉ MAYORGA IZAGUIRRE**. **R-083-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FREDY ALEXANDER ZAPATA MATAMOROS** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14722-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FREDY ALEXANDER ZAPATA MATAMOROS**. **R-084-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GABRIELA MARÍA ARITA ALVARENGA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE

LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14723-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GABRIELA MARÍA ARITA ALVARENGA.** [R-085-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GEMINIS DANNE LAINEZ MONCADA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14724-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GEMINIS DANNE LAINEZ MONCADA.** [R-086-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GERARDO FRANCISCO LÓPEZ BENAVIDES** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14725-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GERARDO FRANCISCO LÓPEZ BENAVIDES.** [R-087-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GERMAN HUMBERTO GARCÍA GÓMEZ** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14726-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GERMAN HUMBERTO GARCÍA GÓMEZ.** [R-088-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GIANNINA GABRIELA MESSÉN RIVAS** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14727-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GIANNINA GABRIELA MESSÉN RIVAS.** [R-089-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GIOCONDA SURAYE TORRES MAHOUEAU** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14728-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GIOCONDA SURAYE TORRES MAHOUEAU.** [R-090-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GISELY VIRGINIA GALO ESPINO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14729-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GISELY VIRGINIA GALO ESPINO.** [R-091-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GLADYS DARIELA MOLINA LÓPEZ** de LICENCIADA EN

FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14730-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GLADYS DARIELA MOLINA LÓPEZ**. [R-092-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14731-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES**. [R-093-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GUSTAVO ELIAS MARTÍNEZ CASTAÑEDA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14732-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GUSTAVO ELIAS MARTINEZ CASTAÑEDA**. [R-094-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **HÉCTOR ANTONIO BACA MENDOZA** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14733-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **HÉCTOR ANTONIO BACA MENDOZA**. [R-095-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **HÉCTOR GABRIEL SÁNCHEZ BETANCOURT** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14734-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **HÉCTOR GABRIEL SÁNCHEZ BETANCOURT**. [R-096-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **HÉCTOR RENÉ HERNÁNDEZ ZELAYA** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14735-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **HÉCTOR RENÉ HERNÁNDEZ ZELAYA**. [R-097-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **HÉCTOR REYNALDO ACOSTA ESPINAL** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14736-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **HÉCTOR REYNALDO ACOSTA ESPINAL**. [R-098-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **HUGO ROLANDO CARRERA FIGUEROA** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE

LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14737-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **HUGO ROLANDO CARRERA FIGUEROA.** [R-099-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **HUMBERTO ALONSO DÍAZ AGUILAR** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14738-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **HUMBERTO ALONSO DÍAZ AGUILAR.** [R-100-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ILEN MARCELA LÓPEZ URCINA** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14739-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ILEN MARCELA LÓPEZ URCINA.** [R-101-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **INDIRA ALEJANDRA DÍAZ BLANQUICEL** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14740-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **INDIRA ALEJANDRA DÍAZ BLANQUICEL.** [R-102-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **INGRID YANETH ZALDÍVAR CHAVARRÍA** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14741-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **INGRID YANETH ZALDÍVAR CHAVARRÍA.** [R-103-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **IRMA DEL CARMEN ANCHECTA GUERRA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14742-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **IRMA DEL CARMEN ANCHECTA GUERRA.** [R-104-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ISAAC JESSE MIDENCE RODAS** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14743-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ISAAC JESSE MIDENCE RODAS.** [R-105-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ISEL MARIE ROSALES CRUZ** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14744-12-09](#), de

la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ISEL MARIE ROSALES CRUZ.** **R-106-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JENNYFER BERALLY GUERRA MANCHAMÉ** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14745-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JENNYFER BERALLY GUERRA MANCHAMÉ.** **R-107-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JESSICA DAYANIRA URBINA LÓPEZ** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14746-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JESSICA DAYANIRA URBINA LÓPEZ.** **R-108-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JIMY ALEXANDER RAMÍREZ MATAMOROS** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14747-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JIMY ALEXANDER RAMÍREZ MATAMOROS.** **R-109-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JONY ABISAI ARRIAZA VÁSQUEZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14748-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JONY ABISAI ARRIAZA VÁSQUEZ.** **R-110-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JORGE ANÍBAL MORALES ALVARADO** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14749-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JORGE ANÍBAL MORALES ALVARADO.** **R-111-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JORGE ARMANDO TEJEDA HERNÁNDEZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14750-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JORGE ARMANDO TEJEDA HERNÁNDEZ.** **R-112-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JORGE MARIO CASTAÑEDA GARCÍA** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ en virtud de **dictamen No.14751-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación

Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JORGE MARIO CASTAÑEDA GARCÍA.** **R-113-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JORGE ORLANDO MURILLO PERDOMO** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14752-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JORGE ORLANDO MURILLO PERDOMO.** **R-114-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ MANUEL AGUILAR OSORIO** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14753-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ MANUEL AGUILAR OSORIO.** **R-115-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ ALVARADO** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14754-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ ALVARADO.** **R-116-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ MOISÉS QUAN MARADIAGA** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14755-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ MOISÉS QUAN MARADIAGA.** **R-117-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ REINALDO BARDALES FLORES** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14756-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ REINALDO BARDALES FLORES.** **R-118-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ RICARDO DELGADO FIGUEROA** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14757-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ RICARDO DELGADO FIGUEROA.** **R-119-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSELYNE PAOLA AGUILAR OLIVA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA

PAZ” en virtud de **dictamen No.14758-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSELYNE PAOLA AGUILAR OLIVA**. **R-120-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSUÉ FRANCISCO CASTILLO MARADIAGA** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14759-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSUÉ FRANCISCO CASTILLO MARADIAGA**. **R-121-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JUAN MANUEL ESPINOZA GUEVARA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14760-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JUAN MANUEL ESPINOZA GUEVARA**. **R-122-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JUANA YAMILETH LÓPEZ PAREDES** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14761-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JUANA YAMILETH LÓPEZ PAREDES**. **R-123-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JULIO ARMANDO CORRALES GUILLÉN** de DOCTOR EN CIRUGÍA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14762-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE DOCTOR EN CIRUGÍA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JULIO ARMANDO CORRALES GUILLÉN**. **R-124-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KAREN YESENIA ROMERO PEÑA** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14763-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KAREN YESENIA ROMERO PEÑA**. **R-125-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KARLA PATRICIA DERAS CHINCHILLA** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14764-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KARLA PATRICIA DERAS CHINCHILLA**. **R-126-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KATYA GISELA HERNÁNDEZ OSORTO** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14765-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación

Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KATYA GISELA HERNÁNDEZ OSORTO**. **R-127-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KEHITY MAGHALY TURCIOS ULLOA** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14766-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KEHITY MAGHALY TURCIOS ULLOA**. **R-128-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KENIA JACKELINE RIVAS FLORES** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14767-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KENIA JACKELINE RIVAS FLORES**. **R-129-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KENNEA SOLEDAD AGUILAR CHINCHILLA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14768-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KENNEA SOLEDA AGUILAR CHINCHILLA**. **R-130-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KEYLYN GISSELLE RIOS CONTRERAS** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14769-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KEYLYN GISSELLE RIOS CONTRERAS**. **R-131-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LESLY MAGDALENA SIU LEMUS** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14770-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LESLY MAGDALENA SIU LEMUS**. **R-132-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LIGIA HELENA RODRÍGUEZ HACES** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14771-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LIGIA HELENA RODRÍGUEZ HACES**. **R-133-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LISSIEN GISSELLE CRISTALES** de MASTER EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS

“NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14772-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **LISSIEN GISSELLE CRISTALES**. **R-134-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LORENA ROMINA SILVA ALVAREZ** de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14773-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LORENA ROMINA SILVA ALVAREZ**. **R-135-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LUIS GERARDO FLORES HERRERA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14774-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LUIS GERARDO FLORES HERRERA**. **R-136-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LUIS MIGUEL CÁLIX MUÑOZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14775-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LUIS MIGUEL CÁLIX MUÑOZ**. **R-137-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MAGDIEL ETEWALDO IZAGUIRRE** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14776-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MAGDIEL ETEWALDO IZAGUIRRE**. **R-138-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARCELA DINORAH ORDOÑEZ MOLINA** de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14777-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARCELA DINORAH ORDOÑEZ MOLINA**. **R-139-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARÍA DE LOS ANGELES VALLE VENTURA** de INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14778-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARÍA DE LOS ANGELES VALLE VENTURA**. **R-140-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARILYN MELISSA MOLINA LÓPEZ** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE

LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14779-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARILYN MELISSA MOLINA LÓPEZ**. [R-141-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARIO ALBERTO RIVERA ISAULA** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14780-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARIO ALBERTO RIVERA ISAULA**. [R-142-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARISELA JANETH VILLATORO FUNEZ** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14781-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARISELA JANETH VILLATORO FUNEZ**. [R-143-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARLENY LIZZETH ANDRADE FLORES** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14782-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARLENY LIZZETH ANDRADE FLORES**. [R-144-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARTHA RENEE GARCÍA RAMÍREZ** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14783-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARTHA RENEE GARCÍA RAMÍREZ**. [R-145-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MAURA BETZABETH MARTÍNEZ JIMÉNEZ** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14784-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el Título de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MAURA BETZABETH MARTÍNEZ JIMÉNEZ**. [R-146-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MAYRA MELANY GUILLÉN CABRERA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de [dictamen No.14785-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MAYRA MELANY GUILLÉN CABRERA**. [R-147-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MELISSA GRISSEL SÁNCHEZ REAÑOS** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de

dictamen No.14786-12-09, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MELISSA GRISSEL SÁNCHEZ REAÑOS**. **R-148-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MELVIN JOSÉ CRUZ ZÚNIGA** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.14787-12-09, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MELVIN JOSÉ CRUZ ZÚNIGA**. **R-149-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MELVIN RENÉ ZAMBRANO CRUZ** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.14788-12-09, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MELVIN RENÉ ZAMBRANO CRUZ**. **R-150-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MICHELLE IVONNE HANDAL MIRANDA** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.14789-12-09, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MICHELLE IVONNE HANDAL MIRANDA**. **R-151-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MIGUEL ROBERTO ZAVALA ZÚNIGA** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.14790-12-09, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MIGUEL ROBERTO ZAVALA ZÚNIGA**. **R-152-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MILENE ALEJANDRA FERNÁNDEZ PAZ** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.14791-12-09, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MILENE ALEJANDRA FERNÁNDEZ PAZ**. **R-153-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MIRACLE MARY ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.14792-12-09, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MIRACLE MARY ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ**. **R-154-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NADIA CAROLINA BANEGAS MORENO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.14793-12-09, de

la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NADIA CAROLINA BANEGAS MORENO**. **R-155-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NANCY MADELIN CRUZ BERRIOS** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14794-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NANCY MADELIN CRUZ BERRIOS**. **R-156-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NELSON LUIS ZAPATA GONZÁLES** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14795-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NELSON LUIS ZAPATA GONZÁLES**. **R-157-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NELSY ALEJANDRA CABRERA SUAZO** de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14796-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NELSY ALEJANDRA CABRERA SUAZO**. **R-158-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NIDIA GEORGINA MORENO DUBÓN** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14797-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NIDIA GEORGINA MORENO DUBÓN**. **R-159-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NILLIS MAHLI CABRERA AVILA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14798-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NILLIS MAHLI CABRERA AVILA**. **R-160-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NILSER JASMIN RAMÍREZ CARVAJAL** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14799-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NILSER JASMIN RAMIREZ CARVAJAL**. **R-161-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NIVIA GRACIELA CARTAGENA COLINDRES** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14800-12-09**, de

la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NIVIA GRACIELA CARTAGENA COLINDRES.** **R-162-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OMAR JOSÉ HERNÁNDEZ GEVAWER** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14801-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OMAR JOSÉ HERNÁNDEZ GEVAWER.** **R-163-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OSTIN DAVID MEDINA ZÚNIGA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14802-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OSTIN DAVID MEDINA ZÚNIGA.** **R-164-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **PAMELA ALEXANDRA ASTURIAS TEJADA** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14803-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **PAMELA ALEXANDRA ASTURIAS TEJADA.** **R-165-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **PAOLA ELISET ROSALES RODRÍGUEZ** de INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14804-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **PAOLA ELISET ROSALES RODRÍGUEZ.** **R-166-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **PAOLA JACKELINE CRUZ CEBALLOS** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14805-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **PAOLA JACKELINE CRUZ CEBALLOS.** **R-167-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **PATRICIA ALEJANDRA BAUTISTA MÉNDEZ** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14806-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **PATRICIA ALEJANDRA BAUTISTA MÉNDEZ.** **R-168-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **PATRICIA ALEJANDRA DELCID HERNÁNDEZ** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14807-12-09**, de

la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **PATRICIA ALEJANDRA DELCID HERNÁNDEZ.** **R-169-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **PATRICIA JACKELINE GUEVARA MARTÍNEZ** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14808-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **PATRICIA JACKELINE GUEVARA MARTÍNEZ.** **R-170-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RAFAEL ANTONIO CÁCERES RUEDA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14809-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RAFAEL ANTONIO CÁCERES RUEDA.** **R-171-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RAMÓN ARTURO AGUILERA RAMOS** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14810-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RAMÓN ARTURO AGUILERA RAMOS.** **R-172-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **REYNA JULISSA LOPEZ TÁBORA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14811-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **REYNA JULISSA LÓPEZ TÁBORA.** **R-173-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RICARDO HULLINGHORST MACEDO** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14812-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RICARDO HULLINGHORST MACEDO.** **R-174-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ROGER MARCELO MARTÍNEZ CUEVAS** de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14813-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ROGER MARCELO MARTÍNEZ CUEVAS.** **R-175-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ROLF ERWIN GERMER GUTIÉRREZ** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14814-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ROLF ERWIN GERMER GUTIÉRREZ**. **R-176-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RONALD ALEJANDRO PERDOMO URBINA** de DOCTOR EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14815-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE DOCTOR EN CIRUGÍA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RONALD ALEJANDRO PERDOMO URBINA**. **R-177-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ROSA VANESSA MONTOYA VÁSQUEZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14816-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ROSA VANESSA MONTOYA VÁSQUEZ**. **R-178-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ROSALINA ORDOÑEZ GONZÁLEZ** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14817-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ROSALINA ORDOÑEZ GONZÁLEZ**. **R-179-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SAIRA MARIEL PORTILLO ORELLANA** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14818-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SAIRA MARIEL PORTILLO ORELLANA**. **R-180-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SAMANTA MARIZEL SAUCEDA PADILLA** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14819-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SAMANTA MARIZEL SAUCEDA PADILLA**. **R-181-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SANDRA MARISABEL CHINCHILLA HERNÁNDEZ** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14820-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SANDRA MARISABEL CHINCHILLA HERNÁNDEZ**. **R-182-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SINTIA FRANCISCA GARCÍA DÍAZ** de ABOGADA EN EL

GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14821-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SINTIA FRANCISCA GARCÍA DÍAZ**. **R-183-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **STEFFANY GONZÁLEZ BARAHONA** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14822-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **STEFFANY GONZÁLEZ BARAHONA**. **R-184-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SUSANA ESTER FONSECA FERNÁNDEZ** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14823-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SUSANA ESTER FONSECA FERNÁNDEZ**. **R-185-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SYLVIA JUDITH COELLO POSAS** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14824-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SYLVIA JUDITH COELLO POSAS**. **R-186-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **TERLY MARILY MEJÍA CHACÓN** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14825-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **TERLY MARILY MEJÍA CHACÓN**. **R-187-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **VANESSA KARINA VÁSQUEZ BENAVIDES** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14826-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **VANESSA KARINA VÁSQUEZ BENAVIDES**. **R-188-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **VÍCTOR HUGO MIRANDA PÉREZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14827-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **VÍCTOR HUGO MIRANDA PÉREZ**. **R-189-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **VICTORIA ALEJANDRA PATIÑO ANDINO** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS

“NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14828-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **VICTORIA ALEJANDRA PATIÑO ANDINO.** **R-190-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **WILMER EDGARDO MARTÍNEZ PALMA** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14829-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **WILMER EDGARDO MARTÍNEZ PALMA.** **R-191-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **YESSIELLE EUGENIA VELÁSQUEZ CASTRO** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14830-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **YESSIELLE EUGENIA VELÁSQUEZ CASTRO.** **R-192-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **YONI ALEXANDER AGUILAR OSORIO** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14831-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **YONI ALEXANDER AGUILAR OSORIO.** **R-193-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **YOSMIRA LIZETH SALGADO GÓMEZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14832-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **YOSMIRA LIZETH SALGADO GÓMEZ.** **R-194-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ZIENIA ELIZABETH GABBE FAJARDO** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14833-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ZIENIA ELIZABETH GABBE FAJARDO.** **R-195-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ZOE MARGOTH OSEGUERA ZAVALA** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14834-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ZOE MARGOTH OSEGUERA ZAVALA.** **R-196-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **BLANCA**

**MARGARITA TURCIOS ESPINOZA** de MASTER EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14835-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **BLANCA MARGARITA TURCIOS ESPINOZA**. **R-197-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **BRIGITTE BANGHARD GALLO** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14836-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **BRIGITTE BANGHARD GALLO**. **R-198-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS EDUARDO BREVE SÁNCHEZ** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14837-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **CARLOS EDUARDO BREVE SÁNCHEZ**. **R-199-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CAROLINA DUBÓN MORALES** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14838-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **CAROLINA DUBÓN MORALES**. **R-200-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DAVID ENRIQUE RIVERA GARCÍA** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14839-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **DAVID ENRIQUE RIVERA GARCÍA**. **R-201-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DORA ELISET RODRÍGUEZ ESPINOZA** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14840-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **DORA ELISET RODRÍGUEZ ESPINOZA**. **R-202-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **EDWIN CAMILO VALLADARES REYES** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14841-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **EDWIN CAMILO VALLADARES REYES**. **R-**

**203-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ELSIE CAROLINA NASSER CASTILLO** de MASTER EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ en virtud de **dictamen No.14842-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **ELSIE CAROLINA NASSER CASTILLO**. **R-204-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ETHEL YOLANDA FLORES ORDÓÑEZ** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14843-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **ETHEL YOLANDA FLORES ORDÓÑEZ**. **R-205-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FRANCIA MARIBEL NELSON GARCÍA** de MASTER EN ECONOMÍA Y FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14844-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ECONOMÍA Y FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRIA a **FRANCIA MARIBEL NELSON GARCÍA**. **R-206-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GLORIA MELANIA GONZÁLEZ ALEMÁN** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14845-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **GLORIA MELANIA GONZÁLEZ ALEMÁN**. **R-207-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **IDA CAROLINA URTECHO LÓPEZ** de MASTER EN GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14846-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **IDA CAROLINA URTECHO LÓPEZ**. **R-208-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **IRMA ESMERALDA ROMERO GARCIA** de MASTER EN GESTIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14847-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN GESTIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **IRMA ESMERALDA ROMERO GARCIA**. **R-209-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KAREN ENIDT ZALDÍVAR CASTELLANOS** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14848-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **KAREN ENIDT ZALDÍVAR CASTELLANOS**. **R-210-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARIAN DOLLSET CÁLIX FIGUEROA** de MASTER EN GESTIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14849-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN GESTIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **MARIAN DOLLSET CÁLIX FIGUEROA**. **R-211-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARINA ALICIA AGUILAR CHAVEZ** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14850-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **MARINA ALICIA AGUILAR CHAVEZ**. **R-212-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARIO UMANZOR MEJÍA** de MASTER EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14851-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **MARIO UMANZOR MEJÍA**. **R-213-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARTA ADELA CRESPO FERNÁNDEZ** de MASTER EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14852-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **MARTA ADELA CRESPO FERNÁNDEZ**. **R-214-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NEPTALIA MERCEDES MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14853-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **NEPTALIA MERCEDES MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**. **R-215-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OSCAR MANUEL HERNÁNDEZ** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14854-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **OSCAR MANUEL HERNÁNDEZ**. **R-216-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RAÚL ALBERTO ZERÓN FLORES** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14855-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **RAÚL ALBERTO ZERÓN FLORES**. **R-217-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SAIDA IVETTE MEDINA GÁMEZ** de MASTER EN GESTIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14856-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN GESTIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **SAIDA IVETTE MEDINA GÁMEZ**. **R-218-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SARBIA ARELI CASTELLANOS JIMENEZ** de MASTER EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de **dictamen No.14857-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **SARBIA ARELI CASTELLANOS JIMENEZ**. **R-219-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS ENRIQUE CHINCHILLA AGUILAR** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO CLÍNICO EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de **dictamen No.14858-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO CLÍNICO EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **CARLOS ENRIQUE CHINCHILLA AGUILAR**. **R-220-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **EDITH MAGDALENA RIVERA CUEVA** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO CLÍNICO EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de **dictamen No.14859-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO CLÍNICO EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **EDITH MAGDALENA RIVERA CUEVA**. **R-221-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ENMA CRUZ REQUENO** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO CLÍNICO EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de **dictamen No.14860-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO CLÍNICO EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **ENMA CRUZ REQUENO**. **R-222-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARICELA ESCAMILLA** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO CLÍNICO EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de **dictamen No.14861-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO CLÍNICO EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **MARICELA ESCAMILLA**. **R-223-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **YENY MARIBEL CASTELLANO ZELAYA** de INGENIERA EN SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de **dictamen No.14862-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En

consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **YENY MARIBEL CASTELLANO ZELAYA**. **R-224-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ABEL ALONSO LEMUS** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14863-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ABEL ALONSO LEMUS**. **R-225-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ABIDANAI SÁNCHEZ SOLÓRZANO** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14864-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ABIDANAI SÁNCHEZ SOLÓRZANO**. **R-226-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALEXANDER RAFAEL CARBAJAL BOCANEGRA** de LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14865-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALEXANDER RAFAEL CARBAJAL BOCANEGRA**. **R-227-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALFREDO ANTONIO ORTEGA LOBO** de LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14866-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALFREDO ANTONIO ORTEGA LOBO**. **R-228-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALLAN ROLANDO AVILA RAMÍREZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14867-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALLAN ROLANDO AVILA RAMÍREZ**. **R-229-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANGEL EDUARDO SOLER LOBO** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14868-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ANGEL EDUARDO SOLER LOBO**. **R-230-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ARCIDES ELDON BUSTILLO MORALES** de LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SERVICIOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14869-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En

consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SERVICIOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ARCIDES ELDON BUSTILLO MORALES.** **R-231-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ARNOLD FREDERICK PERDOMO SOLÓRZANO** de LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SEGURIDAD DE INSTALACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14870-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SEGURIDAD DE INSTALACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ARNOLD FREDERICK PERDOMO SOLÓRZANO.** **R-232-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS ARMANDO RODRÍGUEZ MEJÍA** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14871-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARLOS ARMANDO RODRÍGUEZ MEJÍA.** **R-233-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS ENRIQUE VINDEL SALAZAR** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14872-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARLOS ENRIQUE VINDEL SALAZAR.** **R-234-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS FERNANDO AMAYA ARRIAGA** de LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SEGURIDAD DE INSTALACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14873-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SEGURIDAD DE INSTALACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARLOS FERNANDO AMAYA ARRIAGA.** **R-235-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS MANUEL TOLEDO ROBLES** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14874-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARLOS MANUEL TOLEDO ROBLES.** **R-236-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS OMAR SIERRA SIERRA** de LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14875-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARLOS OMAR SIERRA SIERRA.** **R-237-234-2009** Aprobar la presente solicitud de

Reconocimiento del Título presentado por **CÉSAR AUGUSTO BANEGAS COREA** de LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SERVICIOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14876-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SERVICIOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CÉSAR AUGUSTO BANEGAS COREA.** **R-238-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CRISTIAN CHADID PERDOMO CASTILLO** de LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14877-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CRISTIAN CHADID PERDOMO CASTILLO.** **R-239-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DANIA LUZ PERDOMO BARDALES** de LICENCIADA EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14878-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DANIA LUZ PERDOMO BARDALES.** **R-240-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DANY ALCIDES MORENO PEREIRA** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14879-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DANY ALCIDES MORENO PEREIRA.** **R-241-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DANY FERNANDO VALLADARES BARAHONA** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14880-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DANY FERNANDO VALLADARES BARAHONA.** **R-242-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DARIO ARTURO ORDOÑEZ LANZA** de LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14881-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DARIO ARTURO ORDOÑEZ LANZA.** **R-243-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DARLYN NATANAEL FLORES OSORTO** de LICENCIADO EN EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14882-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a

**DARLYN NATANAEL FLORES OSORTO.** **R-244-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DARWIN OMAR ERAZO VILLATORO** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14883-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DARWIN OMAR ERAZO VILLATORO.**

**R-245-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DENIS OMAR CARDONA ROMERO** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14884-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DENIS OMAR CARDONA ROMERO.**

**R-246-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **EDGARDO JOSUÉ REYES PEGO** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14885-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **EDGARDO JOSUÉ REYES PEGO.**

**R-247-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **EDWARD ADALID DELCID CALDERÓN** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14886-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **EDWARD ADALID DELCID CALDERÓN.**

**R-248-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **EDY NEPTALY MORAZÁN AGUILAR** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14887-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **EDY NEPTALY MORAZÁN AGUILAR.**

**R-249-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ELVIN NOE COREA COREA** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14888-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ELVIN NOE COREA COREA.**

**R-250-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ERLIN ADRIAN ESCOTO CABALLERO** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14889-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ERLIN ADRIAN ESCOTO CABALLERO.**

**R-251-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **EVELIS MORFI LACOTH** de LICENCIADO EN CIENCIAS

MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14890-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **EVELIS MORFI LACOTH.** **R-252-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FRANCISCO BERNARDO ANDINO ALVARENGA** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14891-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FRANCISCO BERNARDO ANDINO ALVARENGA.** **R-253-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FRANCISCO LEONIDAS PINEDA BARRIENTOS** de LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SEGURIDAD DE INSTALACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14892-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SEGURIDAD DE INSTALACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FRANCISCO LEONIDAS PINEDA BARRIENTOS.** **R-254-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FRANKLIN RONNEY GONZÁLES RAMOS** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14893-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FRANKLIN RONNEY GONZÁLES RAMOS.** **R-255-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FREDY ALEJANDRO FRANCO VALLADARES** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14894-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FREDY ALEJANDRO FRANCO VALLADARES.** **R-256-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GERARDO FRANCISCO RIOS AGURCIA** de LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SERVICIOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14895-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SERVICIOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GERARDO FRANCISCO RIOS AGURCIA.** **R-257-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GRACIELA MARIBEL VALLE TORRES** de LICENCIADA EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SERVICIOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14896-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad

Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SERVICIOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GRACIELA MARIBEL VALLE TORRES.** **R-258-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GUILLERMO ROBERTO PÉREZ DUBÓN** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14897-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GUILLERMO ROBERTO PÉREZ DUBÓN.** **R-259-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GUSTAVO ANTONIO BONILLA DUARTE** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14898-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GUSTAVO ANTONIO BONILLA DUARTE.** **R-260-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **HECTOR ANTONIO CABRERA** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14899-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **HÉCTOR ANTONIO CABRERA.** **R-261-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **HECTOR OBDULIO MERCADAL MENDOZA** de LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14900-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **HÉCTOR OBDULIO MERCADAL MENDOZA.** **R-262-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **HOLMES ALBERTO CANALES CARBAJAL** de LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SEGURIDAD DE INSTALACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14901-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SEGURIDAD DE INSTALACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **HOLMES ALBERTO CANALES CARBAJAL.** **R-263-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JAIME LEONEL BRITO HERNÁNDEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN AVIACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14902-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN AVIACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JAIME LEONEL BRITO HERNÁNDEZ.** **R-264-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JAIRO**

**ENRIQUE LAINEZ ORDOÑEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14903-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JAIRO ENRIQUE LAINEZ ORDOÑEZ**. **R-265-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JAMILH ABDALLAH NASSER SOTO** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14904-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JAMILH ABDALLAH NASSER SOTO**. **R-266-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JAYRO JONATHAN MORENO ALONZO** de LICENCIADO EN EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14905-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JAYRO JONATHAN MORENO ALONZO**. **R-267-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JESÚS HUMBERTO BENITEZ ALVARADO** de LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14906-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JESÚS HUMBERTO BENITEZ ALVARADO**. **R-268-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JIMMY ANAHEL FLORES MARTÍNEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14907-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JIMMY ANAHEL FLORES MARTÍNEZ**. **R-269-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOEL IVÁN MENJIVAR ALAS** de LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14908-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOEL IVÁN MENJIVAR ALAS**. **R-270-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JORGE ALBERTO PINEL RÁPALO** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14909-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JORGE ALBERTO PINEL RÁPALO**. **R-271-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JORGE FERNANDO RAMÍREZ RAMOS** de LICENCIADO EN

CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14910-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JORGE FERNANDO RAMIREZ RAMOS. R-272-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JORGE LUIS MILLA MARTÍNEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14911-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JORGE LUIS MILLA MARTINEZ. R-273-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ ANTONIO BALDERA GUERRA** de LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SERVICIOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14912-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SERVICIOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ ANTONIO BALDERA GUERRA. R-274-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ COOPER ARIAS ARGUETA** de LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14913-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ COOPER ARIAS ARGUETA. R-275-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ EMILIANO NOVOA FUNEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14914-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ EMILIANO NOVOA FUNEZ. R-276-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ FRANCISCO PORTILLO PINEDA** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14915-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ FRANCISCO PORTILLO PINEDA. R-277-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ JORGE FORTIN AGUILAR** de LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14916-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ JORGE FORTIN AGUILAR. R-278-234-2009** Aprobar la presente solicitud de

Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ LUIS LAGOS VELÁSQUEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14917-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ LUIS LAGOS VELASQUEZ. R-279-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ LUIS TORRES PEREZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SEGURIDAD DE INSTALACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14918-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SEGURIDAD DE INSTALACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ LUIS TORRES PEREZ. R-280-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14919-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. R-281-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ SAÚL REYES SOTO** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14920-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ SAÚL REYES SOTO. R-282-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ WILMER SOLÍS** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14921-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ WILMER SOLÍS. R-283-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSHUA LAZAREFF HERNANDEZ GODOY** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14922-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSHUA LAZAREFF HERNANDEZ GODOY. R-284-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSIAS ELIEZER MARTINEZ VIERA** de LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SEGURIDAD DE INSTALACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14923-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SEGURIDAD DE INSTALACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÍAS**

**ELIEZER MARTINEZ VIERA.** **R-285-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSUÉ ANTONIO BRITO SUAZO** de LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SERVICIOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14924-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SERVICIOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSUE ANTONIO BRITO SUAZO.**

**R-286-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JULIO CÉSAR GUTIERREZ GUILLEN** de LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SEGURIDAD DE INSTALACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14925-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SEGURIDAD DE INSTALACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JULIO CÉSAR GUTIÉRREZ GUILLÉN.**

**R-287-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JULIO RENE DIAZ PEREZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SEGURIDAD DE INSTALACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14926-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SEGURIDAD DE INSTALACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JULIO RENÉ DIAZ PEREZ.**

**R-288-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JUNIOR EZEQUIEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SEGURIDAD DE INSTALACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14927-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SEGURIDAD DE INSTALACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JUNIOR EZEQUIEL RODRIGUEZ MARTINEZ.**

**R-289-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KEVIN JOCSAN MARTINEZ ZUNIGA** de LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SERVICIOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14928-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SERVICIOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KEVIN JOCSAN MARTINEZ ZUNIGA.**

**R-290-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LUIS ALBERTO SANDOVAL CACERES** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14929-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN

CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LUIS ALBERTO SANDOVAL CACERES**. **R-291-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LUIS ENRIQUE VALLADARES CAMPOS** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14930-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LUIS ENRIQUE VALLADARES CAMPOS**. **R-292-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LUIS FERNANDO BURGOS VÁSQUEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14931-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LUIS FERNANDO BURGOS VÁSQUEZ**. **R-293-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LUIS GILBERTO RECARTE OCAMPO** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14932-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LUIS GILBERTO RECARTE OCAMPO**. **R-294-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LUIS JAVIER PRINCE SUAZO** de LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN AVIACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14933-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN AVIACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LUIS JAVIER PRINCE SUAZO**. **R-295-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MAGNO HENRIQUEZ HENRIQUEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14934-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MAGNO HENRIQUEZ HENRIQUEZ**. **R-296-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MANUEL ANTONIO CASTRO ISAULA** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14935-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MANUEL ANTONIO CASTRO ISAULA**. **R-297-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MANUEL ANTONIO SOSA ECHEVERRIA** de LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SEGURIDAD DE INSTALACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14936-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del

Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SEGURIDAD DE INSTALACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MANUEL ANTONIO SOSA ECHEVERRIA**. **R-298-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARCO ALEXANDER LANZA AVILA** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14937-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARCO ALEXANDER LANZA AVILA**. **R-299-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARCO ANTONIO BENITEZ MENJIVAR** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14938-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARCO ANTONIO BENITEZ MENJIVAR**. **R-300-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARIO ANTONIO RODRIGUEZ NUÑEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14939-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARIO ANTONIO RODRIGUEZ NUÑEZ**. **R-301-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARIO ROLANDO ALVARADO RAMIREZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14940-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARIO ROLANDO ALVARADO RAMIREZ**. **R-302-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MELVIN GILBERTO MELENDEZ ERAZO** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14941-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MELVIN GILBERTO MELENDEZ ERAZO**. **R-303-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MIGUEL ANTONIO MEJIA TRIMINIO** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14942-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MIGUEL ANTONIO MEJIA TRIMINIO**. **R-304-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MOISES GERARDO BADOS ZAVALA** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14943-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior,

Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MOISES GERARDO BADOS ZAVALA**. **R-305-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NANCY RUDY MORAN** de LICENCIADA EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14944-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el Título de LICENCIADA EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NANCY RUDY MORAN**. **R-306-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NELCY ELIZABETH GALLO RODRIGUEZ** de LICENCIADA EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14945-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NELCY ELIZABETH GALLO RODRIGUEZ**. **R-307-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NUBIA PATRICIA ANDRADE PAZZETTY** de LICENCIADA EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN AVIACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14946-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN AVIACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NUBIA PATRICIA ANDRADE PAZZETTY**. **R-308-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OLMAN ELVIN GONZÁLEZ HERNANDEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14947-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OLMAN ELVIN GONZÁLEZ HERNANDEZ**. **R-309-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OSCAR ALBERTO JUAREZ DUBÓN** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14948-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OSCAR ALBERTO JUAREZ DUBÓN**. **R-310-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OSCAR DAVID CASTRO VÁSQUEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14949-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OSCAR DAVID CASTRO VÁSQUEZ**. **R-311-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OSCAR ORLANDO PAZ BARAHONA** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14950-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL

GRADO DE LICENCIATURA a **OSCAR ORLANDO PAZ BARAHONA**. **R-312-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OSCAR YOVANY MONCADA MARTINEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14951-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OSCAR YOVANY MONCADA MARTINEZ**. **R-313-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OVIDIO DEIVIS TENORIO GALLARDO** de LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SERVICIOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14952-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACION EN SERVICIOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OVIDIO DEIVIS TENORIO GALLARDO**. **R-314-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **PABLO RICARDO BANEGAS AGUILAR** de LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACION EN SEGURIDAD DE INSTALACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14953-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SEGURIDAD DE INSTALACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **PABLO RICARDO BANEGAS AGUILAR**. **R-315-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **PEDRO ALEXANDER ESCOTO GUERRA** de LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SEGURIDAD DE INSTALACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14954-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SEGURIDAD DE INSTALACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **PEDRO ALEXANDER ESCOTO GUERRA**. **R-316-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **PEDRO ANTONIO RIOS CAÑAS** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14955-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **PEDRO ANTONIO RIOS CAÑAS**. **R-317-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **PEDRO JOSÉ GIRÓN MATUTE** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14956-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **PEDRO JOSÉ GIRÓN MATUTE**. **R-318-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RAFAEL ANTONIO DERAS MURCIA** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA,

otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14957-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RAFAEL ANTONIO DERAS MURCIA**. **R-319-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RAFAEL ANTONIO IRIAS BENITEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14958-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RAFAEL ANTONIO IRIAS BENITEZ**. **R-320-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RAMÓN BIZAIL BONILLA BENITEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14959-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RAMON BIZAIL BONILLA BENITEZ**. **R-321-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RENAN EDILBERTO SARMIENTO LOPEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14960-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RENAN EDILBERTO SARMIENTO LOPEZ**. **R-322-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RENÉ ANTONIO HEPBURN BUESO** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14961-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RENE ANTONIO HEPBURN BUESO**. **R-323-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RENE FRANCISCO MARADIAGA ROSALES** de LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14962-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RENE FRANCISCO MARADIAGA ROSALES**. **R-324-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RICARDO JOSE ZAVALA AVILEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14963-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RICARDO JOSÉ ZAVALA AVILEZ**. **R-325-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RIGOBERTO ANTONIO SANDOVAL ALEMAN** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de

**dictamen No.14964-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RIGOBERTO ANTONIO SANDOVAL ALEMAN**. **R-326-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RODOLFO DE JESUS MENDEZ MARTINEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14965-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RODOLFO DE JESUS MENDEZ MARTINEZ**. **R-327-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ROGER NAHUN ORELLANA PALMA** de LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14966-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ROGER NAHUN ORELLANA PALMA**. **R-328-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ROMMEL ALEJANDRO ACOSTA FLORES** de LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14967-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ROMMEL ALEJANDRO ACOSTA FLORES**. **R-329-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RONY JAVIER PORTILLO** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14968-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RONY JAVIER PORTILLO**. **R-330-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ROQUE MARTIN CERRATO GUEVARA** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14969-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ROQUE MARTIN CERRATO GUEVARA**. **R-331-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RUDI WILLIAM LARA RODRIGUEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SERVICIOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14970-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACION EN SERVICIOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RUDI WILLIAM LARA RODRIGUEZ**. **R-332-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SANTOS ALONSO GARCIA MATUTE** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL

GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14971-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SANTOS ALONSO GARCÍA MATUTE**. **R-333-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SAUL ORLANDO COCA CANTARERO** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14972-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SAUL ORLANDO COCA CANTARERO**. **R-334-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SELMAN DAVID ARRIAGA ORELLANA** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14973-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SELMAN DAVID ARRIAGA ORELLANA**. **R-335-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SERGIO ARMANDO AGUILAR PINEDA** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14974-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SERGIO ARMANDO AGUILAR PINEDA**. **R-336-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SONIA LETICIA MACHADO RAMOS** de LICENCIADA EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SEGURIDAD DE INSTALACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14975-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACION EN SEGURIDAD DE INSTALACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SONIA LETICIA MACHADO RAMOS**. **R-337-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **TEBBIT GEIZZEL BROWN HEUTIS** de LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN SEGURIDAD DE INSTALACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14976-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SEGURIDAD DE INSTALACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **TEBBIT GEIZZEL BROWN HEUTIS**. **R-338-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **VICTOR MARIO AVILA GALEANO** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14977-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **VICTOR MARIO AVILA GALEANO**. **R-339-234-2009** Aprobar la presente solicitud

de Reconocimiento del Título presentado por **VICTOR OMAR BALTODANO LARA** de LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACION EN SERVICIOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14978-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS AERONAUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SERVICIOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **VICTOR OMAR BALTODANO LARA.** **R-340-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **WILFREDO REYES VELÁSQUEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN AVIACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14979-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN AVIACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **WILFREDO REYES VELÁSQUEZ.** **R-341-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **WILLY ANTONIO CHAVEZ REYES** de LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SEGURIDAD DE INSTALACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14980-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SEGURIDAD DE INSTALACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **WILLY ANTONIO CHÁVEZ REYES.** **R-342-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **WILSON LARA CORTEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14981-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **WILSON LARA CORTEZ.** **R-343-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **WILSON LEONEL ALONZO** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14982-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **WILSON LEONEL ALONZO.** **R-344-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ZACARIAS JOSÉ ENAMORADO HERNÁNDEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SERVICIOS LOGISTICOSA Y ADMINISTRATIVOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.14983-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES CON ORIENTACIÓN EN SERVICIOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ZACARÍAS JOSÉ ENAMORADO HERNÁNDEZ.** **R-345-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ABEL DAVID VELASQUEZ LOPEZ** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.14984-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ABEL DAVID VELASQUEZ LOPEZ.** **R-346-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALEJANDRA MARIA QUEZADA SAYBE** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.14985-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALEJANDRA MARIA QUEZADA SAYBE.** **R-347-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALEX ROBERTO RAMIREZ BORJAS** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.14986-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALEX ROBERTO RAMIREZ BORJAS.** **R-348-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ARIEL ASSIR ALCERRO BENITEZ** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.14987-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ARIEL ASSIR ALCERRO BENITEZ.** **R-349-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS DAVID CERRATO CASTILLO** de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.14988-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARLOS DAVID CERRATO CASTILLO.** **R-350-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DANIELA IVETTE SAYBE GUILLÉN** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.14989-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DANIELA IVETTE SAYBE GUILLÉN.** **R-351-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DIANA JAMILETH SOTO PORTILLO** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.14990-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DIANA JAMILETH SOTO PORTILLO.** **R-352-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ENMA LARISSA RIVERA BUSTILLO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.14991-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio

del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ENMA LARISSA RIVERA BUSTILLO**. **R-353-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GRACIA MARIA DHEMING VALLADARES** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.14992-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GRACIA MARIA DHEMING VALLADARES**. **R-354-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GUALBERTO ESPINAL MONTEILH** de LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.14993-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GUALBERTO ESPINAL MONTEILH**. **R-355-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GUSTAVO ALBERTO GOUBAUD MANCILLA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.14994-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GUSTAVO ALBERTO GOUBAUD MANCILLA**. **R-356-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **HUMBERTO ANTONIO TABORA FLORES** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.14995-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **HUMBERTO ANTONIO TABORA FLORES**. **R-357-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **INDIRA YAMIBEL MEZA HERNANDEZ** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.14996-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **INDIRA YAMIBEL MEZA HERNANDEZ**. **R-358-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JUAN CARLOS SARAVIA CRUZ** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.14997-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JUAN CARLOS SARAVIA CRUZ**. **R-359-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KARLA JOSETH FLORES ZAVALA** de ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.14998-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KARLA JOSETH FLORES ZAVALA**. **R-360-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KARLA PATRICIA**

**MIDENCE MORENO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.14999-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KARLA PATRICIA MIDENCE MORENO**. **R-361-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KEILA ESTHER VIDES GONZÁLES** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.15000-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KEILA ESTHER VIDES GONZÁLES**. **R-362-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KRITZA MARBETH MARTINEZ MIRANDA** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.15001-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KRITZA MARBETH MARTINEZ MIRANDA**. **R-363-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LIDIA MERCEDES PORTILLO MARTINEZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.15002-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LIDIA MERCEDES PORTILLO MARTINEZ**. **R-364-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LUIS RICARDO ORELLANA COELLO** de LICENCIADO EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.15003-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LUIS RICARDO ORELLANA COELLO**. **R-365-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARIA YANET LOBO CERNA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.15004-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARIA YANET LOBO CERNA**. **R-366-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARIO GUILLERMO FAJARDO VEGA** de INGENIERO AGRÓNOMO ADMINISTRADOR EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.15005-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO AGRÓNOMO ADMINISTRADOR EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARIO GUILLERMO FAJARDO VEGA**. **R-367-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARTHA ALEJANDRA SAYBE MOLINA** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.15006-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de

Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARTHA ALEJANDRA SAYBE MOLINA**. **R-368-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MELIDA DOLORES ROMERO PINEDA** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.15007-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MELIDA DOLORES ROMERO PINEDA**. **R-369-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MILISEN JOSSETH DELGADO SOSA** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.15008-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MILISEN JOSSETH DELGADO SOSA**. **R-370-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NINOSKA ESCARLETH RAMOS BARAHONA** de LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.15009-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NINOSKA ESCARLETH RAMOS BARAHONA**. **R-371-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NOHELIA SARAHI CASTRO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.15010-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NOHELIA SARAHI CASTRO**. **R-372-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NORMAND ALEJANDRO BUESO PEREZ** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.15011-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NORMAND ALEJANDRO BUESO PEREZ**. **R-373-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OSCAR ORLANDO RODRIGUEZ ESCOBAR** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.15012-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OSCAR ORLANDO RODRÍGUEZ ESCOBAR**. **R-374-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RAMÓN ANTONIO BUSTILLO TROCHEZ** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.15013-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el Título de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRIA a **RAMÓN ANTONIO BUSTILLO TROCHEZ**. **R-375-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **REGINA AURORA OSEGUERA FUNES**

de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.15014-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **REGINA AURORA OSEGUERA FUNES.** **R-376-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RENE RAMON ROBLEDA MATUTE** de LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.15015-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RENE RAMON ROBLEDA MATUTE.** **R-377-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RITA LORENA RIVERA BUESO** de LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.15016-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RITA LORENA RIVERA BUESO.** **R-378-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ROLANDO JAVIER MAHOMAR JACIR** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.15017-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ROLANDO JAVIER MAHOMAR JACIR.** **R-379-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RUBEN DARIO FAJARDO MEJIA** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.15018-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RUBEN DARIO FAJARDO MEJIA.** **R-380-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RUTH SILOE LICONA ZUNIGA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.15019-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RUTH SILOE LICONA ZUNIGA.** **R-381-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SHIRLLEY YESENIA CALIX LOPEZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.15020-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SHIRLLEY YESENIA CALIX LOPEZ.** **R-382-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SONIA YAMILETH ALVAREZ MEJIA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.15021-12-09**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior,

Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SONIA YAMILETH ALVAREZ MEJIA**. **R-383-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **STEFANY ALINE RODRIGUEZ TOLEDO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No. 15022-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **STEFANY ALINE RODRIGUEZ TOLEDO**. **R-384-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **TESLA CAROLINA NUÑEZ CANTILLANO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No. 15023-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **TESLA CAROLINA NUÑEZ CANTILLANO**. **R-385-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **WALTER ALBERTO SMITH GAMEZ** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No. 15024-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **WALTER ALBERTO SMITH GAMEZ**. **R-386-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CECILIO IGNACIO SEVILLA RODRIGUEZ** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No. 15025-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **CECILIO IGNACIO SEVILLA RODRIGUEZ**. **R-387-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CESAR LUIS BONILLA GUARNIERI** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.15026-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRIA a **CÉSAR LUIS BONILLA GUARNIERI**. **R-388-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JUAN RAMON CANALES BANEGAS** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.15027-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **JUAN RAMON CANALES BANEGAS**. **R-389-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MAGDA LIZZETTE PORTILLO REYES** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.15028-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRIA a **MAGDA LIZZETTE PORTILLO REYES**. **R-390-234-2009** Aprobar la presente

solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SUSAN ELIZABETH GARCIA PAZ** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de **dictamen No.15029-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRIA a **SUSAN ELIZABETH GARCIA PAZ**. **R-391-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RHINA PAOLA BANEGAS RAUDALES** de TÉCNICA UNIVERSITARIA EN DISEÑO DE INTERIORES EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de **dictamen No.15030-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICA UNIVERSITARIA EN DISEÑO DE INTERIORES EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **RHINA PAOLA BANEGAS RAUDALES**. **R-392-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALDO FABRICIO BARAHONA RAMOS** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de **dictamen No.15031-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALDO FABRICIO BARAHONA RAMOS**. **R-393-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS JOSÉ SOSA MENDEZ** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de **dictamen No.15032-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARLOS JOSÉ SOSA MENDEZ**. **R-394-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ESAU CONRADO CASTILLO MEJIA** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de **dictamen No.15033-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ESAU CONRADO CASTILLO MEJIA**. **R-395-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOEL EMILIO ZORTO ALEMAN** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de **dictamen No.15034-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOEL EMILIO ZORTO ALEMAN**. **R-396-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LAURENTH DAYANA AVILA UCLES** de ADMINISTRADORA DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de **dictamen No.15035-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ADMINISTRADORA DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LAURENTH DAYANA AVILA UCLES**. **R-397-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARCELA MERCEDES MACIAS LAINEZ** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de **dictamen No.15036-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En

consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARCELA MERCEDES MACIAS LAINEZ**. **R-398-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MAXIMA ARGENTINA GARMENDIA CASTRO** de ADMINISTRADORA DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de **dictamen No.15037-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ADMINISTRADORA DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MAXIMA ARGENTINA GARMENDIA CASTRO**. **R-399-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OSCAR MANUEL DOMINGUEZ GALLEGOS** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de **dictamen No.15038-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OSCAR MANUEL DOMINGUEZ GALLEGOS**. **R-400-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SAADI LEONARDO ESTRADA GUERRA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de **dictamen No.15039-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SAADI LEONARDO ESTRADA GUERRA**. **R-401-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SINTYA SAGRARIO VILLEDA SAGASTUME** de ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de **dictamen No.15040-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SINTYA SAGRARIO VILLEDA SAGASTUME**. **R-402-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **TED TEDDY SMITH ELVIR** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de **dictamen No.15041-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **TED TEDDY SMITH ELVIR**. **R-403-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **VICTOR OMAR BALTODANO LARA** de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSE CECILIO DEL VALLE en virtud de **dictamen No.15042-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **VICTOR OMAR BALTODANO LARA**. **R-404-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **WILLY SMITH NUÑEZ VALLECILLO** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de **dictamen No.15043-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **WILLY SMITH NUÑEZ VALLECILLO**. **R-405-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANA ROSA**

**REYES** de LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15044-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ANA ROSA REYES. R-406-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GLENDA MARGOTH MARTINEZ GOMEZ** de LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15045-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GLENDA MARGOTH MARTINEZ GOMEZ. R-407-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **HEBER ELIEL DIAZ CASTRO** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15046-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **HEBER ELIEL DIAZ CASTRO. R-408-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **HENRY FABRICIO LAINEZ SOLÓRZANO** de LICENCIADO EN ECOTURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15047-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ECOTURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **HENRY FABRICIO LAINEZ SOLÓRZANO. R-409-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KAROL ELIZABETH LOPEZ FLORES** de LICENCIADA EN ECOTURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15048-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ECOTURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KAROL ELIZABETH LOPEZ FLORES. R-410-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NOHELIA MERCEDES VALLEJO VALLADARES** de LICENCIADA EN ECOTURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15049-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ECOTURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NOHELIA MERCEDES VALLEJO VALLADARES. R-411-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RICARDO JOEL PALACIOS CARDONA** de INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15050-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RICARDO JOEL PALACIOS CARDONA. R-412-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **WENDY VALESKA SIERRA ALVARADO** de LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE

LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15051-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **WENDY VALESKA SIERRA ALVARADO**. **R-413-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JULIO CÉSAR MARTINEZ CHAVEZ** de MASTER EN INGENIERIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15052-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN INGENIERIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE MAESTRIA a **JULIO CÉSAR MARTINEZ CHÁVEZ**. **R-414-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ADRIANA MARCELA LOPEZ GALINDO** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15053-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ADRIANA MARCELA LOPEZ GALINDO**. **R-415-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **AMILCAR PINEDA ACOSTA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN INDUSTRIAL CON ORIENTACION EN METAL-MECANICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15054-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN INDUSTRIAL CON ORIENTACION EN METAL-MECÁNICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **AMILCAR PINEDA ACOSTA**. **R-416-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANA XIOMARA TORRES MADRID** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15055-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ANA XIOMARA TORRES MADRID**. **R-417-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **BLANCA VIVECA NOLASCO ALMENDAREZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15056-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **BLANCA VIVECA NOLASCO ALMENDAREZ**. **R-418-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS ALBERTO RIVERA PAZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15057-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL

INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARLOS ALBERTO RIVERA PAZ**. **R-419-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARMEN ELENA QUAN ULLOA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA EN INGLÉS PARA I Y II CICLO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15058-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA EN INGLÉS PARA I Y II CICLO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARMEN ELENA QUAN ULLOA**. **R-420-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CÉSAR LEONARDO ALVARADO ALVARADO** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15059-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CÉSAR LEONARDO ALVARADO ALVARADO**. **R-421-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CÉSAR RAMÓN VALLADARES MARTINEZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15060-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CÉSAR RAMÓN VALLADARES MARTINEZ**. **R-422-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CINTHYA SAGRARIO SALMERON JIMENEZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15061-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CINTHYA SAGRARIO SALMERON JIMENEZ**. **R-423-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CLAUDIA VANESSA MARADIAGA ORTEGA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN PREESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15062-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN PREESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CLAUDIA VANESSA MARADIAGA ORTEGA**. **R-424-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CONSUELO PULIDO GARCIA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ORIENTACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15063-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA ORIENTACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CONSUELO PULIDO GARCIA**. **R-425-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CORALIA ABDELY POLANCO ESPINOZA** de

PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15064-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CORALIA ABDELY POLANCO ESPINOZA. R-426-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DANNY JOEL GUERRERO FLORES** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15065-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DANNY JOEL GUERRERO FLORES. R-427-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ELVIN ARMANDO FLORES SOLER** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15066-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ELVIN ARMANDO FLORES SOLER. R-428-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ERIKA ESMERALDA AMADOR VERDE** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ARTE CON ORIENTACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15067-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ARTE CON ORIENTACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ERIKA ESMERALDA AMADOR VERDE. R-429-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FANNY GISSELLE VASQUEZ ARDON** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15068-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FANNY GISSELLE VASQUEZ ARDON. R-430-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FANNY LIZETH ESCOTO MARQUEZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15069-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FANNY LIZETH ESCOTO MARQUEZ. R-431-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FANNY ELIZABETH CRUZ VASQUEZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15070-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FANY ELIZABETH CRUZ VASQUEZ.** **R-432-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FLAVIA MARIA ROMERO CAMACHO** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15071-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FLAVIA MARIA ROMERO CAMACHO.** **R-433-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FREDY ROLANDO YANEZ GOMEZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15072-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FREDY ROLANDO YANEZ GOMEZ.** **R-434-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **IRIS YANETH CÁCERES CHÁVEZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15073-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **IRIS YANETH CÁCERES CHÁVEZ.** **R-435-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ISBELA MARIA FIGUEROA RIVERA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ARTE CON ORIENTACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15074-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ARTE CON ORIENTACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ISBELA MARIA FIGUEROA RIVERA.** **R-436-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ISELA YAMILETH CORRALES SOLÓRZANO** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15075-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ISELA YAMILETH CORRALES SOLÓRZANO.** **R-437-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JARELY AMILANIA ROSALES CHIRINOS** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en

virtud de **dictamen No.15076-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JARELY AMILANIA ROSALES CHIRINOS. R-438-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JENIE MARGARITA ERAZO SOTO** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15077-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JENIE MARGARITA ERAZO SOTO. R-439-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JESSICA JUDITH ALONZO TEJADA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15078-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JESSICA JUDITH ALONZO TEJADA. R-440-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOAQUIN HUMBERTO ANDINO GARCIA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15079-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOAQUIN HUMBERTO ANDINO GARCIA. R-441-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JORGE ALBERTO BUSTILLO PALMA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15080-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JORGE ALBERTO BUSTILLO PALMA. R-442-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ FRANCISCO MORALES LÓPEZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN FÍSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15081-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN FÍSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ FRANCISCO MORALES LÓPEZ. R-443-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JULIO CÉSAR MARTINEZ CHÁVEZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15082-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de

Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JULIO CÉSAR MARTINEZ CHÁVEZ**. **R-444-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LUZ ESTERFILIA CARRASCO CARRASCO** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15083-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LUZ ESTERFILIA CARRASCO CARRASCO**. **R-445-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MAGDA MARINA GODOY BARAHONA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN PREESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15084-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN PREESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MAGDA MARINA GODOY BARAHONA**. **R-446-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MANOLO ZSCHOCHER NORALES** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15085-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MANOLO ZSCHOCHER NORALES**. **R-447-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARBIN LEONEL BANEGAS RAUDALEZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15086-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARBIN LEONEL BANEGAS RAUDALEZ**. **R-448-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARIA ESTER SEGURA GROSS** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15087-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARIA ESTER SEGURA GROSS**. **R-449-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARIO JAVIER GARCIA LAVAIRE** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ARTE CON ORIENTACIÓN EN TEATRO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15088-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ARTE CON ORIENTACIÓN EN TEATRO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a

**MARIO JAVIER GARCIA LAVAIRE. R-450-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARLEN SUYAPA RAUDALES RAMIREZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15089-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARLEN SUYAPA RAUDALES RAMIREZ. R-451-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARTA ELENA CALIX FLORES** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15090-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARTA ELENA CÁLIX FLORES. R-452-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARTHA ARGENTINA POSADAS MEJÍA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACIÓN EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15091-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACIÓN EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARTHA ARGENTINA POSADAS MEJÍA. R-453-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MERCY EMELINA GALO ORDOÑEZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15092-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MERCY EMELINA GALO ORDOÑEZ. R-454-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MIRZA TOMASA PERDOMO REYES** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15093-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MIRZA TOMASA PERDOMO REYES. R-455-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NELDA JACKELINE GARCIA REYES** de PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15094-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NELDA JACKELINE GARCIA REYES. R-456-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento

del Título presentado por **NOEMI CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ CASTRO** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15095-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NOEMI CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ CASTRO. R-457-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OBIDIO ALBERTO QUESADA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15096-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OBIDIO ALBERTO QUESADA. R-458-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ORLANDO DAVID MURILLO LIZARDO** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15097-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ORLANDO DAVID MURILLO LIZARDO. R-459-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OSCAR RAMON DIAZ DAVILA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN FÍSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15098-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN FÍSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OSCAR RAMÓN DIAZ DAVILA. R-460-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **PETRONA MEJIA OSEGUERA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15099-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **PETRONA MEJÍA OSEGUERA. R-461-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **REINO ALCIDES BAQUEDANO GONZALEZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ARTE CON ORIENTACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15100-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ARTE CON ORIENTACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **REINO ALCIDES BAQUEDANO GONZÁLEZ. R-462-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **REYNA ELISA SALGADO RIVAS** de PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de

**dictamen No.15101-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **REYNA ELISA SALGADO RIVAS**. **R-463-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **REYNA MARIBEL MOLINA CASTILLO** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15102-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **REYNA MARIBEL MOLINA CASTILLO**. **R-464-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RIGOBERTO RIVAS ELVIR** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15103-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RIGOBERTO RIVAS ELVIR**. **R-465-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ROLANDO LÓPEZ TRÓCHEZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15104-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ROLANDO LOPEZ TRÓCHEZ**. **R-466-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ROSMERY RODRIGUEZ CARDENAS** de PROFESOR DE EDUCACIÓN PREESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15105-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN PREESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ROSMERY RODRIGUEZ CARDENAS**. **R-467-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SANDRA PATRICIA AGUILERA GIRON** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15106-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SANDRA PATRICIA AGUILERA GIRON**. **R-468-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SANTOS EDGARDO CANALES LAGOS** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN FÍSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15107-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN FÍSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SANTOS EDGARDO**

**CANALES LAGOS. R-469-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SARA MAGDALENA LOPEZ VELÁSQUEZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15108-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SARA MAGDALENA LOPEZ VELÁSQUEZ**.

**R-470-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SUYAPA ESTHER PETIT JACKSON** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15109-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SUYAPA ESTHER PETIT JACKSON**.

**R-471-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **WILQUIN JULIAN GOMEZ PAGOADA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15110-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **WILQUIN JULIAN GOMEZ PAGOADA**.

**R-472-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **YADIRA VERÓNICA MUÑOZ TREJO** de PROFESOR DE EDUCACIÓN BASICA EN INGLES PARA I Y II CICLO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15111-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BASICA EN INGLÉS PARA I Y II CICLO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **YADIRA VERÓNICA MUÑOZ TREJO**.

**R-473-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **YESSENIA MARIA AGUILAR SANTOS** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15112-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **YESSENIA MARIA AGUILAR SANTOS**.

**R-474-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ZUNIA DANIRA CASTRO** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15113-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ZUNIA DANIRA CASTRO**.

**R-475-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **BRENDA MAYTE HERRERA OSORTO** de MASTER EN LA ENSEÑANZA DE LENGUAS

CON ORIENTACIÓN EN ESPAÑOL EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15114-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN LA ENSEÑANZA DE LENGUAS CON ORIENTACIÓN EN ESPAÑOL EN EL GRADO DE MAESTRIA a **BRENDA MAYTE HERRERA OSORTO.** **R-476-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **EDWIN ROLDAN MEDINA LOPEZ** de MASTER EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN EL GRADO DE MAESTRIA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15115-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN INVESTIGACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE MAESTRIA a **EDWIN ROLDAN MEDINA LOPEZ.** **R-477-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ILIANA TERESA PARRALES ORDOÑEZ** de MASTER EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15116-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN INVESTIGACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE MAESTRIA a **ILIANA TERESA PARRALES ORDOÑEZ.** **R-478-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LOURDES SUYAPA AVILEZ LOPEZ** de MAGISTER EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LA BIOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15117-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LA BIOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRIA a **LOURDES SUYAPA AVILEZ LOPEZ.** **R-479-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **WENDY KARINA GOMEZ ZUNIGA** de MASTER EN CURRICULUM EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de **dictamen No.15118-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN CURRICULUM EN EL GRADO DE MAESTRIA a **WENDY KARINA GOMEZ ZUNIGA.** **R-480-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALDER JOEL NUÑEZ MARTINEZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15119-12-09**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALDER JOEL NUÑEZ MARTINEZ.** **R-481-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALEJANDRA LUCIA SIERRA WILKINSON** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No. 15120-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALEJANDRA LUCIA SIERRA WILKINSON.** **R-482-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado

por **ALEJANDRA MABEL MATAMOROS GARAY** de LICENCIADA EN FINANZAS Y BANCA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No. 15121-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN FINANZAS Y BANCA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALEJANDRA MABEL MATAMOROS GARAY.**

**R-483-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALEJANDRINA HERNANDEZ POSADAS** de INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No. 15122-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALEJANDRINA HERNANDEZ POSADAS.**

**R-484-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALEXIS ANTONIO LOPEZ MATAMOROS** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No. 15123-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALEXIS ANTONIO LOPEZ MATAMOROS.**

**R-485-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALEXIS ANTONIO LOPEZ MATAMOROS** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15124-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALEXIS ANTONIO LOPEZ MATAMOROS.**

**R-486-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANA BELEN RODRIGUEZ CASTILLO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15125-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ANA BELEN RODRIGUEZ CASTILLO.**

**R-487-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANGEL ESPINAL VARELA** de INGENIERO EN GESTION LOGISTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15126-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN GESTION LOGISTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ANGEL ESPINAL VARELA.**

**R-488-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS ALBERTO CASTRO YANES** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15127-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARLOS ALBERTO**

**CASTRO YANES. R-489-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS ARMANDO GOCHEZ BANEGAS** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15128-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARLOS ARMANDO GOCHEZ BANEGAS. R-490-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS JOSE ANDINO NUÑEZ** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15129-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARLOS JOSE ANDINO NUÑEZ. R-491-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS ORLANDO SIERRA AUGUSTINUS** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15130-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARLOS ORLANDO SIERRA AUGUSTINUS. R-492-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS ROBERTO EUCEDA ORDOÑEZ** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15131-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARLOS ROBERTO EUCEDA ORDOÑEZ. R-493-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS ROBERTO MEJIA BONILLA** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15132-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARLOS ROBERTO MEJIA BONILLA. R-494-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARMEN ESTHER RAMIREZ AGUILAR** de LICENCIADA EN FINANZAS Y BANCA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15133-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN FINANZAS Y BANCA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARMEN ESTHER RAMIREZ AGUILAR. R-495-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARMEN EUGENIA SALGADO AGUERO** de LICENCIADA EN SISTEMAS DE COMPUTACION ADMINISTRATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15134-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN SISTEMAS DE

COMPUTACION ADMINISTRATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARMEN EUGENIA SALGADO AGUERO**. **R-496-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CAROL YESSERIA LOPEZ DURON** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15135-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CAROL YESSERIA LOPEZ DURON**. **R-497-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CECILLE ALEJANDRA CASTILLO CANELAS** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15136-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CECILLE ALEJANDRA CASTILLO CANELAS**. **R-498-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CESAR ANDRES BANEGAS URQUIA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15137-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CESAR ANDRES BANEGAS URQUIA**. **R-499-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CINDY PAMELA REYES AGUIRRE** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15138-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CINDY PAMELA REYES AGUIRRE**. **R-500-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CONRADO MANUEL FIALLOS AGURCIA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15139-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CONRADO MANUEL FIALLOS AGURCIA**. **R-501-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CRISTABEL GABRIELA SANCHEZ DUEÑAS** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15140-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CRISTABEL GABRIELA SANCHEZ DUEÑAS**. **R-502-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CRISTIAN SAADY FLORES VIJIL** de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15141-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE

LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CRISTHIAN SAADY FLORES VIJIL**. **R-503-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DANIEL ERNESTO MATAY PINEL** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15142-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DANIEL ERNESTO MATAY PINEL**. **R-504-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DELMY DENISSE ROMERO LOPEZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15143-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DELMY DENISSE ROMERO LOPEZ**. **R-505-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DENNIS GABRIEL ARAUJO YUJA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15144-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DENNIS GABRIEL ARAUJO YUJA**. **R-506-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DIGNA MERCEDES AMAYA CABALLERO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15145-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DIGNA MERCEDES AMAYA CABALLERO**. **R-507-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **EDUARDO ANTONIO NOLASCO CARDONA** de INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15146-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **EDUARDO ANTONIO NOLASCO CARDONA**. **R-508-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ELEANA DANUBIA LOPEZ AGUILAR** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15147-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ELEANA DANUBIA LOPEZ AGUILAR**. **R-509-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ELISA SUYAPA BONILLA REYES** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15148-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En

consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EL GRADO DE LICENCIATURA a **ELISA SUYAPA BONILLA REYES**. **R-510-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ELVIN JOEL DERAS TABORA** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15149-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ELVIN JOEL DERAS TABORA**. **R-511-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ELVIN OSMAN BOBADILLA SALINAS** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15150-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ELVIN OSMAN BOBADILLA SALINAS**. **R-512-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ERICK FERNANDO MOYA ARIMIE** de INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15151-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ERICK FERNANDO MOYA ARIMIE**. **R-513-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ETNA YOLANY AMADOR ORELLANA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15152-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ETNA YOLANY AMADOR ORELLANA**. **R-514-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FERENCK ALEXANDER VARGAS NAVARRO** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15153-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FERENCK ALEXANDER VARGAS NAVARRO**. **R-515-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FRANCISCO RENE AMAYA ANDINO** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15154-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FRANCISCO RENE AMAYA ANDINO**. **R-516-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GABRIELA MARIA GOTI AGUILAR** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD

TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15155-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GABRIELA MARIA GOTI AGUILAR.** **R-517-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GERARDO PALACIOS BORJAS** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15156-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GERARDO PALACIOS BORJAS.** **R-518-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GISSELA IVETTE AVELAR** de INGENIERA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15157-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GISSELA IVETTE AVELAR.** **R-519-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GLORIA MARISOL MARTINEZ MORALES** de INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15158-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GLORIA MARISOL MARTINEZ MORALES.** **R-520-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GONZALO ERNESTO ALVARADO ALDANA** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15159-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GONZALO ERNESTO ALVARADO ALDANA.** **R-521-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GRAZZIAMARIA MOLINA MARTINEZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15160-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GRAZZIAMARIA MOLINA MARTINEZ.** **R-522-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GUILLERMO ALBERTO PEREZ MEJIA** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15161-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GUILLERMO ALBERTO PEREZ MEJIA.** **R-523-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **HANY PAMELA FLORES ANTUNEZ** de

INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15162-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **HANY PAMELA FLORES ANTUNEZ.** **R-524-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **HARRY LEONARDO PUERTO CRUZ** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15163-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **HARRY LEONARDO PUERTO CRUZ.** **R-525-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **HECTOR ROLANDO FONSECA TURCIOS** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15164-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **HECTOR ROLANDO FONSECA TURCIOS.** **R-526-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **HEYDI CAROLINA ZELAYA SABILLON** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15165-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **HEYDI CAROLINA ZELAYA SABILLON.** **R-527-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **IRIS JACKELIN ARGUETA GUEVARA** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15166-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **IRIS JACKELIN ARGUETA GUEVARA.** **R-528-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **IVAN LOPEZ RAUDALES** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15167-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **IVAN LOPEZ RAUDALES.** **R-529-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JIMMY RAFAEL AMADOR VILLEDA** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15168-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JIMMY RAFAEL AMADOR VILLEDA.** **R-530-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOHAN DANIEL OSORTO CAMPOS** de

INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de [dictamen No.15169-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOHAN DANIEL OSORTO CAMPOS.** [R-531-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOHANA LIZETH ALEMAN ORDOÑEZ** de INGENIERA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de [dictamen No.12973-12-08](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOHANA LIZETH ALEMAN ORDOÑEZ.** [R-532-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOHNNY SAMIR TALHAMI VASQUEZ** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de [dictamen No.15171-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOHNNY SAMIR TALHAMI VASQUEZ.** [R-533-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JORGE ALBERTO ACEVEDO HERNANDEZ** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de [dictamen No.15172-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JORGE ALBERTO ACEVEDO HERNANDEZ.** [R-534-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSE ERNESTO MEJIA VAQUEDANO** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de [dictamen No.15173-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSE ERNESTO MEJIA VAQUEDANO.** [R-535-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSE FABRICIO BARAHONA AMAYA** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de [dictamen No.15174-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSE FABRICIO BARAHONA AMAYA.** [R-536-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSE LUIS CHAN FLORES** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de [dictamen No.15175-12-09](#), de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSE LUIS CHAN FLORES.** [R-537-234-2009](#) Aprobar la presente solicitud de

Reconocimiento del Título presentado por **JOSE ORLANDO CHAVEZ MELENDEZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15176-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSE ORLANDO CHAVEZ MELENDEZ. R-538-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSE RAMON MUNGUIA LOPEZ** de LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15177-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN FINANZAS EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSE RAMON MUNGUIA LOPEZ. R-539-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSE ROBERTO ARAUJO BUESO** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15178-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSE ROBERTO ARAUJO BUESO. R-540-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSUE ALEXANDER ALEMAN SIERRA** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15179-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSUE ALEXANDER ALEMAN SIERRA. R-541-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JUAN CARLOS BARAHONA BONILLA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15180-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JUAN CARLOS BARAHONA BONILLA. R-542-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JUAN PABLO ORDOÑEZ REYES** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15181-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JUAN PABLO ORDOÑEZ REYES. R-543-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JUAN RAMON HERNANDEZ VEGA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15182-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JUAN RAMON HERNANDEZ VEGA. R-544-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JULIO CESAR**

**MAZARIEGOS SALGADO** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15183-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JULIO CESAR MAZARIEGOS SALGADO.** **R-545-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KAREN CACERES PONCE DE LEON** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15184-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KAREN CACERES PONCE DE LEON.** **R-546-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KAREN MARIA BURCK MOTZ** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15185-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KAREN MARIA BURCK MOTZ.** **R-547-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KAREN SUZZETTE GAIDO VELASQUEZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15186-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KAREN SUZZETTE GAIDO VELASQUEZ.** **R-548-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KATYA MARCELA CORRALES MENDEZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15187-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el Título de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KATYA MARCELA CORRALES MENDEZ.** **R-549-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KEREN DINORAH RODAS BUSTILLO** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15188-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KEREN DINORAH RODAS BUSTILLO.** **R-550-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LEONARDO VALENZUELA NEDA** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15189-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LEONARDO VALENZUELA NEDA.** **R-551-234-**

**2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LESLY NOHEMY FIGUEROA TORRES** de LICENCIADA EN FINANZAS Y BANCA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15190-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN FINANZAS Y BANCA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LESLY NOHEMY FIGUEROA TORRES**. **R-552-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LESLY PATRICIA MALDONADO MOLINA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15191-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LESLY PATRICIA MALDONADO MOLINA**. **R-553-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LIDIA MARIA LANDAVERDE MEJIA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15192-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LIDIA MARIA LANDAVERDE MEJIA**. **R-554-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LIGIA SUYAPA CANTARERO ORELLANA** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15193-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LIGIA SUYAPA CANTARERO ORELLANA**. **R-555-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LILIAN GISSELLE GALLO PADILLA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15194-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LILIAN GISSELLE GALLO PADILLA**. **R-556-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LUIS EDUARDO CHÁVEZ LÓPEZ** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15195-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LUIS EDUARDO CHAVEZ LOPEZ**. **R-557-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LUIS FELIPE OSORIO MEDINA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15196-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LUIS FELIPE OSORIO**

**MEDINA. R-558-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LUIS FERNANDO FUENTES ZÚNIGA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15197-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LUIS FERNANDO FUENTES ZÚNIGA. R-559-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LUIS FERNANDO MARTINEZ OCHOA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15198-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LUIS FERNANDO MARTINEZ OCHOA. R-560-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LUIS LEONARDO RODAS PADILLA** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15199-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LUIS LEONARDO RODAS PADILLA. R-561-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARCO TULIO ALEJANDRO FLORES FALCK** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15200-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARCO TULIO ALEJANDRO FLORES FALCK. R-562-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARIA AUXILIADORA AMADOR ORELLANA** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15201-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARIA AUXILIADORA AMADOR ORELLANA. R-563-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARIA ELENA REYES** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15202-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARIA ELENA REYES. R-564-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARIO DENNYS RAMIREZ GUEVARA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15203-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARIO DENNYS RAMIREZ GUEVARA. R-565-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARIO JOSÉ SABILLÓN FUNEZ** de

INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15204-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARIO JOSÉ SABILLÓN FUNEZ. R-566-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARTHA ELENA CASTELLÓN INESTROZA** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15205-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARTHA ELENA CASTELLÓN INESTROZA. R-567-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MAURO JOSÉ RODRIGUEZ GALINDO** de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15206-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MAURO JOSÉ RODRIGUEZ GALINDO. R-568-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MELISSA MARITZA LOPEZ SIERRA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15207-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MELISSA MARITZA LOPEZ SIERRA. R-569-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MERCEDES GUADALUPE BARAHONA LOPEZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15208-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MERCEDES GUADALUPE BARAHONA LOPEZ. R-570-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NADYA MICHELLE GODOY FLORES** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15209-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NADYA MICHELLE GODOY FLORES. R-571-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NERY YAMILETH MARIA NUÑEZ MEJIA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15210-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NERY YAMILETH MARIA NUÑEZ MEJIA. R-572-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NOEL ANTONIO CAÑAS**

**ABARCA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15211-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NOEL ANTONIO CAÑAS ABARCA.** **R-573-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NORMA CLEMENTINA ROSALES CALIX** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15212-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NORMA CLEMENTINA ROSALES CALIX.** **R-574-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OFELIA MARIA LANZA CHAVARRIA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15213-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OFELIA MARIA LANZA CHAVARRIA.** **R-575-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OMAR ALFONSO MARTINEZ REYES** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15214-12-09**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OMAR ALFONSO MARTINEZ REYES.** **R-576-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OSCAR DONALDO MOLINA VALLADARES** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No. 15215-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OSCAR DONALDO MOLINA VALLADARES.** **R-577-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OSCAR RENE SALGADO JIMENEZ** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No. 15216-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OSCAR RENE SALGADO JIMENEZ.** **R-578-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **PAULA MARIANA SIERRA BARRIENTOS** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No. 15217-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y

NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **PAULA MARIANA SIERRA BARRIENTOS**. **R-579-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ROCIO MABEL RIVERA MADRID** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No. 15218-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ROCIO MABEL RIVERA MADRID**. **R-580-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RUTH ESTHER CAMPOS LOPEZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15219-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RUTH ESTHER CAMPOS LOPEZ**. **R-581-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SALVADOR LEONARDO JOYA IRIAS** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15220-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SALVADOR LEONARDO JOYA IRIAS**. **R-582-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SANDRA ELIZABETH ULLOA BARAHONA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15221-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SANDRA ELIZABETH ULLOA BARAHONA**. **R-583-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SARA LETICIA CASTILLO CRESPO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15222-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SARA LETICIA CASTILLO CRESPO**. **R-584-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SOLANGE ALCIONE VALLADARES BARAHONA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15223-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SOLANGE ALCIONE VALLADARES BARAHONA**. **R-585-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **STEPHANIE NICOLE CORREA CONTRERAS** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15224-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **STEPHANIE NICOLE CORREA CONTRERAS**. **R-586-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SURI ZOHAR SANCHEZ BARAHONA** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15225-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SURI ZOHAR SANCHEZ BARAHONA**. **R-587-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SURI ZOHAR SANCHEZ BARAHONA** de INGENIERA EN GESTION LOGISTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15226-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN GESTION LOGISTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SURI ZOHAR SANCHEZ BARAHONA**. **R-588-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **VILMA CAROLINA RODRIGUEZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15227-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **VILMA CAROLINA RODRIGUEZ**. **R-589-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **YASSER ROBERTO CARRANZA ARITA** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15228-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **YASSER ROBERTO CARRANZA ARITA**. **R-590-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **YOUSEPH KAMAL SABAT ORTIZ** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15229-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **YOUSEPH KAMAL SABAT ORTIZ**. **R-591-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALBERTO LLORCA VILLACORTA** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15230-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRIA a **ALBERTO LLORCA VILLACORTA**. **R-592-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALMA ELIZABETH SANDRES PAVON** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15231-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA a **ALMA ELIZABETH SANDRES PAVON.** **R-593-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANA GEORGINA DUBON GUERRA** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15232-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRIA a **ANA GEORGINA DUBON GUERRA.** **R-594-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANA LOURDES RIERA ZUNIGA** de MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15233-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRIA a **ANA LOURDES RIERA ZUNIGA.** **R-595-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANA MILENA OCHOA ESCOBAR** de MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15234-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA a **ANA MILENA OCHOA ESCOBAR.** **R-596-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLA JUDITH MATAMOROS ANDINO** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15235-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA a **CARLA JUDITH MATAMOROS ANDINO.** **R-597-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS ENRIQUE VALLEJO MEJIA** de MASTER EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15236-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE MAESTRIA a **CARLOS ENRIQUE VALLEJO MEJIA.** **R-598-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS HUMBERTO LANDA ARAMBU** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15237-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA a **CARLOS HUMBERTO LANDA ARAMBU.** **R-599-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS LEE CARACCIOLI ORDOÑEZ** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15238-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de

Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA a **CARLOS LEE CARACCIOLI ORDOÑEZ**. **R-600-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS ROLANDO ESPINOZA DERAS** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15239-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRIA a **CARLOS ROLANDO ESPINOZA DERAS**. **R-601-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CESAR ANTONIO GARCIA MADRID** de MASTER EN ADMINISTRACION Y TECNOLOGIA DE INFORMACION EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15240-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACION Y TECNOLOGIA DE INFORMACION EN EL GRADO DE MAESTRIA a **CESAR ANTONIO GARCIA MADRID**. **R-602-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CESAR EDGARDO SOLIS MEJIA** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15241-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRIA a **CESAR EDGARDO SOLIS MEJIA**. **R-603-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CESAR ORLANDO GODOY MOLINA** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15242-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA a **CESAR ORLANDO GODOY MOLINA**. **R-604-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CLAUDIA JEANNETE NUÑEZ AZZAD** de MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15243-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EL GRADO DE MAESTRIA a **CLAUDIA JEANNETE NUÑEZ AZZAD**. **R-605-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CLAUDIA LIZETH AVENDAÑO ARGUETA** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15244-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA a **CLAUDIA LIZETH AVENDAÑO ARGUETA**. **R-606-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CLAUDIA MELISSA SIERRA LOPEZ** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15245-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO MASTER

EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA a **CLAUDIA MELISSA SIERRA LOPEZ. R-607-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DIANA SOBEIDA VALLADARES MARQUEZ** de MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15246-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA a **DIANA SOBEIDA VALLADARES MARQUEZ. R-608-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DIRIAM XIOMARA ALFARO RUBIO** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15247-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA a **DIRIAM XIOMARA ALFARO RUBIO. R-609-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DUNIA SUYAPA URQUIA GIRON** de MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15248-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRIA a **DUNI SUYAPA URQUIA GIRON. R-610-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ERICK ALEXANDER AGUILAR CAMPOS** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15249-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA a **ERICK ALEXANDER AGUILAR CAMPOS. R-611-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GLADIS AMAYA CANTARERO** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15250-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA a **GLADIS AMAYA CANTARERO. R-612-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **HELGA MARISSA PEÑA RAMIREZ** de MASTER EN ADMINISTRACION EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15251-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACION EN EL GRADO DE MAESTRIA a **HELGA MARISSA PEÑA RAMIREZ. R-613-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **IRMA DEL CARMEN PINEDA ECHEVERRIA** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15252-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA a **IRMA DEL CARMEN PINEDA ECHEVERRIA. R-614-234-2009** Aprobar la

presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ISAAC FRANCISCO JIMENEZ MORGA** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15253-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA a **ISAAC FRANCISCO JIMENEZ MORGA. R-615-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **IVETH YANIXA DAVILA AGUILAR** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15254-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA a **IVETH YANIXA DAVILA AGUILAR. R-616-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JAVIER ABRAHAM SALGADO LEZAMA** de MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15255-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRIA a **JAVIER ABRAHAM SALGADO LEZAMA. R-617-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JESSICA MARIA CARRANZA HURTADO** de MASTER EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15256-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE MAESTRIA a **JESSICA MARIA CARRANZA HURTADO. R-618-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOAQUIN RICARDO BULNES LARIOS** de MASTER EN ADMINISTRACION EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15257-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACION EN EL GRADO DE MAESTRIA a **JOAQUIN RICARDO BULNES LARIOS. R-619-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOHANNA LETICIA KELLY SANCHEZ** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15258-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRIA a **JOHANNA LETICIA KELLY SANCHEZ. R-620-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOHANNA LISETTE LAZO ZACAPA** de MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15259-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRIA A **JOHANNA LISETTE LAZO ZACAPA. R-621-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JORGE DANIEL MEJIA CARRASCO** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL

GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15260-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA a **JORGE DANIEL MEJIA CARRASCO**. **R-622-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JORGE ORLANDO SOSA POLANCO** de MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15261-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRIA a **JORGE ORLANDO SOSA POLANCO**. **R-623-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KARLA GERALDINA ALTAMIRANO TREJO** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15262-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA a **KARLA GERALDINA ALTAMIRANO TREJO**. **R-624-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LISSETH MARLENY CARCAMO SAUCEDA** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15263-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA a **LISSETH MARLENY CARCAMO SAUCEDA**. **R-625-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LUIS AMILCAR CANO NAVARRO** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15264-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRIA a **LUIS AMILCAR CANO NAVARRO**. **R-626-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LUIS ORLANDO ZELAYA MEDRANO** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15265-12-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRIA a **LUIS ORLANDO ZELAYA MEDRANO**. **R-627-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARCO TULIO PEÑALVA VALLADARES** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15266-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRIA a **MARCO TULIO PEÑALVA VALLADARES**. **R-628-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARIO DE JESUS SALES ALVARENGA** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15267-12-09**, de la Secretaría Del

Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRIA a **MARIO DE JESUS SALES ALVARENGA.** **R-629-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARIO EDUARDO BONILLA GUERRERO** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15268-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA a **MARIO EDUARDO BONILLA GUERRERO.** **R-630-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARIO RODOLFO GONZALES ORELLANA** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15269-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA a **MARIO RODOLFO GONZALES ORELLANA.** **R-631-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARTHA MELIDA MORALES GUTIERREZ** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15270-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA a **MARTHA MELIDA MORALES GUTIERREZ.** **R-632-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARVIN RIGOBERTO ESPINAL PINEL** de MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15271-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA a **MARVIN RIGOBERTO ESPINAL PINEL.** **R-633-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MIGUEL ANGEL DUBON MALDONADO** de MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15272-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EL GRADO DE MAESTRIA a **MIGUEL ANGEL DUBON MALDONADO.** **R-634-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MIRIAN JUDITH CRUZ RIVERA** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15273-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA a **MIRIAN JUDITH CRUZ RIVERA.** **R-635-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NADIA GWENDOLING RIVERA DIAZ** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15274-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En

consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA a **NADIA GWENDOLING RIVERA DIAZ**. **R-636-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NIDIA DESIREE SOLORZANO HERNANDEZ** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15275-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRIA a **NIDIA DESIREE SOLORZANO HERNANDEZ**. **R-637-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NINA CLARISSA MENDOZA TERCERO** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15276-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA a **NINA CLARISSA MENDOZA TERCERO**. **R-638-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NORBERTO ADOLFO MORILLO COSENZA** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15277-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA a **NORBERTO ADOLFO MORILLO COSENZA**. **R-639-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OMAR MAURICIO ROMERO MORENO** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15278-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA a **OMAR MAURICIO ROMERO MORENO**. **R-640-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **PAOLA ALEJANDRA FLORES CARBAJAL** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15279-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA a **PAOLA ALEJANDRA FLORES CARBAJAL**. **R-641-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **PERLA AZUCENA PEÑA BELTRAND** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15280-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA a **PERLA AZUCENA PEÑA BELTRAND**. **R-642-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **PLEJANOV VLADIMIR HERNANDEZ VELASQUEZ** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15281-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional

Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA a **PLEJANOV VLADIMIR HERNANDEZ VELASQUEZ.** **R-643-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RAMON ANTONIO TORRES ZAVALA** de MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15282-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el Título de MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRIA a **RAMON ANTONIO TORRES ZAVALA.** **R-644-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RAMON CRISTOBAL ROMERO BURGOS** de MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15283-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA a **RAMON CRISTOBAL ROMERO BURGOS.** **R-645-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RICARDO OSMIN GONZALEZ GARCIA** de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15284-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA a **RICARDO OSMIN GONZALEZ GARCIA.** **R-646-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ROBERTO ENRIQUE SEGURA PONCE** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15285-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRIA a **ROBERTO ENRIQUE SEGURA PONCE.** **R-647-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ROGGER ALEXIS VASQUEZ MARTINEZ** de MASTER EN ADMINISTRACION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15286-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el Título de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGIA DE INFORMACION EN EL GRADO DE MAESTRIA a **ROGGER ALEXIS VASQUEZ MARTINEZ.** **R-648-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ROQUE SAÚL BONILLA ROBLES** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15287-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA a **ROQUE SAUL BONILLA ROBLES.** **R-649-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SANDRA SUSANA RODRIGUEZ NUÑEZ** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15288-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación

Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRIA a **SANDRA SUSANA RODRIGUEZ NUÑEZ**. **R-650-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SILVIA BENICIA ZUNIGA AGUILAR** de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15289-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA a **SILVIA BENICIA ZUNIGA AGUILAR**. **R-651-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SILVIA CAROLINA AMAYA VALLADARES** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15290-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRIA a **SILVIA CAROLINA AMAYA VALLADARES**. **R-652-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SUYAPA DEL MAR ANDINO ORDOÑEZ** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15291-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRIA a **SUYAPA DEL MAR ANDINO ORDOÑEZ**. **R-653-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **WALTER FREDY ARGUETA FIGUEROA** de MASTER EN ADMINISTRACION EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15292-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN EN EL GRADO DE MAESTRIA a **WALTER FREDY ARGUETA FIGUEROA**. **R-654-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ZULMA LOPEZ SOLÓRZANO** de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de **dictamen No.15293-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA a **ZULMA LOPEZ SOLÓRZANO**. **R-655-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ADALICIA RODRIGUEZ LOPEZ** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15294-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ADALICIA RODRIGUEZ LOPEZ**. **R-656-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALBA LIZETH CHAVEZ GALLARDO** de INGENIERA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15295-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALBA LIZETH CHAVEZ GALLARDO**. **R-657-234-2009** Aprobar la presente solicitud de

Reconocimiento del Título presentado por **ALEXIS ANTONIO ESTRADA LAINEZ** de INGENIERO EN ELECTRÓNICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15296-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN ELECTRÓNICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALEXIS ANTONIO ESTRADA LAINEZ. R-658-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALLAN EDUARDO AVILA XATRUCH** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15297-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALLAN EDUARDO AVILA XATRUCH. R-659-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALVARO ANTONIO MEJIA HERNÁNDEZ** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15298-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALVARO ANTONIO MEJIA HERNANDEZ. R-660-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANA EMILIA CÁRDENAS MEJIA** de INGENIERA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15299-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ANA EMILIA CÁRDENAS MEJIA. R-661-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS MANUEL HERNÁNDEZ ALEMÁN** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15300-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARLOS MANUEL HERNÁNDEZ ALEMÁN. R-662-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CELIA MARIA AREVALO CARTAGENA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15301-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CELIA MARIA AREVALO CARTAGENA. R-663-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CRISTINA HERNÁNDEZ ANARIVA** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15302-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CRISTINA HERNÁNDEZ ANARIVA. R-664-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CYNDI DAYAN LOPEZ DUBÓN** de INGENIERA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15303-**

12-09, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EL GRADO DE LICENCIATURA a **CYNDI DAYAN LOPEZ DUBÓN.** **R-665-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentad o por **DANILO OMAR PEÑA CASTAÑEDA** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15304-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DANILO OMAR PEÑA CASTAÑEDA.** **R-666-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DENIS ROBERTO MEDINA ROSALES** de INGENIERO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15305-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO INGENIERO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DENIS ROBERTO MEDINA ROSALES.** **R-667-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DIANA ISOLINA VEGA MEJIA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15306-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DIANA ISOLINA VEGA MEJIA.** **R-668-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DOUGLAS EMANUEL LOPEZ RODRIGUEZ** de INGENIERO EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15307-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DOUGLAS EMANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.** **R-669-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ELMER JOSÍAS HERNÁNDEZ MORALES** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15308-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ELMER JOSÍAS HERNÁNDEZ MORALES.** **R-670-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ELSY YAZMIN YANEZ CABRERA** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15309-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ELSY YAZMIN YANEZ CABRERA.** **R-671-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **EMMA RAQUEL ORELLANA COELLO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15310-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA

EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **EMMA RAQUEL ORELLANA COELLO**. **R-672-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ENZO VITILIO ZELAYA AMADOR** de LICENCIADO EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15311-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ENZO VITILIO ZELAYA AMADOR**. **R-673-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **EVELYN KARINA COELLO PINTO** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15312-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **EVELYN KARINA COELLO PINTO**. **R-674-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **EXIBIA PAZ RODRIGUEZ** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15313-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **EXIBIA PAZ RODRIGUEZ**. **R-675-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FATIMA IDALMA JUAREZ PADILLA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15314-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FATIMA IDALMA JUAREZ PADILLA**. **R-676-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FERNAN DARIO ARIAS PEREZ** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15315-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FERNAN DARIO ARIAS PEREZ**. **R-677-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FLAVIO ADALBERTO FUENTEZ CARCAMO** de INGENIERO EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15316-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FLAVIO ADALBERTO FUENTEZ CARCAMO**. **R-678-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FLOR IDALIA ORELLANA GUARDADO** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15317-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FLOR IDALIA ORELLANA GUARDADO**. **R-679-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FRELING MANUEL TORO CABALLERO** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE

HONDURAS en virtud de **dictamen No.15318-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FRELING MANUEL TORO CABALLERO**. **R-680-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GERARDO MAURICIO FLORES** de INGENIERO EN COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15319-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GERARDO MAURICIO FLORES**. **R-681-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **IRIS MARIEL TABORA IZAGUIRRE** de INGENIERO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15320-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **IRIS MARIEL TABORA IZAGUIRRE**. **R-682-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ISIS MARIA ALVARENGA TABORA** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15321-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ISIS MARIA ALVARENGA TABORA**. **R-683-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JAIME JESÚS LEMUS CRUZ** de INGENIERO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15322-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JAIME JESÚS LEMUS CRUZ**. **R-684-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JANELY JUDITH LOPEZ BARAHONA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15323-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **JANELY JUDITH LOPEZ BARAHONA**. **R-685-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JESSIE CAROLINA MURILLO CRUZ** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15324-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JESSIE CAROLINA MURILLO CRUZ**. **R-686-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JIMY ROLANDO CASTRO CABRERA** de INGENIERO EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15325-12-08**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO

EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JIMY ROLANDO CASTRO CABRERA**. **R-687-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOHNNY JAVIER CRUZ LARA** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15326-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOHNNY JAVIER CRUZ LARA**. **R-688-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ RAMÓN SALAS VALENCIANO** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15327-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ RAMÓN SALAS VALENCIANO**. **R-689-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JUAN EDILBERTO PONCE OCHOA** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15328-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JUAN EDILBERTO PONCE OCHOA**. **R-690-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JULIA ENEYDA ZUNIGA ARGUETA** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15329-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JULIA ENEYDA ZUNIGA ARGUETA**. **R-691-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KARLA VANESSA MONDRAGÓN DIAZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15330-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KARLA VANESSA MONDRAGÓN DIAZ**. **R-692-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KENIA WALESKA MARTINEZ MUNGUIA** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15331-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KENIA WALESKA MARTINEZ MUNGUIA**. **R-693-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KENIA YAMILETH MERINO ORELLANA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15332-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EL GRADO DE LICENCIATURA a **KENIA YAMILETH MERINO ORELLANA**. **R-**

**694-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KENNETH OMAR ALVARENGA DERAS** de INGENIERO EN COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15333-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KENNETH OMAR ALVARENGA DERAS**. **R-695-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LEYLI XIOMARA CHAVEZ GUARDADO** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15334-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LEYLI XIOMARA CHAVEZ GUARDADO**. **R-696-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LIDIA ELIZABETH TORRES BERNHARD** de INGENIERA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15335-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LIDIA ELIZABETH TORRES BERNHARD**. **R-697-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LOURDES SUYAPA CRUZ SING** de LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15336-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LOURDES SUYAPA CRUZ SING**. **R-698-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LUCIA CASTELLANOS TROCHEZ** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15337-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LUCIA CASTELLANOS TROCHEZ**. **R-699-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LUIS ALBERTO RODAS REYES** de LICENCIADO EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15338-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LUIS ALBERTO RODAS REYES**. **R-700-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARCELA LEONOR GONZÁLEZ FLORES** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15339-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARCELA LEONOR GONZÁLEZ FLORES**. **R-701-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARCO TULIO CANALES FUNES** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD

TECNOLOGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15340-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARCO TULLIO CANALES FUNES. R-702-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARIA AUXILIADORA CABALLERO LAZO** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15341-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARIA AUXILIADORA CABALLERO LAZO. R-703-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARISOL CALIX ESPINAL** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15342-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el Título de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARISOL CALIX ESPINAL. R-704-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARISOL RODRIGUEZ TORRES** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15343-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARISOL RODRIGUEZ TORRES. R-705-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARLON ENRIQUE MURILLO ZELAYA** de INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15344-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARLON ENRIQUE MURILLO ZELAYA. R-706-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARTHA JOSEFINA CASTRO UMAÑA** de LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15345-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARTHA JOSEFINA CASTRO UMAÑA. R-707-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MAYNOR PAUL LARA MARTINEZ** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15346-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MAYNOR PAUL LARA MARTINEZ. R-708-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MAYRA GRISELDA RAMIREZ SERRANO** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15347-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras

por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MAYRA GRISELDA RAMIREZ SERRANO**. **R-709-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MELISSA ANTONIA CARDONA FERNANDEZ** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15348-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MELISSA ANTONIA CARDONA FERNANDEZ**. **R-710-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MILIXA ALEJANDRA SABILLON PERDOMO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15349-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MILIXA ALEJANDRA SABILLON PERDOMO**. **R-711-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NELSON VIRGILIO MEJIA LOPEZ** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15350-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NELSON VIRGILIO MEJIA LOPEZ**. **R-712-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NILOVNA SOFIA OSORIO VELASQUEZ** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15351-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NILOVNA SOFIA OSORIO VELASQUEZ**. **R-713-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OLGA KEYDI VANESSA JIMENEZ MARROQUIN** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15352-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OLGA KEYDI VANESSA JIMENEZ MARROQUIN**. **R-714-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OLVIN RENE ALTAMIRANO AGUILAR** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15353-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OLVIN RENE ALTAMIRANO AGUILAR**. **R-715-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ONIX MARIA PAZ RIVERA** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15354-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ONIX MARIA PAZ RIVERA**. **R-716-234-2009** Aprobar la presente solicitud de

Reconocimiento del Título presentado por **OSIRIS CAROLINA MARTINEZ ORELLANA** de INGENIERA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15355-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OSIRIS CAROLINA MARTINEZ ORELLANA**. **R-717-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **PEDRO HERNANDEZ ZUNIGA** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15356-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **PEDRO HERNANDEZ ZUNIGA**. **R-718-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RAMON ISAIAS ANDINO PINEDA** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15357-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RAMON ISAIAS ANDINO PINEDA**. **R-719-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ROBERTO EDMUNDO ERAZO SANTOS** de INGENIERO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15358-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ROBERTO EDMUNDO ERAZO SANTOS**. **R-720-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ROSELDY IVETH RODRIGUEZ BURGOS** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15359-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ROSELDY IVETH RODRIGUEZ BURGOS**. **R-721-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ROXANA PATRICIA CASTRO ORTEGA** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15360-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ROXANA PATRICIA CASTRO ORTEGA**. **R-722-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SARA ELISA NUÑEZ SOLIAS** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15361-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SARA ELISA NUÑEZ SOLIAS**. **R-723-234-2009** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SERGIO ABRAHAM AMAYA HANDAL** de LICENCIADO EN GERENCIA DE

NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15362-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SERGIO ABRAHAM AMAYA HANDAL**. **R-724-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SHIRLEY AIMEE DUBON VASQUEZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15363-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SHIRLEY AIMEE DUBON VASQUEZ**. **R-725-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SINDY JARIELY CHAVEZ GALLARDO** de INGENIERO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15364-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SINDY JARIELY CHAVEZ GALLARDO**. **R-726-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SUYAPA VANESSA MORENO MEJIA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15365-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SUYAPA VANESSA MORENO MEJIA**. **R-727-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **URYELA MARIA CUADRA MORALES** de INGENIERA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15366-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **URYELA MARIA CUADRA MORALES**. **R-728-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **YAXKIN JUAN FAJARDO CARDENAS** de INGENIERO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15367-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **YAXKIN JUAN FAJARDO CARDENAS**. **R-729-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **AMANDA MARIBEL ANDINO SEVILLA** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15368-12-09**, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRIA a **AMANDA MARIBEL ANDINO SEVILLA**. **R-730-234-2009**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARISA CASTILLO ALVARADO** de MASTER EN DIRECCIÓN COMERCIAL Y MERCADEO EN EL GRADO DE MAESTRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de **dictamen No.15369-12-09**, de la

Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCIÓN COMERCIAL Y MERCADEO EN EL GRADO DE MAESTRIA a MARISA CASTILLO ALVARADO. SEGUNDO: I-01-234-2009 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por ALVARO FELIPE MARTIN FICA VALDIVIESO del Título de INGENIERO COMERCIAL, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD SAN ANDRÉS, CHILE habiéndose oído previamente el dictamen No. 2611-12-2009 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de INGENIERO COMERCIAL en el Grado de LICENCIATURA a ALVARO FELIPE MARTIN FICA VALDIVIESO. I-02-234-2009 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por CARMEN LIZETH ACOSTA VÁSQUEZ del Título de DOCTORA EN MEDICINA, que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2612-12-2009 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA en el Grado de DOCTORADO EN MEDICINA a CARMEN LIZETH ACOSTA VÁSQUEZ. I-03-234-2009 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por EDILIO ARTILES RAMOS del Diploma de DOCTOR EN MEDICINA, que obtuvo en EL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA HABANA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2613-12-2009 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Diploma de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA en el Grado de DOCTORADO EN MEDICINA a EDILIO ARTILES RAMOS. I-04-234-2009 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por OLGA CECILIA VERÓNICA MORÁN ROBLEDA del Título de BACHELOR OF BUSINESS ADMINISTRATION, que obtuvo en AUSTIN PEAY STATE UNIVERSITY, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2614-12-2009 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el Grado de LICENCIATURA a OLGA CECILIA VERÓNICA MORÁN ROBLEDA.

I-05-234-2009 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por FLORENCIA MARÍA AGÜERO DE PEYRECAVE del Título de BACHELOR OF ARTS, que obtuvo en STETSON UNIVERSITY, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2615-12-2009 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de LICENCIADA EN CIENCIAS AMBIENTALES en el Grado de Licenciatura a FLORENCIA MARÍA AGÜERO DE PEYRECAVE. I-06-234-2009 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por ALVINA GARCIA PÉREZ del Título de LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE EL SALVADOR, EL SALVADOR, habiéndose oído previamente el dictamen No. 2616-12-2009 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EN LENGUAJE Y LITERATURA en el Grado de Licenciatura a ALVINA GARCÍA PÉREZ. I-07-234-2009 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por BEATRIZ EUGENIA LOVO REICHMANN del Título de BACHELOR OF SCIENCE, que obtuvo en ST. CLOUD STATE UNIVERSITY, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA habiéndose oído previamente el Dictamen No. 2617-12-2009 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de

LICENCIADA EN COMUNICACIÓN MASIVA PUBLICIDAD en el Grado de LICENCIATURA a BEATRIZ EUGENIA LOVO REICHMANN. I-08-234-2009 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por CARLOS ALBERTO MENDOZA BARRIENTOS del Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, que obtuvo en FRANKLIN AND MARSHALL COLLEGE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2618-12-2009 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de LICENCIADO EN ECONOMÍA en el Grado de Licenciatura a CARLOS ALBERTO MENDOZA BARRIENTOS. I-09-234-2009 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por ANA EMILIA SOLÍS ORTEGA del Título de LICENCIADA EN INGENIERÍA CIVIL, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ, PANAMÁ habiéndose oído previamente el dictamen No. 2619-12-2009 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de LICENCIADA EN INGENIERÍA CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a ANA EMILIA SOLIS ORTEGA. I-10-234-2009 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por CARMEN AIDA MARTINEZ MEJÍA del Título de BACHELOR OF SCIENCE, que obtuvo en PURDUE UNIVERSITY, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2620-12-2009 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de LICENCIADA EN MICROBIOLOGÍA en el Grado de LICENCIATURA a CARMEN AIDA MARTINEZ MEJÍA. I-11-234-2009 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por CLAUDIA LUCÍA RODEZNO del Título de BACHELOR OF ARTS, que obtuvo en WHEATON COLLEGE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2621-12-2009 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA en el Grado de LICENCIATURA a CLAUDIA LUCÍA RODEZNO. I-12-234-2009 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por KAREN ROA CASTRO del Título de PROFESIONAL EN PUBLICIDAD, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO, COLOMBIA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2622-12-2009 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de LICENCIADA EN PUBLICIDAD en el Grado de LICENCIATURA a KAREN ROA CASTRO. I-13-234-2009 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por MAURICIO ALBERTO PINEDA VALLADARES del Título de LICENCIADO EN PUBLICIDAD, que obtuvo en EL INSTITUTO DE MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD NAUCALPAN, MÉXICO habiéndose oído previamente el dictamen No. 2623-12-2009 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de LICENCIADO EN PUBLICIDAD en el Grado de Licenciatura a MAURICIO ALBERTO PINEDA VALLADARES. I-14-234-2009 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por JAIRO NAHUN ARRIOLA FREDERICK del Título de LICENCIADO EN TECNOLOGÍA DE LA SALUD EN HIGIENE Y EPIDEMIOLOGÍA, que obtuvo en EL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS MÉDICAS DE CAMAGÜEY, CUBA, habiéndose oído previamente el dictamen No. 2624-12-2009 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de LICENCIADO EN TECNOLOGÍA DE LA SALUD EN HIGIENE Y EPIDEMIOLOGÍA en el Grado de Licenciatura a JAIRO NAHUN ARRIOLA FREDERICK. I-15-234-2009 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por MARCOS ANTONIO

SAMBULA SUAZO del Título de LICENCIADO EN TECNOLOGÍA DE LA SALUD EN HIGIENE Y EPIDEMIOLOGÍA, que obtuvo en EL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS MÉDICAS DE CAMAGÜEY, CUBA habiéndose oído previamente el Dictamen No. 2625-12-2009 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de LICENCIADO EN TECNOLOGÍA DE LA SALUD EN HIGIENE Y EPIDEMIOLOGÍA en el Grado de Licenciatura a MARCOS ANTONIO SAMBULA SUAZO. I-16-234-2009 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por MARIO OMAR ARRIOLA ALVAREZ del Título de LICENCIADO EN TECNOLOGÍA DE LA SALUD EN HIGIENE Y EPIDEMIOLOGÍA, que obtuvo en EL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS MÉDICAS DE CAMAGÜEY, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2626-12-2009 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de LICENCIADO EN TECNOLOGÍA DE LA SALUD EN HIGIENE Y EPIDEMIOLOGÍA en el Grado de Licenciatura a MARIO OMAR ARRIOLA ALVAREZ. I-17-234-2009 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por JACQUELINE ECHEVERRI ESCOBAR del Título de ESPECIALISTA CLÍNICO EN ODONTOLOGÍA INTEGRAL DEL NIÑO Y ORTOPEDIA MAXILAR, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUÍA, COLOMBIA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2627-12-2009 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de ESPECIALISTA CLÍNICO EN ODONTOLOGÍA INTEGRAL DEL NIÑO Y ORTOPEDIA MAXILAR en el Grado de Especialidad a JACQUELINE ECHEVERRI ESCOBAR. I-18-234-2009 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por LOURDES GIOVANNA GIANNINI SAADEH del Diploma de ESPECIALISTA EN ORTO-ODONTOPEDIATRÍA, que obtuvo en EL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO EN ODONTOLOGÍA, MÉXICO habiéndose oído previamente el Dictamen No. 2628-12-2009 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Diploma de ESPECIALISTA EN ORTO-ODONTOPEDIATRÍA en el Grado de Especialidad a LOURDES GIOVANNA GIANNINI SAADEH. I-19-234-2009 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por MARÍA JOSÉ BONILLA LAGOS del Título de POSTÍTULO EN PSICOPEDAGOGÍA, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO, CHILE habiéndose oído previamente el dictamen No. 2629-12-2009 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de ESPECIALISTA EN PSICOPEDAGOGÍA en el Grado de Especialidad a MARÍA JOSÉ BONILLA LAGOS. I-20-234-2009 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por LUIS AMADEO BONILLA ALVAREZ del Título de MASTER OF ARTS, que obtuvo en THE CATHOLIC UNIVERSITY OF AMERICA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2630-12-2009 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MASTER EN ANTROPOLOGÍA CULTURAL en el Grado de Maestría a LUIS AMADEO BONILLA ALVAREZ. I-21-234-2009 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por OSWALDO SEVILLA LÓPEZ del Título de MAESTRO EN CIENCIAS EN INGENIERÍA ELÉCTRICA, que obtuvo en EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA, MÉXICO habiéndose oído previamente el dictamen No. 2631-12-2009 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MASTER EN CIENCIAS EN INGENIERÍA ELÉCTRICA en el Grado de Maestría a OSWALDO SEVILLA LÓPEZ. I-22-234-2009 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por JAIME

ENRIQUE PÉREZ ZALDÍVAR del Título de MASTER OF SCIENCE IN INDUSTRIAL ENGINEERING, que obtuvo en FLORIDA INTERNATIONAL UNIVERSITY, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA habiéndose oído previamente el Dictamen No. 2632-12-2009 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL en el Grado de Maestría a JAIME ENRIQUE PÉREZ ZALDÍVAR.I-23-234-2009 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por MARTA ELENA MENDOZA DÍAZ del Diploma de MAESTRO EN INGENIERÍA SANITARIA, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, GUATEMALA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2633-12-2009 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MASTER EN CIENCIAS EN INGENIERÍA SANITARIA en el Grado de Maestría a MARTA ELENA MENDOZA DÍAZ.I-24-234-2009 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por DIGNA CONSUELO SEVILLA COLINDRES del Título de MAESTRÍA EN ARTES EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS A HABLANTES DE OTRAS LENGUAS, que obtuvo en SOUTHERN ILLINOIS UNIVERSITY habiéndose oído previamente el dictamen No. 2634-12-2009 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MASTER EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS Y HABLANTES DE OTRAS LENGUAS en el Grado de Maestría a DIGNA CONSUELO SEVILLA COLINDRES. I-25-234-2009 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por HERSON ALVAREZ TÁBORA del Título de MAESTRÍA EN ENERGÍA RENOVABLE: ARQUITECTURA Y URBANISMO, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, ESPAÑA habiéndose oído previamente el Dictamen No. 2635-12-2009 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN ENERGÍAS RENOVABLES: ARQUITECTURA Y URBANISMO en el Grado de Maestría a HERSON ALVAREZ TÁBORA. I-26-234-2009 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por JOSÉ DE JESÚS PINEDA ARRIAZA del Título de MAESTRO EN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, MÉXICO habiéndose oído previamente el dictamen No. 2636-12-2009 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MASTER EN PLANEAMIENTO Y DESARROLLO en el Grado de Maestría a JOSÉ DE JESÚS PINEDA ARRIAZA.I-27-234-2009 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por DELMY JANETTE DIAZ GONZÁLEZ del Título de DOCTOR OF PHILOSOPHY, que obtuvo en THE UNIVERSITY OF FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA habiéndose oído previamente el dictamen No. 2637-12-2009 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de DOCTORA EN QUÍMICA en el Grado de Doctorado a DELMY JANETTE DIAZ GONZÁLEZ. **TERCERO:** Extender Certificación del presente Acuerdo a los interesados. **CUMPLASE.**

#### **DÉCIMO**

**PRIMERO: INFORME SOBRE LA SITUACIÓN GENERADA POR LA APLICACIÓN DE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO Y LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS.**

El Señor Secretario, Lic. Víctor Isaías Molina Sánchez, realizó un breve resumen sobre lo actuado en el tema expresando lo siguiente:

El Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo No. 2139-233-2009 de fecha 10 de noviembre de 2009, responsabilizó a las Universidades Cristiana de Honduras y Cristiana Evangélica Nuevo Milenio por la aplicación de un convenio ilegal entre ambas instituciones desde 2004, a la vez que nombró una comisión de Consejeros para que escucharan los argumentos y propuestas de solución a la problemática ocasionada por parte de las autoridades de las instituciones involucradas, a quienes citó para comparecer a la presente sesión, razón por la cual solicitó se le diera la palabra a las Señoras Rectoras de esos Centros.

Con la venia de la señora Presidenta, la Lic. Waldina Erazo, Rectora por Ley de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM procedió a dar lectura al documento de su propuesta, a la vez solicitó se incorporaran a esta los documentos adjuntos enviados que incluyen los listados de los diferentes grupos de estudiantes involucrados en el marco del cuestionado convenio. La propuesta literalmente dice:

“SIN MEMBRETE/SIN FECHA/ SEÑORES HONORABLE CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR. Después de haber compartido durante algún tiempo y con fines de ayuda mutua las carreras de LABORATORIO CLÍNICO, LIC. EN DERECHO, LIC. EN PSICOLOGÍA, hemos decidido rescindir el convenio de colaboración entre la UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO (UCENM) Y LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS (UCRISH). Como primera medida del proyecto de recesión del convenio la UCENM suspende inmediatamente la matrícula en ambas carreras y solicitan se nos permita finalizar ambas carreras utilizando los planes de UCRISH, de forma que no lastimen a los estudiantes matriculados y para esto solicitamos a este Honorable Consejo un plazo no mayor a cuatro años para la carrera de Derecho y un plazo no mayor a tres años para la carrera de psicología, estos plazos incluyen las prácticas profesionales. Como parte de la recesión del convenio se detallan las siguientes acciones: 1. Establecer estadísticas de estudiantes de ambas universidades en las carreras que no pueden ser impartidas por no haber sido aprobadas a la universidad respectivamente. 2. De este recuento estamos de acuerdo en que los estudiantes logran terminar sus pensum académicos en un período no menor a tres años, mismos en los cuales independientemente de las dificultades nos comprometemos a impartir las materias faltantes sin establecer nuevas matrículas. 3. Estas carreras solo podrán matricular a reingresos. De los estudiantes detallados en los listados adjuntados a este documento de solicitud, los ingresos nuevos quedan suspendidos. 4. Se indicará a los estudiantes que durante el tiempo en que finalice el convenio, los alumnos que se retiren voluntariamente solo podrán ser matriculados cuando sus asignaturas restantes puedan ser cursadas dentro del plazo autorizado para la finalización de estos planes en ambas universidades. 5. Es claro que si la finalización del convenio ocasionara otros costos debido al número insuficiente de estudiantes, las responsabilidades serán cubiertas por la universidad sin que esto implique cambio en los precios actuales de estas carreras. 6. Los precios no podrán ser cambiados en estos tres años en que la propuesta de finalización de ambas carreras sea ejecutado. 7. Con el compromiso firme de no permitir que se violente la ley en alianzas como esta, la UCENM, solicita la oportunidad de brindar a los estudiantes la oportunidad de terminar sus estudios con la confianza de que estaremos acompañando los mismos. Desde ya agradecemos el apoyo de este Honorable Consejo, a este plan de finalización a un convenio que dio inicio con la intención de ayudar a nuestra universidad en el momento en que financieramente lo necesitó, pero con el agravante de no haber finalizado la propuesta en el momento en que la recuperación se logró. Firma y sello. Lic. WALDINA ERAZO, RECTORA UCENM.” (Adjuntos documentos en el expediente de la sesión).

Enseguida, se le cedió la palabra a la Lic. Lila Uclés de Chávez, Rectora de la Universidad Cristiana de Honduras, quien procedió a dar lectura a la siguiente propuesta:

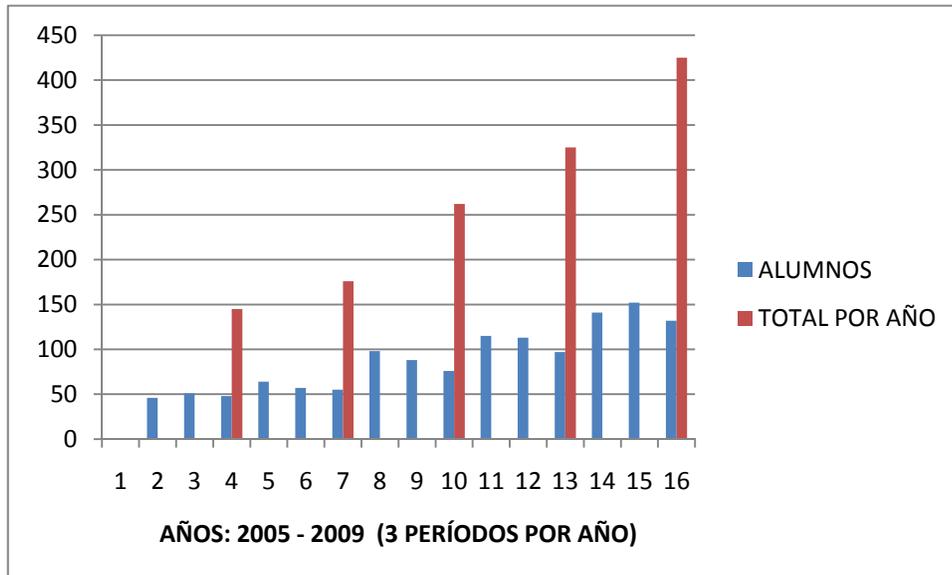
“Universidad Cristiana de Honduras – UCRISH San Pedro Sula, 25 de noviembre de 2009. SEÑORES CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR TEGUCIGALPA, M.D.C. HONORABLES MIEMBROS: La Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH, presenta al Honorable Consejo de Educación Superior las más sinceras disculpas por no haber atendido las observaciones a la publicidad sobre la oferta académica 2006, específicamente en lo que se refiere a las carreras de Técnico en Laboratorio Clínico y Licenciatura en Salud Comunitaria (carreras que no nos han sido aprobadas), excitativa que la Dirección de Educación Superior nos hiciese mediante oficio DES No. 235-SE-06 lo que tácitamente implicaba dar por concluido el convenio que se había firmado entre la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH y la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, amparado en las disposiciones generales en el artículo 144 de los estatutos de la UCRISH que literalmente dice: “La UCRISH podrá suscribir convenios con otras instituciones educativas universitarias tanto a nivel nacional como internacional”. Es hasta el 16 de septiembre del año en curso que la UCRISH comunicó a esa Dirección la finalización del convenio, mismo que nunca fue solicitada su aprobación, pero de hecho reconocido en las publicaciones oficiales de la Dirección. Permítannos dar un informe sobre lo acontecido: las autoridades de ese entonces actuaron de buena fe, con el objetivo de impulsar el desarrollo de las relaciones académicas, culturales y científicas uniendo esfuerzos y recursos para que ambas instituciones cumplieran con el propósito de formar profesionales, decidieron entonces firmar un convenio en fecha 3 de diciembre de 2004; el Dr. Manuel Figueroa por la UCENM y la Lic. María Antonia de Suázo por la UCRISH, contenido de una declaración de intenciones para el logro de los objetivos. En el 2005 se le hizo un adendum al convenio, cambiándose el término a indefinido, mismo que a esta fecha la UCRISH ha dado por concluido, no sin antes reiterar las disculpas y expresar a ese Honorable Consejo que hemos adquirido compromiso con 132 estudiantes de la carrera de Técnico en Laboratorio Clínico y 4 estudiantes de la Licenciatura en Salud Comunitaria que se matricularon en el tercer período 2009, además de tener una lista de 200 estudiantes que por razones personales han interrumpido sus estudios en estas carreras. Bajo este convenio el comportamiento de matrícula de la carrera de Técnico en Laboratorio Clínico es: ESTADÍSTICAS DE INGRESO UCRISH-UCENM

AÑO	2009			2008			2007		
	1	2	3	1	2	3	1	2	3
Técnico en Laboratorio Clínico <sup>1</sup>	141	152	132	115	113	97	98	88	76

AÑO	2006			2005		
	1	2	3	1	2	3
Técnico en Laboratorio Clínico <sup>2</sup>	64	57	55	46	51	48

<sup>1</sup> Son Licencias de la UCENM

<sup>2</sup> Son Licencias de la UCENM



A la fecha se ha graduado un total de 22 estudiantes y están en el período de práctica siete (7) egresados, lo anterior permite plantear a ese Honorable Consejo alternativas que faciliten a estos jóvenes estudiantes no interrumpir sus estudios y logren culminarlos con la obtención del título Técnico Universitario en Laboratorio Clínico y en Licenciatura en Salud Comunitaria: ALTERNATIVA PARA LA CARRERA DE TECNICO EN LABORATORIO CLINICO. Consiste en la presentación del plan de estudios para la aprobación por ese Honorable Consejo de la carrera TÉCNICO EN LABORATORIO CLÍNICO. Al respecto la universidad ha venido trabajando en ello y entregó todos los documentos para su revisión a la Dirección de Educación Superior en fecha 16 de noviembre de 2009. Solicitamos respetuosamente, se permita que mientras se aprueba el plan de estudios, los estudiantes matriculados continúen sus clases normalmente. Adjuntamos la proyección de egreso. ALTERNATIVA PARA LA CARRERA DE SALUD COMUNITARIA. Consiste en la presentación de un programa especial que nos permita por esa única vez graduar a los estudiantes de la carrera de Salud Comunitaria. La situación es compleja, apelamos a ustedes por el futuro de los estudiantes, quienes no merecen ser frustrados en sus sueños profesionales. Reiteramos a ustedes nuestro compromiso de ser garantes de que la UCRISH cumpla con lo encomendado en sus estatutos y las leyes de educación. Agradezco su atención a la presente. Atentamente, Firma y Sello. Lic. Lila Uclés de Chávez, Rectora de la Universidad Cristiana de Honduras.” (Adjunto listas, estadísticas y gráficos en el expediente de la Sesión).

Después de escuchar a las señoras Rectoras de las Universidades Cristiana de Honduras y Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, la presidencia del Consejo fue de la opinión que se estaba frente a un tema complejo, que trasciende la imagen del Sistema por lo que propuso nombrar una Comisión para que analizara los insumos disponibles y presentara al Consejo un proyecto de resolución, que contemple los aspectos legales, académicos, éticos y humanísticos.

En seguida se discutieron aspectos varios acerca del incumplimiento de la Ley por parte de las dos instituciones y la responsabilidad incurrida ante ciudadanos que no podrán considerarse estudiantes del sistema, porque su inscripción no se realizó en carreras aprobadas por el Consejo de Educación Superior, asimismo, sobre la prohibición de continuar en 2010 ejecutando estos procesos tanto para primer ingreso como para reingreso. Finalmente, se resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2165-234-2009.** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 17, de la Ley de Educación Superior le da al Consejo de Educación Superior entre otras, las siguientes atribuciones: a) Dictar la

políticas de la Educación Superior; ch) Aprobar la apertura, funcionamiento, fusión y supresión de carreras, escuelas, institutos y centros de investigación científica, así como los planes curriculares y los programas especiales de nivel superior de las universidades particulares o privadas y de los centros estatales de Educación Superior, regidos mediante esta Ley.- **CONSIDERANDO:** Que el Art. 41 de la Ley de Educación Superior manda que la persona natural o jurídica que funde centros o carreras de Educación Superior al margen de esta Ley, se le sancionará con el cierre del centro o de la carrera creada, sin perjuicio de las acciones civiles, penales o administrativas que procedan. **CONSIDERANDO:** Que el Art. 78 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior establece que la persona natural o jurídica que cree, funde o abra al público, centros, carreras o programas especiales de Educación Superior, sin observar lo dispuesto en esta Ley y sus Reglamentos, será sancionada con el cierre del centro, carrera o programa creado, fundado o abierto, según el caso. La resolución que ordene el cierre, será emitida por el Consejo mediante propuesta de la Dirección, en base a una investigación y estudio del caso y oyendo al centro afectado. Tal decisión del cierre se tomará en ambos Consejos por el voto de la mayoría de la totalidad de miembros integrantes de El Consejo. En los casos de carreras y programas especiales, previo a la decisión de cierre, se concederán los plazos prudenciales para el cumplimiento de normas y requisitos establecidos por El Consejo. Dichos plazos no excederán de ciento ochenta días. **CONSIDERANDO:** Que pese a las disposiciones anteriores, la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, ha ofrecido al público las carreras de Psicología, Derecho e Ingeniería Industrial, en el grado de Licenciatura, carreras que no tiene aprobadas, sin embargo forman parte de la oferta de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH. Asimismo, la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH, ofrece la Licenciatura en Salud Comunitaria y el Grado Asociado de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico; carreras que únicamente se han aprobado a la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, hechos que fueron constatados y aceptados por las representantes legales de estas dos instituciones. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior habiendo conocido las actuaciones ilegales de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM y de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH al ofrecer al público estudios no autorizados simultáneamente a ambas instituciones, y por lo tanto, constituyéndose este en un acto que afecta a terceras personas que de buena fe se han inscrito e invertido recursos y tiempo en ello; mediante Acuerdo No. 2139-233-2009 resolvió citar a las autoridades de ambas universidades para que en esta sesión comparecieran y presentaran las medidas que adoptarían para resolver la problemática evitando en lo posible afectar a los estudiantes matriculados al amparo del referido convenio; **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha ha conocido de boca de las Rectoras de ambas instituciones sus justificaciones y propuestas de solución, así como la descripción de los estudiantes participantes en el proceso denunciado, **CONSIDERANDO: Que a** pesar de haberse generado una amplia discusión sobre lo expuesto por las autoridades de tales Centros, el Pleno del Consejo no es consecuente con las propuestas y justificaciones presentadas, **POR TANTO:** En aplicación al Artículo 12, 17 y 41 de la Ley de Educación Superior y al Artículo 78 del Reglamento General de dicha Ley, y demás aplicables, el Consejo de Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Continuar responsabilizando a la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) y a la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), por los daños ocasionados de la aplicación del Convenio de Cooperación mutua suscrito el 3 de diciembre de 2004 y adendum del mismo acordado el 10 de enero de 2005, ya que el mismo implicó faltas graves a la Normativa de Educación Superior ocasionando daños a terceros y repercusiones negativas a la imagen del Sistema de Educación Superior, **SEGUNDO:** Reiterar a las autoridades de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, y de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; la suspensión total de toda forma de matrícula, -tanto de primer ingreso como de reingreso- a carreras para las cuales no cuenten con la expresa aprobación del Consejo; **TERCERO:** Nombrar

una Comisión integrada por los Consejeros: Msc. Aleyda Lizeth Romero, Representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras como Coordinadora, Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General de la Universidad de San Pedro Sula, Msc. José Trinidad Reyes, Vice-Rector Académico de la Universidad Nacional de Agricultura, y por el Lic. José Cárleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, para que con los insumos disponibles analicen y propongan en la próxima sesión un proyecto de resolución, que incluya considerandos referidos al aspecto legal, académico, ético y humanístico de esta situación. **CUMPLASE.**

## DÉCIMO

### **SEGUNDO: ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ANTE EL CONSEJO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL PERÍODO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2009 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

El Señor Secretario, Lic. Víctor Isaías Molina Sánchez, dio lectura a la siguiente comunicación:

“CNA –CONSEJO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN. 351-CNA-2009. Tegucigalpa, MDC, 01 de octubre de 2009. Abogado Víctor Molina Director de Educación Superior – Consejo de Educación Superior – Presente. Estimado Abogado Molina: El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) en estos momentos se encuentra en el inicio de una nueva coordinación; por lo que, de la manera más atenta, se le solicita su colaboración como organización miembro del CNA, de enviarnos las nuevas acreditaciones de las personas que vendrán como representantes de esa organización, propietario y suplente, para el período de 01 de octubre de 2009 al 30 de septiembre de 2011. Agradeciéndole de antemano la atención a la presente, de Usted. Atentamente, Firma y Sello. Rev. José Oswaldo Canales, Coordinador. Cc: Abog. Miguel A. Domínguez –Director Ejecutivo, Archivo”

La Señora Presidenta por Ley, habiendo conocido el requerimiento del Consejo Nacional Anticorrupción solicitó al Pleno sus propuestas.

El Dr. Armando Euceda, Representante Propietario de la UNAH ante El Consejo, mocionó para nombrar como representante propietaria a la Msc. Julieta Castellanos, Rectora de la UNAH, moción que fue secundada por la Msc. Aleyda Lizeth Romero. La votación fue realizada resultando por unanimidad de votos nombrada como representante propietaria la Msc. Julieta Castellanos.

En seguida se solicitaron las propuestas para el nombramiento del representante suplente. La Dra. Norma Martín de Reyes, Representante Propietaria de El Consejo propuso a la representación de la Universidad de San Pedro Sula como representante suplente, moción que fue secundada por el Consejero, Dr. Armando Euceda, y aprobada por unanimidad.

Después de lo anterior, el Consejo emitió el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2166-234-2009.** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha ha conocido la solicitud del Coordinador del Consejo Nacional Anticorrupción, Rev. José Oswaldo Canales, para que este Consejo de Educación Superior nombre Representante Propietario y Suplente ante la Asamblea General de ese Organismo para el período de 01 de octubre de 2009 al 30 de septiembre de 2011; **CONSIDERANDO:** Que la petición anterior obedece a lo estipulado en el Artículo 4 de la Ley del Consejo Nacional Anticorrupción, numeral 4 que establece que integrará la Asamblea General un representante de las Universidades

del país legalmente autorizadas, **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior es el órgano de dirección y decisión del Sistema de Educación Superior hondureño, **POR TANTO:** En uso de las atribuciones de que está investido en la Ley de Educación Superior, Arts. 12 y 17 y demás aplicables, y en el mandato expresado en el Art. 4 de la Ley del Consejo Nacional Anticorrupción, CNA; **ACUERDA:** **PRIMERO:** Nombrar a la Msc. Julieta Castellanos Ruiz, Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Presidenta del Consejo de Educación Superior como Representante Propietaria y al Ing. Senén Villanueva, Rector de la Universidad Privada de San Pedro Sula, como Representante Suplente, ante la Asamblea General del Consejo Nacional Anticorrupción, CNA. **SEGUNDO:** Que la Secretaría de El Consejo acredite formalmente a los representantes electos ante la Coordinación del Consejo Nacional Anticorrupción para los efectos de Ley. **TERCERO:** Se instruye a los representantes electos a asistir puntualmente a las reuniones que ese organismo convoque, a rendir informes periódicamente al Consejo de Educación Superior de los efectos de la representación que ostentan y a notificar por escrito y con la debida anticipación ante la Coordinación del CNA inasistencias obligadas por causa mayor. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

#### DÉCIMO

#### **TERCERO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA REPRESENTACIÓN DE ESTE ÓRGANO ANTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

El señor Secretario de El Consejo informó al Pleno que mediante oficio No. 460-2009 de fecha 4 de noviembre de 2009 notificó por escrito a todos los miembros del Consejo de Educación Superior sobre los consensos logrados en el Seno del Consejo Técnico Consultivo en relación a la representación de ese Consejo Técnico ante el Consejo de Educación Superior, oficio que literalmente dice:

“Oficio No.460-2009-Dir.-SE. 4 de Noviembre. **Señores Miembros del Consejo Técnico Consultivo Presente.** Estimados Señores: Para su conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto por el Pleno del Consejo Técnico Consultivo, en Sesión Ordinaria No 223 de fecha 27 de Octubre del 2009 celebrada en la ciudad de San Pedro Sula Cortes, me permito transcribirlas a ustedes el Acuerdo No 525-223-2009 que literalmente dice: El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal a) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 2128-231-2009, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 231 de fecha 8 de mayo del 2009 y habiendo escuchado la moción presentada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras que literalmente dice: “Partiendo de la premisa de que como Nivel de Educación Superior tenemos la capacidad para superar el desacuerdo de la representación del Consejo Técnico Consultivo ante el Consejo de Educación Superior, por la vía del diálogo y de la construcción de consensos, en el marco de la Ley de Educación Superior y en respeto a las Resoluciones del Consejo de Educación Superior se ACUERDA, dar paso a partir de diciembre 2009 a una representación paritaria de las universidades públicas y privadas ante el Consejo de Educación Superior como parte de un consenso que haga recuperar la confianza entre las Instituciones de Educación Superior, iniciando en la próxima reunión la participación voluntaria en las sesiones del Consejo de Educación Superior de las Instituciones de Educación Superior que no sean miembros oficiales y de igualdad de acceso a la información que se tratará en las sesiones del Consejo de Educación Superior, debiendo definirse por parte de la Dirección de Educación Superior con aportes de todas las instituciones de Educación Superior en el transcurso de dos meses a partir de la fecha, indicadores de calidad del desempeño de los miembros del Consejo Técnico Consultivo ante el Consejo de Educación Superior, de los dos órganos del

Sistema, Consejo de Educación Superior y Consejo Técnico Consultivo además de la Dirección de Educación Superior y de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en su papel de Rectora del sistema, indicadores que se aplicarán de manera periódica para una rendición pública de cuentas. Las Universidades Públicas desisten de la acción administrativa iniciada en contra de la resolución de Diciembre 2008 tomada en el seno del Consejo Técnico Consultivo en relación a la representación de éste ante el Consejo de Educación Superior”. **RECOMENDACIONES.** Después de haberse discutido ampliamente sobre la propuesta anterior, este Consejo Técnico Consultivo aprobó el ACUERDO anteriormente referido con carácter de efecto inmediato. Atentamente, Abog. **Víctor Isaías Molina Sánchez** Director de Educación Superior.”

Después de conocer la notificación anterior, el Consejo de Educación Superior emitió el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2167-234-2009.** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha ha conocido la notificación remitida por la Secretaría del Consejo Técnico Consultivo sobre los consensos logrados en el Seno de ese Consejo Técnico en relación a su representación ante este Consejo de Educación Superior; **CONSIDERANDO:** Que los acuerdos incluyen en respeto a la Ley de Educación Superior y de las resoluciones del Consejo de Educación Superior mantener a partir de diciembre de 2009 la paridad entre los Centros de Educación Superior Públicos y Privados en la representación del Consejo Técnico ante el Consejo de Educación Superior, así como, y con el propósito de recuperar la confianza entre las instituciones de educación superior, permitir a partir de la próxima sesión del Consejo de Educación Superior la asistencia voluntaria de los representantes de los Centros de Educación Superior que no sean miembros oficiales con acceso a la información que se tratará en las sesiones correspondientes, **CONSIDERANDO:** Que como parte de los consensos se designó a la Dirección de Educación Superior en el plazo de dos meses deberá definir, -con la participación de todas las instituciones de educación superior-, indicadores de calidad del desempeño de los Miembros del Consejo Técnico Consultivo ante el Consejo de Educación Superior, e indicadores de calidad del desempeño de los órganos del Sistema: Consejo de Educación Superior, Consejo Técnico Consultivo y Dirección de Educación Superior y de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, como Rectora del Sistema de Educación Superior de Honduras, con el propósito de desarrollar el nivel con equidad y transparencia, **CONSIDERANDO:** Que tanto las Universidades Públicas como las Privadas han desistido de la acción administrativa iniciada en contra de la resolución tomada por el Consejo Técnico Consultivo en el mes de diciembre de 2008 en relación a la representación de éste ante el Consejo de Educación Superior, y contra el Acuerdo No. 2128-231-2009 del Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras es la institución que por mandato constitucional rectora el Nivel de Educación Superior de Honduras, responsabilidad que cumple al amparo del Art. 160 de la Constitución de la República y de la Ley de Educación Superior, en la que se crea y define que el Consejo de Educación Superior es el órgano de dirección y decisión del Sistema de Educación Superior hondureño, **POR TANTO:** En uso de las atribuciones de que está investido en la Ley de Educación Superior, Arts. 12 y 17 y demás aplicables, **ACUERDA: PRIMERO:** Dejar en firme la resolución del Consejo Técnico Consultivo respecto a su representación ante este Consejo de Educación Superior por estar fundamentada en el Art. 12, literales c y ch) último párrafo, de la ley de Educación Superior y Art. 15, letra c) del Reglamento General de la Ley. **SEGUNDO:** Podrán asistir los representantes de los Centros de Educación Superior que no sean miembros oficiales de El Consejo tal como está tipificado en los Art. 18 y 20 del Reglamento Interno del Consejo de Educación Superior y que la Secretaría de El Consejo proporcione la información de los temas que se abordarán en las sesiones correspondientes. **TERCERO:** Instruir a

la Dirección de Educación Superior para que en el plazo de dos meses y en colaboración con las Instituciones de Educación Superior elaboren propuesta de indicadores de calidad del desempeño de los Miembros del Consejo Técnico Consultivo ante el Consejo de Educación Superior, e indicadores de calidad del desempeño de los órganos del Sistema: Consejo de Educación Superior, Consejo Técnico Consultivo y Dirección de Educación Superior y de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, como Rectora del Sistema de Educación Superior de Honduras, con el propósito de desarrollar el nivel con equidad y transparencia. **CUARTO:** En cuanto al desistimiento de las acciones emprendidas por los centros de educación superior públicos y privados ante este Consejo, se instruye a la Dirección de Educación Superior al archivo de las diligencias presentadas. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

#### DÉCIMO

**CUARTO: PROPUESTA PARA QUE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DECRETE EL AÑO 2010, COMO EL AÑO DE LAS “NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR”**

La Señora Presidenta por Ley solicitó al Dr. Armando Euceda, Representante Propietario ante el Consejo de Educación Superior por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, presentara al Pleno su propuesta encaminada a que se decrete el año 2010 como el año de las “Nuevas Tecnologías en la Educación Superior”, quien a su vez expresó que la razón que motivó la propuesta era que en conjunto los Centros de Educación Superior realizaran esfuerzos al desarrollar plataformas tecnológicas que revolucionaran el quehacer académico, que se impulsaran cambios en el desarrollo de la educación superior de la mano con los cambios y oportunidades que brinda el avance en las tecnologías de la información a la educación, razón por la cual, proponía el nombramiento de una Comisión permanente de Innovación Tecnológica, conformada por un representante de cada universidad para que inicialmente diseñen la propuesta de Nuevas Tecnologías en Educación Superior en el año 2010.

Después de escuchar la propuesta del Dr. Euceda, el Pleno del Consejo emitió el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2168-234-2009.** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha ha conocido la propuesta del Dr. Armando Euceda, Representante Propietario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras ante el Consejo de Educación Superior; para que se decrete el año 2010 como el año de las Nuevas Tecnologías en la Educación Superior; **CONSIDERANDO:** Que la propuesta tiene por objetivos entre otros, el fortalecimiento en el uso de las nuevas tecnologías de la información en el quehacer universitario, **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior es el órgano de dirección y decisión del Sistema de Educación Superior de Honduras, **POR TANTO:** En uso de las atribuciones de que está investido en la Ley de Educación Superior, Arts. 12 y 17 y demás aplicables, **ACUERDA: PRIMERO:** Acoger la propuesta presentada por el Consejero Armando Euceda, Representante Propietario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; para que se decrete el año 2010, como el año de las Nuevas Tecnologías en la Educación Superior; **SEGUNDO:** Nombrar una Comisión Permanente de Innovación Tecnológica, integrada por los Consejeros Dr. Armando Euceda y la Dra. Norma Martín de Reyes, Representantes Propietarios de la UNAH ante el Consejo de Educación Superior, Msc. Ricardo Antillón, Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras y el Ing. Fernando Peña Cabús, Vice-Rector Académico de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para que conduzcan el proceso a efecto de elaborar una propuesta concreta al Consejo de Educación Superior que fundamente la

declaración del año 2010, como el año de las Nuevas Tecnologías de la Información en la Educación Superior. **TERCERO:** Instruir a la Dirección de Educación Superior para que antes de la primera sesión del Consejo de Educación Superior del año 2010, se solicite a las Instituciones de Educación Superior acreditar a uno de sus técnicos ante la Comisión anterior para que participen en la elaboración de la propuesta mencionada, **CUARTO:** La Comisión Permanente de Innovación Tecnológica deberá presentar la propuesta concreta en la sesión del Consejo de Educación Superior programada para el día viernes 12 de marzo de 2010. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**DÉCIMO  
QUINTO:**

**PRESENTACIÓN DEL REPORTE DE SUPERVISIÓN DE SEGUIMIENTO AL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS (UMH).**

El señor Secretario de El Consejo informó que la División de Supervisión de la Dirección de Educación Superior ha practicado una Supervisión de Seguimiento al Centro de Información y Documentación de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, y procedió a dar lectura a las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Reporte respectivo, mismo que se adjunta íntegro al expediente de la presente sesión.

Después de conocer la información presentada y las recomendaciones sugeridas, el Consejo emitió el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2169-234-2009.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido el Reporte de la Supervisión de Seguimiento practicada al Centro de Información y Documentación de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, en el mes de mayo de 2009. **CONSIDERANDO:** Que la Supervisión es una actividad académica que tiene como propósito contribuir al mejoramiento constante del proceso del desarrollo curricular de los Centros de Educación Superior, (Art. 107 N.A.) **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior ejercerá la supervisión en los Centros de Educación Superior, creando el procedimiento técnico adecuado; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo No. 2111-227-2009 autorizó a la Dirección de Educación Superior realizar la supervisión a los Centros de Información y Documentación y/o Bibliotecas de los Centros de Educación Superior, a sus Centros Regionales y/o Centros Asociados de Educación a Distancia; **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Acuerdo No. 1450-185-2005 de fecha 23 de septiembre de 2005 y No. 2111-227-2009 de fecha 13 de febrero de 2009 del Consejo de Educación Superior y de los Artículos 107, 108, 109, 110, 112, 113, y 114 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el Reporte presentado por la Dirección de Educación Superior sobre la Supervisión de seguimiento practicada al Centro de Información y Documentación de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH. **SEGUNDO:** Que a partir de la fecha la Universidad Metropolitana de Honduras inicie las acciones correspondientes para el estricto cumplimiento de las recomendaciones dadas en el Reporte presentado, dado que el 80% de los indicadores evaluados no están satisfechos. **TERCERO:** Que la Dirección de Educación Superior verifique a través de tres supervisiones el avance en el cumplimiento de las recomendaciones, la primera de cumplimiento inmediato, la segunda, en el plazo de seis meses y la tercera en el plazo de un año y se informe a El Consejo oportunamente. **CUARTO:** Instruir a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para que en el corto plazo proponga la creación de un programa o carrera de Bibliotecología con el propósito de profesionalizar al personal encargado de

los Centros de Información y Documentación de las Instituciones de Educación Superior de Honduras. **NOTIFIQUESE.**

**DÉCIMO  
SEXTO:**

**PRESENTACIÓN DEL REPORTE DE SUPERVISIÓN DE SEGUIMIENTO AL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS.**

El señor Secretario de El Consejo informó que la División de Supervisión de la Dirección de Educación Superior ha practicado una Supervisión de Seguimiento al Centro de Información y Documentación de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, y procedió a dar lectura a las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Reporte respectivo, mismo que se adjunta íntegro al expediente de la presente sesión.

Después de conocer la información presentada y las recomendaciones sugeridas, el Consejo emitió el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2170-234-2009.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido el Reporte de la Supervisión de Seguimiento practicada al Centro de Información y Documentación de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, en el mes de marzo de 2009. **CONSIDERANDO:** Que la Supervisión es una actividad académica que tiene como propósito contribuir al mejoramiento constante del proceso del desarrollo curricular de los Centros de Educación Superior, (Art. 107 N.A.) **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior ejercerá la supervisión en los Centros de Educación Superior, creando el procedimiento técnico adecuado; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo No. 2111-227-2009 autorizó a la Dirección de Educación Superior realizar la supervisión a los Centros de Información y Documentación y/o Bibliotecas de los Centros de Educación Superior, a sus Centros Regionales y/o Centros Asociados de Educación a Distancia; **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Acuerdo No. 1450-185-2005 de fecha 23 de septiembre de 2005 y No. 2111-227-2009 de fecha 13 de febrero de 2009 del Consejo de Educación Superior y de los Artículos 107, 108, 109, 110, 112, 113, y 114 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el Informe presentado por la Dirección de Educación Superior sobre la Supervisión Especializada practicada al Centro de Información y Documentación de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, el cual refleja que los indicadores evaluados en un 30% están satisfechos, un 40% débilmente satisfechos y un 30% no satisfechos. **SEGUNDO:** Que a partir de la fecha la Universidad de Defensa de Honduras inicie las acciones correspondientes para el estricto cumplimiento de las recomendaciones dadas en el Informe presentado; **TERCERO:** Que la Dirección de Educación Superior verifique en el plazo de un año a través de una nueva supervisión el cumplimiento de las recomendaciones que se han requerido a la Universidad de Defensa de Honduras, e informe a este Consejo oportunamente; **CUARTO:** Instruir a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para que en el corto plazo proponga la creación de un programa o carrera de Bibliotecología con el propósito de profesionalizar al personal encargado de los Centros de Información y Documentación de las Instituciones de Educación Superior de Honduras. **NOTIFIQUESE.**

**DÉCIMO  
SÉPTIMO:**

**PRESENTACIÓN DEL REPORTE DE SUPERVISIÓN DE SEGUIMIENTO AL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, EAP.**

El señor Secretario de El Consejo informó que la División de Supervisión de la Dirección de Educación Superior ha practicado una Supervisión de Seguimiento al Centro de Información y Documentación de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP, y procedió a dar lectura a las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Reporte respectivo, mismo que se adjunta íntegro al expediente de la presente sesión.

Después de conocer la información presentada y las recomendaciones sugeridas, el Consejo emitió el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo No. 2171-234-2009.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido el Reporte de la Supervisión de Seguimiento practicada al Centro de Información y Documentación de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP, en el mes de abril de 2009. **CONSIDERANDO:** Que la Supervisión es una actividad académica que tiene como propósito contribuir al mejoramiento constante del proceso del desarrollo curricular de los Centros de Educación Superior, (Art. 107 N.A.) **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior ejercerá la supervisión en los Centros de Educación Superior, creando el procedimiento técnico adecuado; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo No. 2111-227-2009 autorizó a la Dirección de Educación Superior realizar la supervisión a los Centros de Información y Documentación y/o Bibliotecas de los Centros de Educación Superior, a sus Centros Regionales y/o Centros Asociados de Educación a Distancia; **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Acuerdo No. 1450-185-2005 de fecha 23 de septiembre de 2005 y No. 2111-227-2009 de fecha 13 de febrero de 2009 del Consejo de Educación Superior y de los Artículos 107, 108, 109, 110, 112, 113, y 114 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el Informe presentado por la Dirección de Educación Superior sobre la Supervisión Especializada practicada al Centro de Información y Documentación de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP, el cual revela que el 90% de los indicadores evaluados están satisfechos. **SEGUNDO:** Que a partir de la fecha la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; inicie las acciones correspondientes para el estricto cumplimiento de las recomendaciones dadas en el Informe presentado; **TERCERO:** Que la Dirección de Educación Superior verifique en el plazo de tres meses el cumplimiento de las recomendaciones se han requerido a la Escuela Agrícola Panamericana, EAP, e informe a este Consejo oportunamente; **CUARTO:** Instruir a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para que en el corto plazo proponga la creación de un programa o carrera de Bibliotecología con el propósito de profesionalizar al personal encargado de los Centros de Información y Documentación de las Instituciones de Educación Superior de Honduras. **NOTIFIQUESE.**

**DÉCIMO  
OCTAVO:**

**PRESENTACIÓN DEL REPORTE DE SUPERVISIÓN DE SEGUIMIENTO PRACTICADA AL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.**

El señor Secretario de El Consejo informó que la División de Supervisión de la Dirección de Educación Superior ha practicado una Supervisión de Seguimiento al Centro de Información y Documentación de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) en el Campus Jacaleapa de Tegucigalpa, y del Centro Universitario Tecnológico (CEUTEK) Campus Alameda de Tegucigalpa, y procedió a dar lectura a las conclusiones y recomendaciones contenidas en los reportes respectivos, mismos que se adjuntan íntegros al expediente de la presente sesión.

Después de conocer la información presentada y las recomendaciones sugeridas, el Consejo emitió el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2172-234-2009.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido los reportes de la Supervisión de Seguimiento practicada al Centro de Información y Documentación de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) en el Campus Jacaleapa de Tegucigalpa y del Centro Universitario Tecnológico (CEUTEC) Campus Alameda de Tegucigalpa, en el mes de marzo de 2009. **CONSIDERANDO:** Que la Supervisión es una actividad académica que tiene como propósito contribuir al mejoramiento constante del proceso del desarrollo curricular de los Centros de Educación Superior, (Art. 107 N.A.) **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior ejercerá la supervisión en los Centros de Educación Superior, creando el procedimiento técnico adecuado; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo No. 2111-227-2009 autorizó a la Dirección de Educación Superior realizar la supervisión a los Centros de Información y Documentación y/o Bibliotecas de los Centros de Educación Superior, a sus Centros Regionales y/o Centros Asociados de Educación a Distancia; **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Acuerdo No. 1450-185-2005 de fecha 23 de septiembre de 2005 y No. 2111-227-2009 de fecha 13 de febrero de 2009 del Consejo de Educación Superior y de los Artículos 107, 108, 109, 110, 112, 113, y 114 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibidos y aprobados los Uniformes de la Supervisión de Seguimiento practicadas al Centro de Información y Documentación de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) en el Campus Jacaleapa de Tegucigalpa y del Centro Universitario Tecnológico (CEUTEC) Campus Alameda de Tegucigalpa, en el mes de marzo de 2009, los cuales revelan un 90% de indicadores satisfechos para el primero y un 40% satisfecho, un 30% débilmente satisfecho y un 30% no satisfecho para los indicadores evaluados en el Campus CEUTEC- Alameda. **SEGUNDO:** Que a partir de la fecha la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC); inicie las acciones correspondientes para el estricto cumplimiento de las recomendaciones dadas para el mejoramiento de los Centros de Información y Documentación de los Campus evaluados; **TERCERO:** Que la Dirección de Educación Superior verifique en el plazo de un año el cumplimiento de las recomendaciones que se han requerido a la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) para el mejoramiento de los Centros de Información y Documentación del campus principal y del Centro Universitario Tecnológico, CEUTEC de la Alameda, Tegucigalpa, e informe a este Consejo oportunamente; **CUARTO:** Instruir a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para que en el corto plazo proponga la creación de un programa o carrera de Bibliotecología con el propósito de profesionalizar al personal encargado de los Centros de Información y Documentación de las Instituciones de Educación Superior de Honduras. **NOTIFIQUESE.**

#### DÉCIMO

#### NOVENO: **PRESENTACIÓN DEL REPORTE DE SUPERVISIÓN DE SEGUIMIENTO AL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM.**

El señor Secretario de El Consejo informó que la División de Supervisión de la Dirección de Educación Superior ha practicado una Supervisión de Seguimiento al Centro de Información y Documentación de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), y procedió a dar lectura a las conclusiones y recomendaciones contenidas en el reporte respectivo, mismo que se adjunta íntegro al expediente de la presente sesión.

Después de conocer la información presentada y las recomendaciones sugeridas, el Consejo emitió el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2173-234-2009.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido el Reporte de la Supervisión de Seguimiento practicada al Centro de Información y Documentación de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, en el mes de abril de 2009. **CONSIDERANDO:** Que la Supervisión es una actividad académica que tiene como propósito contribuir al mejoramiento constante del proceso del desarrollo curricular de los Centros de Educación Superior, (Art. 107 N.A.) **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior ejercerá la supervisión en los Centros de Educación Superior, creando el procedimiento técnico adecuado; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo No. 2111-227-2009 autorizó a la Dirección de Educación Superior realizar la supervisión a los Centros de Información y Documentación y/o Bibliotecas de los Centros de Educación Superior, a sus Centros Regionales y/o Centros Asociados de Educación a Distancia; **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Acuerdo No. 1450-185-2005 de fecha 23 de septiembre de 2005 y No. 2111-227-2009 de fecha 13 de febrero de 2009 del Consejo de Educación Superior y de los Artículos 107, 108, 109, 110, 112, 113, y 114 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el Informe presentado por la Dirección de Educación Superior sobre la Supervisión Especializada practicada al Centro de Información y Documentación de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM). **SEGUNDO:** Que a partir de la fecha la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM); inicie las acciones correspondientes para el estricto cumplimiento de las recomendaciones dadas en el Informe presentado en el que se refleja que en un 90% de los indicadores evaluados no satisfacen el estándar mínimo requerido, y el 10% restante están débilmente satisfechos; **TERCERO:** Que la Dirección de Educación Superior verifique en el plazo de seis meses el cumplimiento de las recomendaciones que se han requerido a la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), e informe a este Consejo oportunamente; **CUARTO:** Instruir a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para que en el corto plazo proponga la creación de un programa o carrera de Bibliotecología con el propósito de profesionalizar al personal encargado de los Centros de Información y Documentación de las Instituciones de Educación Superior de Honduras. **NOTIFIQUESE.**

**VIGÉSIMO: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA PRIMERA SUPERVISIÓN DE SEGUIMIENTO PRACTICADA A LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO (UCENM).**

El señor Secretario de El Consejo informó que la División de Supervisión de la Dirección de Educación Superior ha practicado la primera supervisión de seguimiento a la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), y procedió a dar lectura a las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Reporte respectivo, mismo que se adjunta íntegro al expediente de la presente sesión.

Después de conocer y discutir la información presentada y las recomendaciones sugeridas, el Consejo emitió el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2174-234-2009.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido el Informe de la Primera Supervisión de Seguimiento practicada a la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), en el mes de noviembre de 2009. **CONSIDERANDO:** Que la Supervisión es una actividad académica que tiene como propósito contribuir al mejoramiento constante del proceso del desarrollo curricular de los Centros de Educación Superior,

(Art. 107 N.A.) **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior ejercerá la supervisión en los Centros de Educación Superior, creando el procedimiento técnico adecuado; **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Acuerdo No. 1450-185-2005 de fecha 23 de septiembre de 2005 del Consejo de Educación Superior y de los Artículos 107, 108, 109, 110, 112, 113, y 114 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido el informe presentado por la Dirección de Educación Superior sobre la primera Supervisión de Seguimiento practicada a la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), en el mes de noviembre de 2009. **SEGUNDO:** Conceder el plazo improrrogable de seis meses para que la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) de cumplimiento de las recomendaciones dadas por la Comisión Supervisora, ya que el informe revela que a la fecha no se han cumplido en un 84% las recomendaciones señaladas en la Supervisión Institucional realizada en el año 2005. **TERCERO:** Que la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), cumpla con las recomendaciones dadas sobre la bioseguridad, instalaciones físicas y equipamiento de los laboratorios de Biología, Química y Laboratorio Químico. **CUARTO:** Que la Dirección de Educación Superior verifique su cumplimiento al término del plazo señalado e informe a El Consejo oportunamente. **NOTIFIQUESE.**

## VIGÉSIMO

**PRIMERO: PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.**

El Señor Secretario procedió a dar lectura del siguiente documento:

**“SE SOLICITA APROBACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC).**  
**Honorable Consejo de Educación Superior:** Yo, Oscar Armando Melara Facussé, mayor de edad, casado, hondureño, abogado inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo carné número 08025, con Despacho legal en Melara & Asociados, cita en la Colonia Alameda calle Alfonso Guillén Zelaya, inmueble 1236, teléfono 232-1181, de esta ciudad de Tegucigalpa, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), extremo que acredito con la copia del testimonio de la escritura de Poder General para Pleitos y Trámites Administrativos que adjunto que pido cotejar con su original, con el debido respeto comparezco ante el Honorable Consejo de Educación Superior a presentar solicitud de autorización para la creación de la Maestría en Contaduría Pública para ser implementada en la Universidad Tecnológica Centroamericana, para lo cual me baso en los hechos y fundamentos de derecho siguientes: **HECHOS:** Desde el año de 1994, UNITEC ha incursionado en el área contable ofreciendo el Técnico en Contabilidad en la modalidad de Educación a Distancia, Asimismo, en el 2007 se oferta la Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. Es importante manifestar que en Educación Continua se ofrece también, el diplomado en las Normas de Información Financieras (NIF’S) para fortalecer a las empresas y atender las necesidades del mundo globalizado mediante el uso de estas normas. Este año, UNITEC, a través de su estudio de mercado y análisis de expertos en materia contable, determinó proponer una maestría en esta área; que permita contribuir no solamente al mejoramiento de las pequeñas y medianas empresas, sino a todas las empresas privadas y gubernamentales, de tal manera que los profesionales que obtengan esta maestría, dispongan de los necesarios e indispensables conocimientos para hacer frente a la normativa y lograr que la

información financiera sea de gran utilidad en la toma de decisiones que satisfaga las necesidades de los inversionistas, prestamistas locales e internacionales, situación que no se da en la actualidad. UNITEC, valora y considera la necesidad de profundizar y fortalecer la educación contable en Honduras, mediante la Maestría en Contaduría Pública, como una respuesta a esta necesidad ya que ésta proporcionará los conocimientos, habilidades y actitudes para que el profesional pueda desempeñarse en el sector público o privado en empresas de cualquier giro, proporcionando consultoría, outsourcing o asesoría en las áreas: contable, fiscal, de auditoría, administración, costos y comercio exterior. Además, pueda desarrollarse como asesor integral de negocios, contralor o contador general, director o gerente general, financiero, de presupuestos, fiscal, de costos, auditoría interna o externa, capital humano y crédito y cobranza. También, como funcionario en instituciones financieras, bancos nacionales e internacionales, casas de bolsa, fondos de inversión, aseguradoras, arrendadoras, casas de cambio, empresas descentralizadas, entre otras. Por lo que consideramos la apremiante necesidad de incorporar en nuestros planes de estudio la creación para la operación de la Maestría en Contaduría Pública de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC). **DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN** Se adjuntan diagnóstico, plan de estudios y carpeta de personal docente. **FUNDAMENTOS DE DERECHO** Fundamento, la presente solicitud en los artículos: 80, 82 y 160 de la Constitución de la República. 6 Cap. II Ley de Educación Superior. 6, 7 Cap. III; 54, 55, 56, 57, Cap. VI de las Normas de Educación Superior y demás aplicables. 6 Cap II de los Estatutos de UNITEC. Así como, 56 y 57 de la ley de Procedimiento Administrativo. **PETICIÓN** Al Consejo de Educación Superior respetuosamente pido: Admitir el presente escrito junto con los documentos que se acompañan y en definitiva proceder a resolver de conformidad con lo solicitado, autorizando la creación y funcionamiento de la Maestría en Contaduría Pública de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC); mandar inscribir el plan de estudios en el registro respectivo y extender certificación de lo resuelto. Tegucigalpa, M.D.C., 11 de noviembre de 2009. Firma y sello del Abog. OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ”.

Después de conocer la solicitud anterior, el Consejo de Educación Superior emitió el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2175-234-2009.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Contaduría Pública en el grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) en el Campus Tegucigalpa; **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior, aprobar la apertura, funcionamiento, fusión o supresión de carreras según lo establece el Art. 17, letra ch) de la Ley de Educación Superior, **POR TANTO:** En aplicación del Artículo No. 17, literal b) y ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14, 43 letra c), y 77 de su Reglamento General de la Ley y 54, 55, 56 y 57 de las Normas Académicas, el Consejo de Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Contaduría Pública en el grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) en el campus Tegucigalpa; **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los Arts. Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFÍQUESE**

**VIGÉSIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN**

**DISEÑO GRÁFICO EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO AL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, CEDAC.**

El Señor Secretario procedió a dar lectura del siguiente documento:

**“SE SOLICITA SE APRUEBE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DISEÑO GRÁFICO EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO AL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN (CEDAC).** Honorable Consejo de Educación Superior: Yo, **OTTO RAUL VASQUEZ**, mayor de edad, casado, Abogado, de este domicilio, e inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el número 4600, actuando en mi condición de Apoderado del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción (CEDAC), como lo acredito con la Carta Poder debidamente autenticada que acompaño, con el respeto debido, vengo ante VOS, a solicitar, OS dignéis aprobar la creación y el funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico en el Estadio Académico de Grado Asociado, a mi representado, para lo cual me baso en los hechos y fundamentos legales siguientes: **HECHOS:** 1. El CEDAC, está dedicado exclusivamente a la formación y perfeccionamiento a nivel superior de profesionales en las disciplinas de la Arquitectura, el diseño y la Construcción, en forma integral, según lo establece el artículo 2 del Estatuto aprobado por ese Honorable Consejo de Educación Superior. 2. CEDAC presenta una propuesta de plan de estudios de Técnico Universitario en Diseño Gráfico con opción a Grado Asociado complementario a su plan de estudios de la carrera de Diseño Gráfico con opción al grado de Licenciatura, manteniendo su estrategia pedagógica del diseño integral, y teniendo en cuenta la demanda actual de servicios profesionales de Diseño Gráfico. Con esta nueva carrera se pretende capacitar profesionales cuya pertinencia y efectividad inmediatas, sirvan para el fortalecimiento y versatilidad de las empresas gráficas y no gráficas, formando operarios efectivos y capaces con un nivel técnico que permita su pronta incorporación e inserción laboral con contribuciones de calidad y eficiencia, de modo tal que contribuyan al desarrollo auténtico en las distintas empresas y microempresas hondureñas con sus aportes en imagen, desarrollo de producto, desarrollo de empaques, promoción y publicidad, etc., y los aproxime a las nuevas tecnologías de la comunicación. Todo ello en una carrera con duración de dos años y con una práctica profesional garante de profesionalismo cuya inmediatez en sus respuestas contribuya efectivamente al desarrollo empresarial. 3. Acompaño lo siguiente: a. Copia de la presente solicitud. b. Copia de la Carta Poder autenticada. C. Recibo de pago del Arbitrio correspondiente en la Tesorería de la U.N.A.H., d. Copias del plan de estudios (15 ejemplares impresos y 15 en CD). e. Diagnóstico de la Carrera (página 9 del plan de estudios impresos y CD). f. Currículum vitae de los docentes de la carrera en los CD. g. Lista de Recibo de la anterior documentación en los otros 19 Centros de Educación Superior. **FUNDAMENTOS DE DERECHO** Fundo la presente solicitud en los artículos 80 de la Constitución de la República, 1, 2, 10, 17 inciso ch), 20 inciso ch), 24 inciso c) de la Ley de Educación Superior, 43, inciso c) 45 inciso ch), 70 incisos g), h), e), i) del Reglamento General de la Ley de Educación Superior, 55 y 56 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior; 60 inciso b) de la Ley de Procedimiento Administrativo; y demás disposiciones legales que sean aplicables. **PETICION.** Por todo lo expuesto, al Honorable Consejo de Educación Superior pido: admitir la presente solicitud, con los documentos acompañados, y una vez razonados en autos, se me devuelvan, oír dictamen del Consejo Técnico Consultivo y Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior; aprobar la creación y funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico en el Estadio Académico de Grado Asociado, al Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción (CEDAC), ordenar su inscripción en el registro respectivo y, en definitiva, extenderme

la Certificación de la resolución correspondiente. Tegucigalpa, D.C., 25 de agosto de 2009. Firma y Sello.”

Después de conocer la solicitud anterior, el Consejo de Educación Superior emitió el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2176-234-2009.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico en el Estadio Académico de Grado Asociado del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción (CEDAC) en el Campus Tegucigalpa; **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior, aprobar la apertura, funcionamiento, fusión o supresión de carreras según lo establece el Art. 17, letra ch) de la Ley de Educación Superior, **POR TANTO:** En aplicación del Artículo No. 17, literal b) y ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14, 43 letra c), y 77 de su Reglamento General de la Ley y 54, 55, 56 y 57 de las Normas Académicas, el Consejo de Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico en el Estadio Académico de Grado Asociado del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción (CEDAC) en el Campus Tegucigalpa; **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los Arts. Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFÍQUESE**

**VIGÉSIMO  
TERCERO. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y  
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, EN LA CIUDAD  
DE TELA, ATLÁNTIDA (ITES TELA-UNAH).**

El Señor Secretario procedió a dar lectura del siguiente documento:

“ Yo, Neptalí Mejía Rodríguez, mayor de edad, casado, hondureño, de este domicilio inscrito en el colegio de Abogados de Honduras con el número 2331, actuando en mi condición de apoderado legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras como acredito con la fotocopia de Carta Poder, otorgada a mi favor por el Abogado General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras debidamente autenticado con el respeto acostumbrado comparezco ante Vosotros Honorable Consejo de Educación Superior, solicitando la creación, aprobación y funcionamiento del Instituto Tecnológico de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en Tela. Solicitud que baso en los hechos y consideraciones legales siguientes: **HECHOS:** a) Las fuerzas vivas de Tela en el Departamento de Atlántida, solicitaron a la comisión de Transición de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, iniciar el trámite correspondiente para la creación del Instituto Tecnológico en Tela, pidiendo ésta, la opinión al Departamento Legal de la UNAH, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas y la Dirección de Docencia y vistos los dictámenes favorables se elevó dicha petición a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para que procediera de conformidad. b) La presente solicitud tiene como antecedente la resolución siguiente: Oficio No. CT-UNAH-506-2008 del 16 de mayo de 2008, la Comisión de Transición de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras transcribe el Acuerdo No.378-2008 que literalmente dice: “ACUERDO NUMERO TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO (No.378-2008). UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. COMISIÓN DE TRANSICIÓN. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil ocho. VISTO y analizado que se cuenta con los dictámenes

favorables de la Oficina del Abogado General, de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, la Dirección de Docencia y la Vicerrectoría Académica, en relación al Convenio Tripartito entre la Alcaldía Municipal del Municipio de Tela, Atlántida; la Fundación Aldeas SOS de Honduras y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para la concesión de los edificios y el terreno del centro educativo “Hermann Gmiener” para uso exclusivo del Instituto Tecnológico de la UNAH en Tela (ITES TELA-UNAH). **CONSIDERANDO:** Que el desarrollo de los pueblos está enmarcado en el acceso que puedan tener sus habitantes a la Educación Superior, tiene como propósito la formación de los profesionales preparados para responder a las necesidades del desarrollo humano sostenible y del mercado de trabajo, y contribuir a la formación de las nuevas generaciones, respondiendo a sus aspiraciones de acceso al conocimiento científico contemporáneo de manera individual y colectiva, garantizando oportunidades y desarrollando la ciencia, la cultura y el arte. **CONSIDERANDO:** Que mediante acta No. **149-2007** emitido por la CT-UNAH para la gestión del conocimiento con calidad, pertinencia y equidad y que en el caso de la Red de la región del Atlántico, el futuro Instituto Tecnológico de la UNAH en Tela establecerá relaciones de complementariedad, intercambio y cooperación sinérgica y solidaria entre las estructuras universitarias que se encuentran en dicha región y contribuir a mejorar la equidad en el acceso de la población a la Educación Superior. **CONSIDERANDO:** La petición presentada ante la Comisión de Transición por los representantes de las comunidades de Tela, La Masica, Esparta y Arizona del Departamento de Atlántida para que se dé la apertura del Instituto Tecnológico de Educación Superior, UNAH; en la ciudad de Tela, adjuntando los documentos pertinentes para tal efecto. **CONSIDERANDO:** Que la educación es un elemento fundamental para el desarrollo de los pueblos, los habitantes de los Municipios de Tela, La Masica, Esparta y Arizona demandan de una Educación Superior que contribuya a dar respuestas a las grandes necesidades de estas zonas y del país, contando con un alto porcentaje de aspirantes a la Educación Superior comprendidos en las edades de 16 a 25 años seguido de otro porcentaje entre 25 y 35 años y un porcentaje menos comprendido entre 25 y 49 años. **CONSIDERANDO:** Que las gestiones realizadas en las diferentes comunidades, el grupo gestor de Tela logra establecer contacto con las autoridades del proyecto Aldeas SOS quienes cuentan con un Instituto de Educación Hermann Gmeiner cuya infraestructura terreno y mobiliario está valorada en L.30.000.000.00 millones de lempiras y que existe la voluntad manifiesta de concesionar estos a la UNAH, mediante la firma de un Convenio Tripartito para apoyar y fortalecer la creación de la Institución de Educación Superior. **POR TANTO:** La Comisión de Transición de la UNAH en uso de las facultades de que está investida, sirviéndose de las opiniones favorables de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, la Dirección de Docencia, de la oficina del Abogado General y de la Vicerrectoría de la UNAH, así como de los artículos 160 constitucional; y artículos 3 numeral 5), 5 numeral 7), 15 numeral 21), 61 reformado, 66 numeral 5) y 7), 68 parte final de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras reformada y el acuerdo de la comisión de Transición No.78 del diecinueve de abril del 2006. **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar y autorizar al señor Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras “UNAH” Dr. Raúl Antonio Santos, para que en nombre de ésta, firme el convenio Tripartito entre la alcaldía Municipal del Municipio de Tela, Atlántida; la Fundación Aldeas Infantiles SOS de Honduras y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para la concesión de los edificios y el terreno del Centro Educativo “Hermann Gmiener” para el uso exclusivo del Instituto Tecnológico de la UNAH en Tela (ITES TELA-UNAH). **SEGUNDO:** La duración del presente Convenio sería de diez (10) años contados a partir de la firma del mismo, prorrogables por acuerdo de las partes involucradas; **TERCERO:** Comunicar el presente Acuerdo que es de ejecución inmediata al señor Rector, a la alcaldía Municipal del Municipio de Tela, Atlántida, la fundación aldeas Infantiles SOS de Honduras, Representante de SOS-KDI, Secretaría Ejecutiva de Administración de Finanzas, Desarrollo de Personal, Desarrollo Institucional, la Dirección de Docencia,

de las oficinas del Abogado General y la Vicerrectoría Académica de la UNAH. **CUMPLASE.** Jorge Haddad Quiñonez- Presidente, Roberto Antonio Núñez Z.- Vicepresidente, Comisionados: Alba Alonzo de Quesada, Norma Martín de Reyes, Jorge Omar Casco, Armando Euceda y Juan Arnaldo Hernández Espinoza- Comisionado Secretario. “Atentamente, Juan Arnaldo Hernández Espinoza Comisionado Secretario. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Son fundamentos de Derecho que respaldan la presente solicitud los siguientes: Artículo 1, 3 numeral 1 y 2; 15 numerales 10 y 23, 66atribución 1 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y artículos 2 y 17, letra ch) 24 de la Ley de Educación Superior, y artículo 43 letra c), 45 letra ch), 70 letra g) del Reglamento Interno de Educación Superior; y artículo 57 de la Ley de procedimientos Administrativos. **PETICIÓN:** Por todo lo expuesto al Honorable Consejo de Educación Superior **PIDO:** Admitir esta solicitud con los documentos acompañados, se mande a oír dictamen del Consejo Técnico Consultivo y Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior; y en definitiva aprobar la creación y funcionamiento del INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA UNAH EN TELA (ITES TELA-UNAH) y al final extenderme certificación de lo resuelto. Tegucigalpa, MDC., 07 DE OCTUBRE DE 2009. Neptalí Mejía Rodríguez. Firma y Sello”.

Después de haber dado lectura al documento anterior, el Pleno del Consejo decidió emitir el presente acuerdo:

**ACUERDO No. 2177-234-2009.-** El Consejo de Educación Superior; **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la solicitud de creación y funcionamiento del Instituto Tecnológico de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en la ciudad de Tela, Atlántida (ITESTELA-UNAH); **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras solicita junto a la creación y el funcionamiento del Instituto, la autorización para ofrecer en éste las carreras de Técnico Universitario en Desarrollo Municipal, Técnico Universitario en Alimentos y Bebidas y el Técnico Universitario en Microfinanzas, en el Estadio Académico de Grado Asociado. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura y funcionamiento de carreras, escuelas, facultades, Institutos y Centros de Investigación Científica de los Centros de El Nivel de conformidad con el Artículo No. 17 literal ch) de la Ley; **POR TANTO:** En aplicación del Artículo No.12 de la Ley de Educación Superior y No.14 de su Reglamento, y demás aplicables, el Consejo de Educación Superior; **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de creación y funcionamiento del Instituto Tecnológico de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en la ciudad de Tela, Atlántida (ITES TELA-UNAH); **SEGUNDO:** Trasladar la solicitud y la documentación que se acompaña a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente y se defina la oferta académica para ese Instituto, según lo dispuesto en los artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFIQUESE.**

#### **VIGÉSIMO**

**CUARTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN NO. 471-206-2008 DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Y LA OPINIÓN RAZONADA OR-DES-495-11-2009 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL ESTATUTO Y CAMBIO DE CONDICIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL, ISEP.**

La señora Presidenta por ley, cedió la palabra al señor Secretario para que diera lectura al Dictamen del Consejo Técnico Consultivo y a la Opinión Razonada de la Dirección

de Educación Superior sobre la solicitud de reformas al Estatuto y cambio de condición jurídica del Instituto Superior de Educación Policial, mismos que a la letra dicen:

**“DICTAMEN No. 471-206-2008.** El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 1957-214-2007, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 214 de fecha 18 de diciembre de 2007, y teniendo a la vista la solicitud de reforma al Estatuto y cambio de categoría institucional de Instituto a Universidad, del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma: **OBSERVACIONES Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán:** Cualquier transformación debe sustentarse en una conceptualización de la diferencia de un Instituto Superior con una Universidad. Los Institutos superiores son instituciones que orientan su función hacia la formación de conocimientos técnicos o al fortalecimiento sistemático de habilidades y destrezas. A las universidades les corresponde entre otras: 1. La creación, desarrollo, transmisión y crítica del saber mediante una docencia e investigación de calidad y excelencia. 2. La formación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos, técnicas y métodos científicos o para la creación artística. 3. La contribución a la paz, al progreso y al bienestar de la sociedad, mediante la producción, transferencia y aplicación práctica del conocimiento y la proyección social de su actividad. 4. La realización de actividades de extensión universitaria dirigida a la creación del pensamiento crítico y a la difusión de la ciencia de la técnica y de la cultura. 5. La proyección nacional e internacional de su actividad, a través del establecimiento de relaciones con otras universidades e instituciones. 6. La promoción y conservación de su patrimonio histórico y de su entorno cultural, urbanismo y ambiental, como expresión de su vínculo con la sociedad. 7. En una universidad, el perfil institucional, su marco epistemológico y su traducción en formas organizativas por facultades, escuelas o carreras. Por tanto, la transformación de esta institución a una universidad deberá responder a: 1. Un diagnóstico de las necesidades que atendería bajo la nueva figura considerando la inclusión de los sectores de la producción para atender efectivamente a esa población para la cual está pensada. 2. El diseño curricular de sus carreras ha partido de la demanda asegurando su flexibilidad para la adecuación a las permanentes condiciones de cambio. 3. Un análisis financiero de las implicaciones para la dotación de recursos suficientes para la nueva institución. 4. El análisis y evaluación del sistema actual es necesario, de modo tal que los procesos de adecuación y cambio constituyen actividades permanentes. Así mismo esta transformación debe partir de: a) La Pertinencia Social: para unos, la pertinencia se define como adecuación a demandas económicas o sociales concretas, tal es el caso de las exigencias de profesionalización planteadas desde el mercado laboral o de los requerimientos de la investigación estrictamente asociada a la solución de problemas locales y regionales. Para otros, la pertinencia refiere al cumplimiento de objetivos más amplios como la generación de conocimientos científicos y tecnológicos, y la formación científica y tecnológica, en cuanto condiciones fundamentales del desarrollo económico y social, la creación de bienes culturales y simbólicos, los valores consustanciales al ejercicio de ciudadanía y a la profundización de la democracia, la elevación del nivel cultural, educativo y crítico de los diversos sectores sociales. b. La Calidad e Innovación, que asume el enfoque integral de calidad que apunta a los procesos que impulsan a las instituciones de Educación Superior al logro de metas cada vez más altas y a cumplir de manera satisfactoria con las responsabilidades y expectativas que le son planteadas, entre éstas, las que son de impacto y proyección en su entorno social. C. El Ejercicio del Pensamiento Crítico: mediante el ejercicio de la reflexión, lo que hace de ella una comunidad plural de pensamiento que asume el pensamiento libre, la duda fructífera, la voz problematizadora y el debate, como condiciones para comprender y saber posicionarse ante los fenómenos que definen la compleja situación histórica del presente, ante los problemas éticos de los modelos de desarrollo, del conocimiento, de la política, la

cultura democrática, a economía, la comunicación, la educación, la Universidad misma; para recrear como diálogo vivo los vínculos con nuestra tradición cultural e intelectual y con el pensamiento universal, para redefinir las formas de relación con el saber y sustentar epistemológica, social y éticamente sus plurales ámbitos, propuestas y formas de acción individual y colectiva. C. La Formación Integral: entendida ésta “como un proceso complejo, abierto e inacabado mediante el cual se contribuye no sólo a desarrollar competencias profesionales, sino también y, fundamentalmente, a forjar en los estudiantes nuevas actitudes y competencias intelectuales; nuevas formas de vivir en sociedad movilizadas por la resignificación de los valores de justicia, libertad solidaridad y reconocimiento de la diferencia, tanto como por el sentido de lo justo y del bien común, nuevas maneras de relacionarnos con nuestra memoria colectiva, con el mundo en que vivimos, con los otros y con nosotros mismos; lo que implica la sensibilización ante las dimensiones éticas y estéticas de nuestra existencia.” D. La Educación Humanística y Ética: hacerse cargo de las preguntas relativas a nuestra condición humana: ¿Quiénes somos? ¿Dónde estamos? ¿De dónde venimos? ¿A dónde vamos? La puesta en juego de un nuevo modo de pensar que permita comprender la unidad de lo humano en la diversidad; la unidad de la cultura en la singularidad de cada cultura, el carácter a la vez singular y múltiple de cada ser humano como ser complejo. E. La Educación a lo largo de la vida: La educación a lo largo de toda la vida se reconoce como una necesidad insoslayable y como una exigencia democrática que procura el acceso a oportunidades educativas múltiples y flexibles, tanto desde el punto de vista de los ámbitos, contenidos, experiencias, trayectos y niveles, como desde el ángulo de los diversos sectores de la población a los cuales van dirigidas. Por lo tanto para que la transformación resulte en lo pensado la propuesta debe contener un análisis técnico y académico: 1. La estructura orgánica y funcional, su naturaleza. Si se parte que la universidad debe cumplir con los pilares de investigación, extensión y docencia, debe quedar claramente explicitadas estas funciones así como las estructuras funcionales. 2. Oferta académica carreras que se diferencien de lo que ha venido siendo el instituto, cuya justificación deberá considerar las necesidades de desarrollo nacional o regional, la innovación o diversificación de profesiones y las tendencias del mercado ocupacional basada en la información estadística respectiva. 3. Un plan estratégico de desarrollo institucional para el mediano y el largo plazo, que contemple la misión, visión, objetivos, estrategias, líneas de acción y resultados esperados. 4. La propuesta académica, con los respectivos diseños marco y micro curriculares, perfiles profesionales, e información de la planta docente básica que requiere esta transformación. 5. Presupuesto de ingresos y gastos. Es decir tener el dictamen técnico de los recursos requeridos para atender las demandas de la nueva institución deberá incluir el aval del organismo técnico de planificación y la certificación del Ministerio de Finanzas para la creación de la partida presupuestaria correspondiente, sin menoscabo de los fondos de las demás universidades. 6. Descripción de las características de la infraestructura física, inventario de laboratorios, centros de información, documentación y fondos bibliográficos; infraestructura telemática: equipos informáticos, red local para transmisión de datos y acceso a redes de información internacionales. 7. El currículum vitae de los profesores, debiéndose garantizar que por lo menos el 25% de ellos dispongan de título académico de postgrado. **Universidad de Defensa de Honduras:** 1. El documento carece de índice. 2. Hacen falta acentos, especialmente en las palabras mayúsculas. 3. Las siglas, no llevan punto UPNH y se ve U.P.N.H. 4. En los artículos, se recomienda agregar el espíritu, es decir, agregar el nombre a cada uno de los artículos. 5. Faltan los considerandos que en este caso debe constituir los antecedentes. 6. El documento debe estructurarse en títulos, capítulos y artículos. 7. “Las disposiciones generales” debe constituir el último capítulo del Estatuto. 8. El título I deberá llamarse “generalidades” el mismo debe de contener el Capítulo I, con el nombre “De la creación, naturaleza y domicilio”: a. El artículo 1. La creación de la Universidad Policial Nacional de Honduras, UPNH. B. Artículo 2. Definición de la Universidad Policial de Honduras, UPNH. C. Artículo 3. De la organización de la

UPNH. D. Artículo 4. Objetivo del Estatuto. E. Artículo 5. Nivel de Educación. F. Artículo 6. Naturaleza. G. Artículo 7. Identificación. H. Artículo 8. Sostenibilidad. 9. En la pág. 1, en el artículo 1. Parece que la UPNH, no es autónoma, depende de la Secretaría de Seguridad Pública y en ningún momento lo dice. Además creo que es la máxima dependencia jerárquica y no la Policía Nacional. 10. El Capítulo II, deberá referirse a DE LOS FINES de la Universidad Policial de Honduras. 11. Revisar los Fines y Principios, se recomienda estudiar lo establecido al respecto en la Constitución de la República, en lo relativo a la Educación y la Cultura, Capítulo VIII; en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Honduras. 12. Revisar en el Artículo 4, el inciso b. Formar sujetos libres de ataduras ideológicas, antagónicas. Ejem: Debe decir: Formar talentos humanos capaces de buscar y apropiarse de la verdad, proveyéndolas de recursos metodológicos y encausándoles para la búsqueda de bien común. a. El inciso “c”. Sustituir la palabra “Sujetos” que resulta impersonal b. El inciso “d”. Cambiar el verbo “Procurar” porque solo significa la intención de hacerlo. C. El inciso “e”. Colocar el verbo con infinitivo, desarrollar programas de orden científico y cultural donde estén íntimamente vinculadas la docencia con la investigación y la extensión. 13. Artículo 5. Principios. Sustituir la palabra “sometimiento”, “rechazo” y “procurar”. 14. Capítulo III. De la Organización. Se recomienda utilizar la misma estructura organizacional y vocabulario que usan las altas instituciones del nivel. A. Rector b. Vicerrector c. Secretario General d. Decanos e. Vice Decanos f. Directores (as) El Consejo Superior Universitario a. Secretario de estado en el Despacho de Seguridad Nacional b. Directores de Policía c. Rector d. Un representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública. E. Un representante de la UNAH. F. Asesor Legal del ISEP. G. Auditor Interno del ISEP. 15. Después hay que colocar otro artículo “de las atribuciones del Consejo Superior Universitario.” 16. Explicar en un artículo la integración del Consejo Directivo. 17. Colocar otro artículo de las atribuciones del Consejo Directivo. 18. Rehacer el documento tomando como base la Ley Orgánica de la UNAH.

**Universidad José Cecilio del Valle:** a. El referido instrumento fue elaborado de conformidad con la normativa de Educación Superior (Ley, Reglamento y Normas Académicas). B. El Proyecto de Estatuto de la Universidad Policial Nacional de Honduras por sus siglas “UPNH”, cumple con los requisitos de legalidad y formalidad que establece el Reglamento de la Ley de Educación Superior que en su Artículo 66 expresa: “El Estatuto de cada Centro aprobado por el Consejo contendrá las regulaciones necesarias en lo no dispuesto por la Ley y los Reglamentos. C. En lo relacionado al Artículo 3 en que se aborda el sostenimiento de la UPNH, la Universidad es de la opinión que se contradice el mandato constitucional establecido en lo relacionado al Presupuesto General de la República en cuanto a que en el Artículo No. 363 de la Constitución de la República se establece en su párrafo segundo: “No podrá crearse ingreso alguno destinado a un fin específico...” por lo que el Proyecto debe corregirse en lo que respecta a que *“El sostenimiento de la Universidad Policial Nacional de Honduras “UPNH” se dará por el presupuesto que le asigne la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, así como los aportes anuales que le hagan cada una de las Direcciones Generales de la Policía Nacional, las que destinarán un 5% de los ingresos que generen y que enterarán directamente a la Tesorería de la U.P.N.H., ello sin menoscabo de su independencia académica, económica-financiera y administrativa que le corresponde como centro de estudios del Nivel Superior y los ingresos que genere por los servicios que preste según su Plan de Arbitrios.*

**Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio: I. Introducción.** El presente dictamen tiene como propósito contribuir, aportando algunos elementos, con la tarea de obtener la emisión de un dictamen por parte del Consejo Técnico Consultivo, del Consejo de Educación Superior en cuanto a la solicitud presentada de aprobación de los Estatutos de la Universidad Policial Nacional de Honduras (U.P.N.H.), dada la particularidad del caso en lo que se refiere a la profesionalización de la Policía Nacional, elemento fundamental que justifica de por sí la solicitud planteada; no obstante lo anterior, consideramos importante en cuanto al

análisis de los Estatutos presentados considerarlo desde un punto de vista formal y de contenido, emitiendo al final las conclusiones. **II. Análisis de forma:** No hemos tenido a la vista el documento de solicitud de aprobación de los Estatutos de la Universidad Policial Nacional de Honduras (U.P.N.H), por lo que desconocemos los términos precisos de la solicitud planteada, sus fundamentos de derecho y la petición del mismo. Se nos facilitó, a efecto de contribuir con el dictamen respectivo, un ejemplar en copia digital de los referidos Estatutos, la cual nos ha permitido conocer el contenido de los estatutos propuestos y a partir de allí hacer el análisis de contenido. Es procedente en este apartado hacer algunas correcciones ortográficas y de sintaxis a los estatutos propuestos (art. 55...en un área...) **III. Análisis de contenido:** Los estatutos propuestos en términos generales establecen la estructura de los órganos de gobierno de dicha universidad, incorpora novedades en los mismos al incluir la figura de Canciller y Cancilleres Auxiliares, figura totalmente novedosa en los órganos de dirección universitaria, y que pese a la carga semántica que el concepto entraña consideramos que se aparta del todo del contenido de la Ley de Educación Superior y de las Normas Académicas de la Educación Superior, y que lejos de contribuir a mejorar el gobierno universitario debilita la figura del Rector convirtiéndolo en un funcionario de tercera categoría, restándole autoridad. En relación a los órganos de gobiernos, los estatutos propuestos, en su artículo 6 en su inciso 10) alude a otros órganos de gobiernos, por la ambigüedad del término, es necesario precisar a qué órganos de gobierno se refiere. En lo referente al Claustro Pleno, le atribuye entre otras funciones la de Art. 15.- "... aprobar la creación, fusión, suspensión o supresión de carreras..." y en el inciso K9 aprobar las normas académicas..."; al respecto, por principio de legalidad se considera que debe corregirse en cuanto a que esa aprobación llamado a dar en definitiva la aprobación de los aspectos antes apuntados. Se considera importante aclarar los órganos de dirección de la Universidad, a fin de adecuar los mismos a la Ley de Educación Superior. En cuanto a la emisión de Reglamentos deberá respetarse la normativa vigente respecto de los mismos.

**Universidad Nacional Autónoma de Honduras: 1.** El Artículo 31 de la Ley de Educación Superior, estima el desarrollo del Nivel de Educación Superior, por medio de escuelas, institutos, academias, universidades, etc. En este ámbito de ideas, se considera no relevante el cambio de nombre de Instituto de Educación Policial (ISEP), por el de Universidad Nacional Policial de Honduras (UNPH), en vista que como instituto fue creado con la facultad de formar cuadros profesionales en el campo de las Ciencias Policiales que requiere el contexto nacional, sin limitación alguna. 2. Para corroborar las diferencias esenciales entre el estatuto de la UNPH y el del ISEP se necesitaba conocer y analizar el contenido de este último. 3. Desde 1996 se creó el ISEP y mediante Acuerdo 476-85-96 el Consejo de Educación Superior aprobó el plan de estudios de la carrera de Ciencias Policiales en el grado de Licenciatura. 4. Para elevar el estatus de Instituto a Universidad será necesaria la actualización de los recursos humanos, administrativos, financieros, materiales y pedagógicos de los que dispongan la sede central y de las regionales actuales y potenciales. Para ello se considera pertinente respaldar esta información con un dictamen que emita alguna comisión especial integrada para tal efecto. La visión es de mejora de la calidad de la formación de los profesionales de las ciencias policiales que egresen de la universidad. Además del estatuto es necesario entonces tener la visión del conjunto de elementos que determinarán un cambio en esta calidad. 5. Se recomienda reflexionar sobre el carácter **autónomo** de esta Universidad y aclarar el objeto de estudio para que se explique cuáles son las áreas de competencia, Al supeditarse a la Policía Nacional pierde su esencia de ente autónomo. Quizás la denominación pertinente debería ser: UNIVERSIDAD POLICIAL DE HONDURAS. Este por comprender la intención de acomodar el término que se considera más prestigiado y no el de instituto. 6. En los fines se recomienda revisar el inciso b). El sujeto que se forma debe lograrlo bajo una visión de integridad. ¿Cómo explican lo referente a ataduras ideológicas extremistas? 7. El desarrollo académico y administrativo de una institución de Educación Superior requiere de personal que se dedique a atender las funciones

inherentes a sus cargos. Al leer el Capítulo III de la Organización, algunos cargos como el de Gran Canciller lo desempeña el Director de Educación Superior Policial, asimismo la Cancillería Militar Auxiliar, Rectoría y Secretaría General, desempeñan estos cargos el tiempo que serán titulares de sus puestos, ejemplo. La Rectoría la ejerce un Oficial de Policía activo. ¿Cómo atienden ambas funciones?. 8. ¿Por qué la representación legal del rector puede recaer en un profesional del Derecho? Ver art. 17. No podrá ser asumida por el académico que lo sustituya? Este artículo se repite con las funciones del art. 19 inciso a). 9. ¿En qué forma sustituirán al Rector los vicerrectores?. El Decano más antiguo, el Director de Docencia. (Art. 22) 10. Falta claridad en la concepción y funciones de las Vicerrectoría de Docencia, investigación científica y extensión de la UPNH. En el inciso g) del art. 22 las definen como instancia superior inmediata a las decanaturas, de la Dirección de postgrado, etc. Revisar las líneas de autoridad, de coordinación y de asesoría. El inciso i) va en esta línea. Un Decano debería de presidir las reuniones en sus equipos de trabajo. 11. Velar por la no discriminación. La más visible es por edad (Art. 23 inciso d). Ser mayor de 40 años. 12. Las funciones del Secretario General son muy abarcadoras. Incluye las de cinco órganos. (Art. 25 inciso a.) 13. El art. 28 se refiere a las funciones del administrador general. Ver inciso a) a cualquier vicerrector puede sustituir: Docencia, investigación científica, extensión? 14. ¿Cuáles son las facultades con las que cuentan? 15. En la organización de las facultades no aparece la figura de la carrera, del coordinador de carrera ni la participación de la representación estudiantil. Las universidades deben y están llamadas a promover procesos de gestión de calidad de la educación superior sin la participación activa de los diferentes actores. Este es un principio rector de la democracia. 16. En el art. 38 no hay participación de los docentes en la elección del decano. 17. El art. 41 sugiere la necesidad de actualizar el término facultad como unidad académica organizacional. ¿ Habrán tantas facultades como carreras de pregrado se ofrezcan? 18. Los departamentos responsables de desarrollar un campo específico del conocimiento, arte o técnica, deberían proponer las carreras cortas, de pregrado y postgrado. Habría que ensayar este sentido en vez de que dependan de la rectoría por no ser ésta una unidad académica. 19. Revisar el art. 50. Un diplomado no debe habilitar para ingresar a estudios de postgrado. Específicamente se recomienda revisar el inciso a), y también hacerlo con el art. 51. 20. La definición de diplomado universitario del art. 52 es la razón por la cual no habilitan para ingresar a estudios de postgrado. 21. Revisar la participación de autoridades, a y veces de las mismas, en muchos cargos. En algunos se convierten en juez y parte de la materia o asunto que les toca dictaminar. Ver art. 66 y 67. En el Consejo de Administración también aparecen las mismas autoridades. 22. El art. 70 se refiere a la integración de las funciones académicas, incluyendo al desarrollo estudiantil, vinculándolas a la filosofía educativa. Esta última no se explica mucho. Se estima que le falta mayor desarrollo a este apartado, y debe ser revisado también lo expresado en el art. 73. En la actualidad la extensión no sólo se limita a la divulgación ni es solamente difusión cultural. 23. Revisar los fundamentos de derecho, específicamente los artículos de la Ley de Educación Superior porque el 21 se refiere a la Dirección de Educación Superior y el 25 a las sesiones de los órganos del Nivel, y no específicamente a la organización de las universidades. **RECOMENDACIONES** Después de haber discutido sobre la solicitud de reforma al Estatuto y cambio de categoría institucional de Instituto a Universidad, del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP, este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior: a. Sea remitido al Reglamento General de Trabajo de la Institución. B. Corregir los estatutos propuestos adecuándolos a la normativa vigente. Aprobar la solicitud de reforma al Estatuto y cambio de categoría institucional de Instituto a Universidad, del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP, y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la opinión razonada verifique el cumplimiento de las observaciones de este Consejo. Tegucigalpa, MDC., 25 de marzo, 2008. **POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO -MSc. RICARDO FRANCISCO ANTILLON -PRESIDENTE”**

**“OPINIÓN RAZONADA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD REFORMAS AL ESTATUTO Y CAMBIO DE CONDICIÓN JURÍDICA DE INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL ISEP A UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICÍA DE HONDURAS, UNPH. OR-DES-495-11-2009 I. INTRODUCCIÓN** El Instituto Superior de Educación Superior, inició su funcionamiento en el año 1995, a la fecha cuenta con la aprobación y funcionamiento de dos carreras a nivel de licenciatura como ser Ciencias Policiales y Ciencias Criminalísticas y a nivel de Postgrado una Maestría en Seguridad Humana, con 400 estudiantes a nivel de licenciatura y 24 de Postgrado, en el año 2007 dicha institución solicita ante el Consejo de Educación Superior reformas al Estatuto en el cual se contempla el cambio de Categoría Institucional.

**CONSIDERANDO:** Que conforme al Artículo 160 de la Constitución de la República, se atribuye a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la Educación Superior y Profesional.

**Según el Artículo 3 de la Ley de Educación Superior en Honduras,** La Educación Superior tiene como fines la investigación científica, humanística y tecnológica; la difusión general de la cultura; el estudio de los problemas nacionales; la creación y transmisión de la ciencia y el fortalecimiento de la identidad nacional. La Educación Superior, deberá promover la transformación de la sociedad hondureña. Su misión se orientará hacia una formación integral de ciudadanos para el logro de una óptima calidad académica, conjugando el dominio del saber, el conocimiento de la realidad nacional, con el cultivo de las más puras cualidades éticas e incremento del sentido de responsabilidad frente a su misión profesional. Capacitará al educando para promover el desarrollo y fortalecer las condiciones de independencia nacional en el marco de los procesos de integración regional y las relaciones internacionales.

**Según el Artículo 6 de la Ley de Educación Superior en Honduras,** La Educación Superior tiene como contenido característico, el dominio de sus disciplinas, el incremento del saber y la conservación, creación y transformación de la Ciencia, la Filosofía, las Artes, las Técnicas y demás manifestaciones de la cultura y la capacidad de proyección en beneficio de la sociedad, en cuya transformación debe participar.

**EL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Según el Artículo 31 de la Ley de Educación Superior en Honduras,** deberá desarrollarse a través de escuelas, institutos, academias, universidades y otros centros especializados que se crearen para estos efectos, debiendo responder a un modelo acorde con una teoría educativa que cumpla los fines constitucionales y responda a las necesidades sociales.

**Según el Artículo 43 del Reglamento de Ley de Educación Superior en Honduras** La Dirección emitirá Opinión Razonada, de acuerdo a los requisitos y procedimientos reglamentarios, previamente a la resolución que deba emitir El Consejo sobre: a. Autorización para el funcionamiento de Centros de Educación Superior, estatales o privados (Ver indicadores y estándares); b. Aprobación o reformas curriculares y la reglamentación académica contenida en el Estatuto de cada centro; c. Creación y supresión de carreras y unidades académicas en las instituciones autorizadas; d. Aplicación de las normas académicas de El Nivel en caso de conflicto; e. Requisitos académicos reglamentarios del personal docente y alumnado; f. Informe o memoria anual de actividades de cada Institución; g. Legalización de documentos acreditantes, y; h. Los demás casos en que se la solicite El Consejo.

**Según el Artículo 66 del Reglamento de Ley de Educación Superior en Honduras** El Estatuto de cada centro aprobado por El Consejo contendrá las regulaciones necesarias en lo no dispuesto por La Ley y los Reglamentos. Su texto deberá desarrollarse conteniendo como mínimo, disposiciones sobre las siguientes materias: a. Disposiciones generales: Naturaleza jurídica y constitución, denominación, objeto y fines, sede y dependencias; en su caso, relación o dependencia a otras entidades o personas; b. Organización: Órganos de dirección y de administración, cargos directivos superiores y jerarquización, procedimientos de integración de los órganos y de la selección para cargos directivos; períodos de ejercicio; suplencias; atribuciones y funciones; c. Asambleas y sesiones: Reunión de órganos, convocatorias,

asambleas y sesiones, actas y documentación; impugnaciones; ch. **La función académica:** Organismo superior, funciones y atribuciones, organización del personal académico, órganos de colaboración. Principios de docencia, investigación y extensión: criterios para su aplicación; d. Modalidades y formas educativas: Educación presencial y no presencial. Carreras, grados o títulos, programas especiales; e. Planificación: Planes a plazo. Programación. Órganos y mecanismos de evaluación institucional; f. Régimen del Docente: El personal, ingreso, régimen de contratación, estabilidad; g. Los Alumnos: Caracterización. Derechos y Deberes. Honores y sanciones. Regulaciones en cuanto a cantidad, calidad, idoneidad y representación estudiantil ante los organismos de gobierno; h. Patrimonio: Fuentes y control interno, plan de arbitrios; i. La Administración: Administración financiera y de recursos; y, j. Disposiciones generales y transitorias. Al normarse los aspectos anteriores, se deberá hacer mención específica a los reglamentos que del estatuto se desprenden y a los cuales remite, tales como Normas Académicas, Reglamento de Carrera Docente, Plan de Arbitrios, Reglamentos Internos y otros. **Según el Artículo 44 de las Normas Académicas de El Nivel de Educación Superior de Honduras** “Todo centro de Educación Superior debe contar con la infraestructura física y académica necesaria para el desempeño del trabajo educativo que estimule el desarrollo intelectual, físico, social, emocional y espiritual de toda la comunidad institucional”. **Según el Artículo 47 de las Normas Académicas de El Nivel de Educación Superior en Honduras.** “Toda reforma que implique transformación de la estructura académica y administrativa de un Centro, deberá ser presentada al Consejo de Educación Superior para su estudio y aprobación. Aquellas reformas que supongan reajustes académicos operativos deberán presentarse a la Dirección de Educación Superior para su registro correspondiente”. **Según el Artículo 48 de las Normas Académicas de El Nivel de Educación Superior en Honduras.** Los Centros de El Nivel adoptarán el nombre y modelo que más se adecúe a sus fines, pudiendo denominarse, universidad, instituto, escuela o academia. La decisión relativa al nombre y estructura respetará los usos y costumbres internacionales y lo ya oficializado a nivel nacional. **Según el Artículo 49 de las Normas Académicas de El Nivel de Educación Superior en Honduras.** La estructura organizativa interna de los centros de Educación Superior estará de acuerdo a las exigencias legales y académico-administrativas del Nivel de Educación Superior y podrán conformarse en unidades académicas tales como: áreas, divisiones, Centros, Facultades, Departamentos y otras formas análogas de organización. **Según el Artículo 50 de las Normas Académicas de El Nivel de Educación Superior en Honduras.** “**LA UNIVERSIDAD,** Centro de Educación Superior por antonomasia, es responsable de una pluralidad de áreas, campos y programas académicos. Esta universalidad permite la interdisciplinariedad que se requiere para el logro de sus más amplios objetivos. Las Universidades pueden tener un carácter relativamente especializado por el énfasis en una o más áreas afines”. A la Universidad le corresponde: a. Impartir enseñanza, en todas las ramas de las ciencias; b. Contribuir al progreso de la ciencia, a la formación de investigadores y al desarrollo de la investigación científica, literaria y técnica. C. Preparar a los futuros profesionales, exigiéndoles a su vez un amplio y cualitativo acervo de conocimientos específicos, acordes con el rol que van a desempeñar en la sociedad. ch) Proporcionar una cultura superior y un perfeccionamiento personal y profesional necesarios para asimilar los avances científicos y responder cualitativamente a la demanda social.

**Según la propuesta de reformas de los Estatutos donde solicitan cambio de categoría Institucional dicho Estatuto lo subdividen en Capítulos los cuales presenta la siguiente denominación : Capítulo 1 Naturaleza y Domicilio, Capítulo II Naturaleza Jurídica y Constitución, Capítulo III Fines Principios Y Objetivos, Capítulo IV Organización, Procedimientos, Atribuciones y Funciones, Capítulo V Función Académica, Órganos de Colaboración , Principio de Docencia, Investigación, Vinculación Universidad – Comunidad y Criterios de aplicación, Capítulo VI Estructura Académica , Facultades y Post- Grados, Capítulo VII Institutos de Investigación y Centros de Experimentación, Capítulo VIII**

**Modalidades Y Formas Educativas: Educación Formal y no Formal, Carreras, Grados, Programas Especiales, Capítulos IX Régimen del Docente: El Personal , ingreso, Régimen de Contratación y Estabilidad, Capítulo X Los Alumnos: Caracterización , Deberes, y Derechos, Sistema Disciplinario, Capítulo XI De la Evaluación Institucional, Capítulo XII Patrimonio Fuentes y Control Interno, Plan de Arbitrios, Capítulo XIII, de las Disposiciones Finales.**

*En su Capítulo I Naturaleza y Domicilio en su Artículo 1.- La Universidad Nacional de la Policía de Honduras*, se caracteriza así; es un Centro de Estudios de Educación Superior, especializado, estatal, autónomo, sin fines de lucro, con patrimonio propio, creada para la gestión del conocimiento en el campo del desarrollo de las ciencias policiales y de la seguridad en su más amplia concepción, como parte de la organización de la Policía Nacional, dedicada a la investigación de la realidad nacional en el tema de la prevención, control de la violencia y la criminalidad en todas sus manifestaciones, con el fin de contribuir a la solución de los problemas del orden público, seguridad, protección de las personas y sus bienes, respondiendo a la demanda de la sociedad hondureña. La Universidad Nacional de la Policía de Honduras se identificará por las siglas **UNPH** y se rige por el presente estatuto, sus reglamentos, la Ley de Educación Superior, los Reglamentos del Nivel de Educación Superior, las Normas Académicas de Educación Superior, la Ley Orgánica de la Policía Nacional y demás Leyes atinentes del ordenamiento jurídico nacional. Sus campos de estudio son todas las ciencias que contribuyen a la investigación, prevención y control de la violencia y criminalidad, como las Ciencias Exactas, Ciencias de la Educación, Humanidades y Artes, Ciencias Sociales, Educación Comercial, Derecho, Ingenierías, Industria, Construcción, Salud, Servicios Sociales y Servicios, en lo relativo a los Servicios de Seguridad y Protección del Medio Ambiente, haciendo énfasis en los procesos de Exploración y Experimentación e Innovación Tecnológica en la gestión de dichos conocimientos. **Artículo 2.- La Universidad Nacional de la Policía de Honduras UNPH**, tiene su sede en El Ocotal, Comayagüela, M.D.C. del Departamento de Francisco Morazán, que es su campus central, sin perjuicio de crear centros asociados, centros de experimentación, institutos de investigación y/o unidades académicas, en cualquier departamento o ciudad de la república, según las leyes respectivas, que le permitan desarrollar las actividades de: docencia, investigación, vinculación con la comunidad y administración académica, con cuantos programas de pre-grado y de post-grado se creen y que posibiliten el desarrollo de las ciencias que contribuyan a la investigación, prevención y control de la violencia y criminalidad en el país, en el campo de las humanidades, la ciencia y la tecnología. **Artículo 3.-El financiamiento para el funcionamiento de la UNPH**, se dará por la asignación que precise y que le fije la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, que no será menor al 5% en base a su presupuesto, así como por los aportes anuales que le hagan cada una de las Direcciones Nacionales de la Policía Nacional, las que destinarán un 5% de los ingresos que generen y que enterarán directamente a la Tesorería de la **UNPH** y por los ingresos que deriven por los servicios que preste por la aplicación de su Plan de Arbitrios. Hay que hacer notar que a pesar que el cumplimiento de presentación de documentación por parte del ISEP fue en noviembre del año 2008 y la visita de observación en julio del 2009, dicha prolongación se da en el marco de la discusión en el seno del **Consejo de Educación Superior** de la aprobación de la Universidad Nacional de la Policía (UNPH) vía decreto del poder Legislativo quien de acuerdo a sus facultades nombró una comisión para dar seguimiento, análisis y proponer las recomendaciones ante dicho órgano de gobierno. II. **ANTECEDENTES Esta Opinión Razonada tiene como antecedente:** \*La solicitud de reforma de Estatuto con lo que se solicita cambio de categoría jurídica del Instituto Superior de Educación Policial (ISEP) a Universidad Nacional de la Policía de Honduras, (UNPH). Ingreso el 14 de Noviembre del año 2007. \* Se presentó dictamen N° 471-206-08 del C.T.C. Con fecha 25 de marzo del 2008, donde se pronuncian las universidades UNAH,UPNFM, UJCV Y UCENM, donde este órgano de gobierno realiza una serie de observaciones a la reforma a la Estatuto, superándose las mismas procedió a dar dictamen positivo. \*Con fecha 03 de julio de 1996 con acuerdo N° 83- 96 el Consejo de Educación Superior autorizó la creación y funcionamiento del

Instituto Superior Policial, ISEP. \* Con fecha 03 de julio de 1996 con acuerdo N. 476-85-96 el Consejo de Educación Superior autorizó la creación y funcionamiento del primer plan de estudios de la carrera de Ciencias policiales en el grado de Licenciatura Instituto Superior Policial, ISEP. A este plan de estudios ya se le realizó primeras reformas con fecha 18 de febrero del año 2000. \* Con fecha 11 de noviembre del año 1996, con acuerdo N° 1490-187-06 se aprobó el programa de Maestría de Seguridad Humana. \* Con fecha 24 de abril del año 2006, mediante acuerdo N° 1612-191-06 se aprobó el plan de estudios de la Carrera de Investigación Criminal, en el grado de Licenciatura. \* Con fecha 24 de Junio del año 2008, se presentan observaciones y recomendaciones a reformas del Estatuto por parte de la Dirección de Educación Superior. \* Con fecha 24 de noviembre del año 2008 se presenta documento de estatuto incluyendo observaciones y recomendaciones tanto del Consejo Técnico Consultivo y de la Dirección de Educación Superior \*En Septiembre del año 2009 por parte de la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras se nombra una Comisión de Consejeros representantes de la UNAH ante el Consejo de Educación Superior como ser La Doctora Norma Martín de Reyes y Doctor Armando Euceda quienes trabajaron conjuntamente con las autoridades del ISEP hasta lograr la reestructuración de dicho estatuto. \* El día viernes 13 de noviembre se entrega documento final a la Dirección de Educación Superior por parte del ISEP.

**III. FINES, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS QUE PROPONE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICIA DE HONDURAS** Son Fines de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, los siguientes: a. Ser un centro de Educación Superior, especializado en el desarrollo del conocimiento de la investigación, prevención, control de la violencia y de la criminalidad. B. Ser un centro de educación superior estatal, sin fines de lucro, pertenece a la Policía Nacional. C. Desarrollarse como centro de Educación Superior, signado por el ordenamiento de la Educación Superior, autónoma en su operación y en la creación de cuantos programas y carreras demande la institución policial y la sociedad hondureña. D. Constituirse como un centro de educación superior empeñándose en la investigación de los fenómenos sociales de Honduras y ofrece distintas alternativas de soluciones. E. Conformarse como centro de Educación Superior en el campo especializado de la investigación, prevención, control de la violencia y la criminalidad, propende a la formación de los cuadros humanos de la Policía Nacional con alta calidad científica, técnica, académica y profesional. F. Establecerse como un centro del desarrollo del conocimiento en los campos de la investigación científica, criminalística, criminológica, ciencias policiales, ciencias de la seguridad y otras, propicia espacios para articular esfuerzos conjuntos con los entes operadores de justicia, aperturándose a las demandas particulares que se le hagan a la UNPH. G. Ser un centro de expansión de la educación policial y procurará convertirse en un centro de experimentación en todos los campos de la ciencia y tecnología que interesan a la UNPH y a la sociedad en general. H. Se afanará en la cobertura de la formación profesional y técnica de todos los miembros de las distintas escalas de la Policía Nacional, para calificar los servicios a la comunidad. **Son Principios de la UNPH, los siguientes:** a. El respeto absoluto a la dignidad humana. B. Respeto a la Constitución y las Leyes, los Derechos Humanos y observancia de los principios del régimen de policía bajo cualquier circunstancia. C. La garantía a la libertad de cátedra, investigación científica y aprendizaje. D. Sometimiento al rigor científico y las exigencias de la academia, desarrollando el conocimiento especializado de su campo, pudiendo desarrollarse en otros campos afines de la ciencia según sus necesidades y el desarrollo que alcance la UNPH. E. Desarrollar cuanto programa sea necesario que permita la vinculación universidad comunidad para empoderar a la comunidad y la universidad en los campos científicos y tecnológicos. F. Rechazo a cualquier acto de discriminación en los órdenes de la vida humana. G. Mantener y procurar los valores morales, éticos, profesionales y ciudadanos. H. Resguardo y protección del patrimonio nacional, natural, y ambiental de Honduras, de otras naciones, pueblos y sus generaciones. I. Compromiso sentido con la soberanía que radica en el pueblo de donde deviene el poder de la nación. J. Búsqueda constante de la verdad científica, la paz, la seguridad ciudadana y construcción del orden público para el imperio de la ley y la justicia. K. Desarrollar sus actividades bajo la más estricta

observancia del derecho, la justicia, la ética, la transparencia y la rendición de cuentas. **Son Objetivos de la UNPH los siguientes:** a. Promover la gestión del conocimiento de las ciencias orientadas al desarrollo, protección y mantenimiento del orden y la seguridad de las personas y sus bienes dentro del ámbito nacional, mediante la investigación de la realidad hondureña, proyectando el conocimiento a nivel nacional e internacional. B. Instituir un sistema de investigación científica que permita desarrollar, divulgar y transferir la ciencia y la tecnología por medio de la implantación de métodos, productos, técnicas y proyectos de seguridad, con el objetivo de atender las demandas de las personas naturales y jurídicas del país, que brinde la base de datos necesaria para sustentar la correcta toma de decisiones que permita que la comunidad hondureña viva en un ambiente de seguridad. C. Propiciar el desarrollo de un sistema que permita a la sociedad hondureña beneficiarse de los productos de la academia que desarrolle la UNPH, a favor del orden público por medio de la prestación de servicios, asesoría y capacitación para atender las demandas de asistencia técnica y de recursos humanos en todos los sectores productivos y sociales del país, como una forma de ubicar al profesional en el contexto de los problemas nacionales. D. Propiciar en la sociedad hondureña un clima de solidaridad y búsqueda del bien común por medio de la proyección de los beneficios de la prevención y de los valores de una cultura de respeto a la ley, la libertad, la democracia y la paz ciudadana. E. Liderar el proceso de formación, capacitación y actualización del personal policial de Honduras y de otras nacionalidades que se eduquen en su seno, dentro de una concepción democrática, de libertad, solidaridad y respeto a la dignidad de las personas; en pro del desarrollo individual y colectivo dentro de una filosofía de servicio a la comunidad, fortalecimiento y sostenibilidad del Estado de Derecho. F. Formar personas capaces de adherirse al ideal del bienestar para todos, comprender y proteger la naturaleza y de realizarse a través de su trabajo en contacto con las demás personas a quienes sirve y al mundo físico en que se desarrolla. G. Formar profesionales en el campo de las ciencias policiales y demás ciencias afines, según la demanda, que sean creativos, sociables, dispuestos a cumplir su misión de servidores públicos desde una perspectiva científica y ética. H. Fomentar en la ciudadanía el espíritu de solidaridad, de servicio al semejante y de respeto al orden público, por medio de programas de educación no formal. I. Procurar que los profesionales que se formen en los claustros de la UNPH, desarrollen sus capacidades físicas, afectivas, intelectuales, artísticas, espirituales y manifiesten actitudes cívicas y morales, hacia el logro de una personalidad integral. J. Promover el desarrollo de programas que enlacen vivamente la docencia, investigación y vinculación con la comunidad, que permitan a la UNPH interactuar con la sociedad en un marco solidario, de respeto mutuo y beneficio recíproco. **IV. LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICÍA DE HONDURAS “UNPH”, CONTARÁ CON LOS ÓRGANOS SIGUIENTES:** a.- **De Gestión y Decisiones:** 1. Claustro Pleno. b.- **Nivel de Dirección:** 1. Rectoría. 2. Vice Rectoría Académica. 3. Vice Rectoría Administrativa 4. Vice Rectoría de Investigación y Postgrado 5. Vice Rectoría de Cooperación y Asuntos Internacionales 6. Secretaría General. 7. Facultades. 8. Dirección de Programas de Post-Grado. c.- **De Nivel Operativo:** 1. Facultades 2. Departamentos Académicos 3. Coordinaciones de Carreras de pre y postgrado. 4. Institutos de Investigación 5. Centros de Experimentación. D. **Nivel de Coordinación** 1. Consejo Académico 2. Consejo de Administración 3. Otros órganos técnicos, que de acuerdo a las necesidades y demandas se precise crear para facilitar acción renovadora y transformadora de la UNPH. **Recursos Humanos** El personal docente en un 100% cuenta con el grado mínimo de Licenciatura y más del 25% cuenta con estudios del postgrado, el personal administrativo cuenta en un 100% como mínimo Educación Media. **Facilidades para el funcionamiento académico administrativo** El personal directivo, docentes y administrativos cuentan con cubículos individuales y colectivos amplios, cómodos y agradables. **Infraestructura física y equipamiento** El centro está localizado en una zona segura, libre de contaminación ambiental, el campus cuenta con áreas verdes, espacios para deportes, áreas para circulación, recreación, los edificios están contruidos con una orientación de este a oeste el mismo cuenta con un área de más de 10 metros cuadrados por persona su ventilación es natural de norte a sur y además cuenta con medidas de seguridad que permiten un rápido y

seguro desalojamiento en caso de emergencia y el centro cuenta con espacio suficiente para estacionamiento de vehículos. Las aulas tienen una dimensión de más de 1.20 metros cuadrados por alumno, las mismas tienen una capacidad para 60 alumnos, las fuentes de iluminación son diversificadas, acondicionadas con normas de seguridad y con confort térmico, visual y auditivo. Los pupitres son individuales existe más de un 5% para estudiantes zurdos, los docentes disponen de escritorio, sillas, atriles, pizarras de formica, televisor y **data show**. **Centro de Información y Documentación** Cuenta con una biblioteca con las siguientes especificaciones: el espacio es amplio y está en proceso de remodelación la que acondicionará los espacios ya existentes como ser: sala de lectura, colección bibliográfica, depósitos de libros, hemeroteca, suscripción de revistas, sala de referencia y espacios de estudio individuales, conexión de internet inalámbrica y servicios de fotocopiado. La bibliografía que cuenta a la fecha no está actualizada pero sus directivos están conscientes de esto por lo que cuentan con un plan estratégico para atender esta necesidad. **Bienestar Universitario** Cuentan con los siguientes programas: orientación, salud preventiva, salud curativa, asistencia económica, estímulos a los estudiantes y al personal docente, y además se cuenta con servicio de transporte y cafeterías. El personal que atiende estos programas tiene formación a nivel Universitario. Además cuenta con espacios especializados como ser una oficina de registro en un área exclusiva y con las medidas de seguridad totalmente independiente al área de atención a los alumnos y personal docente y administrativo. Cada edificio tiene servicios sanitarios, lavados y bebederos los anteriores de acuerdo a los indicadores y estándares para la construcción de Centros para el Nivel. Se cuenta con bodegas, salas de máquinas de mantenimiento. V. **CONCLUSIONES** 1. Según la propuesta de reformas de los Estatutos donde solicitan cambio de categoría Institucional dicho Estatuto lo subdividen en Capítulos los cuales presenta la siguiente denominación : **Capítulo 1** Naturaleza y Domicilio, **Capítulo II** Naturaleza Jurídica y Constitución, **Capítulo III** Fines Principios Y Objetivos, **Capítulo IV** Organización, Procedimientos, Atribuciones y Funciones, **Capítulo V** Función Académica, Órganos de Colaboración , Principio de Docencia, Investigación, Vinculación Universidad – Comunidad y Criterios de aplicación, **Capítulo VI** Estructura Académica , Facultades y Post- Grados, **Capítulo VII** Institutos de Investigación y Centros de Experimentación, **Capítulo VIII** Modalidades Y Formas Educativas: Educación Formal y no Formal, Carreras, Grados, Programas Especiales, **Capítulos IX** Régimen del Docente: El Personal , ingreso, Régimen de Contratación y Estabilidad, **Capítulo X** Los Alumnos: Caracterización , Deberes, y Derechos, Sistema Disciplinario, **Capítulo XI** De la Evaluación Institucional, **Capítulo XII** Patrimonio Fuentes y Control Interno, Plan de Arbitrios, **Capítulo XIII**, de las Disposiciones Finales. 2. La Universidad Nacional de la Policía de Honduras se identificará por las siglas **UNPH** y se rige por el presente estatuto, sus reglamentos, la Ley de Educación Superior, los reglamentos del Nivel de Educación Superior, las Normas Académicas de Educación Superior, la Ley Orgánica de la Policía Nacional y demás leyes atinentes del ordenamiento jurídico nacional. 3. Los Campos de estudios de la **UNPH** son todas las ciencias que contribuyen a la investigación, prevención y control de la violencia y criminalidad como las ciencias exactas, ciencias de la educación, humanidades y artes, ciencias sociales, educación comercial, derecho, ingenierías, industria, construcción, salud, servicios sociales y servicios, en lo relativo a los servicios de seguridad y protección del medio ambiente, haciendo énfasis en los procesos de exploración y experimentación e innovación tecnológica en la gestión de dichos conocimientos. 4. La estructura organizativa del proyecto de la Universidad Nacional de Policía de Honduras contará con los siguiente órganos a) Gestión y Decisiones b) Nivel de Dirección c ) Nivel Operativo y d) Nivel de Coordinaciones. 5. El proyecto de la Universidad Nacional de Policía de Honduras cuenta con Recurso Humano calificado a nivel de licenciatura y postgrado. 6. El proyecto de la Universidad Nacional de Policía de Honduras tiene la infraestructura física y equipamiento de acuerdo a los indicadores y estándares para el funcionamiento de centros del Nivel de Educación Superior. 7. El proyecto de la Universidad Nacional de Policía de Honduras cuenta con Infraestructura adecuada en un 70% para el funcionamiento en un 100%. 8. El Centro de Documentación e Información

de acuerdo a los Indicadores y Estándares para la creación de Centros del Nivel, lo que tiene un avance de un 70% de cumplimiento, de acuerdo a su plan estratégico. 9. Los proyectistas de la Universidad Nacional de Policía de Honduras cumplieron con las observaciones emitidas por el Consejo Técnico Consultivo, por la Dirección de Educación Superior y por los Consejeros Representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras ante el Consejo de Educación Superior Doctora Norma Martín de Reyes y Dr. Armando Euceda. VI. **RECOMENDACIONES** 1. Considerando que los proyectistas de la Universidad Nacional de Policía de Honduras han cumplido con las observaciones dadas por el Consejo Técnico Consultivo, Dirección de Educación Superior y por los Consejeros Representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras ante el Consejo de Educación Superior Doctora Norma Martín de Reyes y Dr. Armando Euceda. Lo que constan en los documentos de estatuto y cambio de categorización de centro. 2. Considerando que de acuerdo a la visita que se realizó al centro se verificó que cumple en un 100% con las condiciones tanto en sus recursos humanos, físicos, tecnológicos e infraestructura y que solamente el Centro de Documentación a la fecha tiene un avance de un 70%, por lo que se recomienda dar un plazo de 6 meses para verificar el cumplimiento total. 3. Considerando que la Universidad Nacional de Policía de Honduras contará con los órganos siguientes: **De Gestión y Decisiones:** (Claustro Pleno.) **Nivel de Dirección:** (Rectoría, Vice Rectoría Académica, Vice Rectoría Administrativa, Vice Rectoría de Investigación y Postgrado, Vice Rectoría de Cooperación y Asuntos Internacionales, Secretaría General, Facultades y Dirección de Programas de Post-Grado. **De Nivel Operativo:** (Facultades, Departamentos Académicos, Coordinaciones de Carreras de pre y postgrado, Institutos de Investigación, Centros de Experimentación y **Nivel de Coordinación** (Consejo Académico y Consejo de administración) dar un plazo de 6 meses para que notifique y/o registre ante la Dirección de Educación Superior el nombramiento de los profesionales que ocuparán los cargos anteriormente descritos. 4. Esta Dirección de Educación Superior recomienda al Consejo de Educación Superior aprobar las reformas al Estatuto y su cambio de categoría Institucional pasando de Instituto Superior Policial a Universidad Nacional de Policía de Honduras la que se conocerá por las siglas **UNPH**. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 18 noviembre de 2009 **ABOG. VICTOR ISAIAS MOLINA SÁNCHEZ – DIRECTOR EDUCACION SUPERIOR RNL/AVA”**

Después de haber conocido y discutido el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la solicitud de Reforma al Estatuto y cambio de categoría Institucional de Instituto a Universidad del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; el Pleno de El Consejo decidió emitir el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2178-234-2009-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 1957-214-2007, de fecha 18 de diciembre de 2007, este Consejo conoció la solicitud de reforma al Estatuto y cambio de categoría institucional de Instituto a Universidad, del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha ha recibido el Dictamen **No. 471-206-2008** del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. **OR-DES- 495-11-2009** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de reforma al Estatuto y cambio de categoría institucional de Instituto a Universidad, del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP. **CONSIDERANDO:** Que las reformas incluyen la conversión de la categoría de Instituto Superior de Educación Policial (ISEP) a Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH), categoría que según el Art. 50 de las Normas Académicas de El Nivel Superior se define como un centro de Educación Superior por antonomasia, responsable de una pluralidad de áreas, campos y programas académicos. Esta universalidad permite la interdisciplinaridad que se requiere para el logro de sus más amplios objetivos. Las Universidades pueden tener un carácter relativamente especializado por el énfasis en una o más áreas afines. **CONSIDERANDO:** Que las reformas al Estatuto del Instituto Superior de Educación Superior, ISEP para convertirlo

en la Universidad Nacional de la Policía de Honduras establece que contará con los órganos siguientes: **De Gestión y Decisiones:** (Claustro Pleno.) **Nivel de Dirección:** (Rectoría, Vice Rectoría Académica, Vice Rectoría Administrativa, Vice Rectoría de Investigación y Postgrado, Vice Rectoría de Cooperación y Asuntos Internacionales, Secretaría General, Facultades y Dirección de Programas de Post-Grado. **De Nivel Operativo:** (Facultades, Departamentos Académicos, Coordinaciones de Carreras de pre y postgrado, Institutos de Investigación, Centros de Experimentación y **Nivel de Coordinación** (Consejo Académico y Consejo de Administración). **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la creación y funcionamiento de carreras y programas de los Centros de El Nivel, **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 12 y 17 literal ch), de la Ley de Educación Superior, No. 14 del Reglamento General de la Ley, y 56 de las Normas Académicas de la Educación Superior, el Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el Dictamen No. **471-206-2008** del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior No. **OR-DES-495-11-2009** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de reformas al Estatuto del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP, que incluyen el cambio de categoría institucional a Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH). **SEGUNDO:** Aprobar la conversión del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP a Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH), con las correspondientes reformas al Estatuto respectivo. **TERCERO:** La oferta académica con la que inicia operaciones la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH), será la que actualmente ha sido aprobada al Instituto Superior de Educación Policial. El campus para el funcionamiento de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH) es el mismo en el que funcionó el Instituto Superior de Educación Policial, ISEP **CUARTO:** Conceder un plazo de 6 meses para que notifique y/o registre ante la Dirección de Educación Superior el nombramiento de los profesionales que ocuparán los cargos anteriormente descritos. **QUINTO:** La Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH) queda desde este momento sometida al cumplimiento de la normativa de Educación Superior y a las Resoluciones del Consejo de Educación Superior. **SEXTO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH) para efectos de Ley. **CÚMPLASE.**

## VIGÉSIMO

### QUINTO: APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL AÑO 2010.

El señor secretario presentó la propuesta del calendario de sesiones del Consejo de Educación Superior para el año 2010, siguiente:

#### **“CALENDARIO DE SESIONES CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR Para el año de 2010**

La Dirección de Educación Superior somete a consideración de este Honorable Consejo el siguiente Calendario de sesiones para el año 2010:

MES	FECHA	LUGAR
<b>FEBRERO</b>	Viernes 12	Salón de sesiones de la Dirección de Educación Superior.
<b>MARZO<sup>3</sup></b>	Viernes 12	Salón de sesiones de la Dirección de Educación Superior.

<sup>3</sup> Semana Santa del 28 de marzo al 4 de abril - 2010

<b>ABRIL</b>	Viernes 16	Salón de sesiones de la Dirección de Educación Superior.
<b>MAYO</b>	Viernes 14	Salón de sesiones de la Dirección de Educación Superior.
<b>JUNIO</b>	Viernes 11 <sup>4</sup>	Salón de sesiones de la Dirección de Educación Superior.
<b>JULIO</b>	Viernes 9	Salón de sesiones de la Dirección de Educación Superior.
<b>AGOSTO</b>	Viernes 13	Salón de sesiones de la Dirección de Educación Superior.
<b>SEPTIEMBRE</b>	Viernes 10	Salón de sesiones de la Dirección de Educación Superior.
<b>OCTUBRE</b>	Viernes 8	Salón de sesiones de la Dirección de Educación Superior.
<b>NOVIEMBRE</b>	Viernes 12	Salón de sesiones de la Dirección de Educación Superior.
<b>DICIEMBRE</b>	Viernes 10	Salón de sesiones de la Dirección de Educación Superior.

Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes”, 11 de diciembre de 2009 **ABOG. VÍCTOR MOLINA SANCHEZ -DIRECTOR”**

Después de conocer y discutir la propuesta anterior, los miembros del Consejo de Educación Superior, aprobaron el calendario de sesiones para el año 2010 mediante el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2179-234-2009.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar el Calendario de sesiones en atención al Artículo 33 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido, **ACUERDA:** Aprobar el Calendario de Sesiones del Consejo de Educación Superior para el año 2010, quedando de la siguiente manera: Febrero: Viernes 12, Marzo: Viernes 12, Abril: Viernes 16, Mayo: Viernes 14, Junio: Viernes 18, Julio: Viernes 9, Agosto: Viernes 13, Septiembre: Viernes 10, Octubre: Viernes 8, Noviembre: Viernes 12 y Diciembre: Viernes 10. **SEGUNDO:** Hora establecida será a las 10:00 a.m. en el Salón de Sesiones de la Dirección de Educación Superior. **TERCERO:** Las autoridades del Consejo deberán respetar en lo máximo posible las anteriores fechas. **COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

## VIGÉSIMO

**SEXTO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN COMERCIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM.**

La Secretaría del Nivel hizo entrega del plan de estudios reformado y registrado del Profesorado en Educación Comercial, en el grado de Licenciatura; de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; al Magíster David Orlando Marín, vicerrector Académico.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

<sup>4</sup> Sujeto al período de vacaciones en la UNAH.

**ACUERDO No. 2180-234-2009.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de reformas a los planes de estudios de los Programas y Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al registro de los planes de estudios respectivo; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó la reforma al plan de estudios de la carrera de Profesorado en Educación Comercial, en el grado de Licenciatura mediante Acuerdo No. 2070-225-2008 de fecha 14 de octubre de 2008, **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el plan de estudios respectivo con el No. **RP@-85-10-09, folios 307 al 580, POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas; **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; el plan de estudios de la carrera de Profesorado en Educación Comercial, en el grado de Licenciatura debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

#### **VIGÉSIMO**

**SÉPTIMO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM.**

La Secretaría del Nivel hizo entrega del plan de estudios reformado y registrado del Profesorado en Ciencias Sociales, en el grado de Licenciatura; de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; al Magíster David Orlando Marín, vicerrector Académico.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2181-234-2009.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de Reformas a los planes de estudios de los Programas y Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al registro de los planes de estudios respectivo; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó la reforma al plan de estudios de la carrera de Profesorado en Ciencias Sociales, en el grado de Licenciatura mediante Acuerdo No. 2071-225-2008 de fecha 14 de octubre de 2008, **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el plan de estudios respectivo con el No. **RP@-064-09-09, folios 262 al 581, POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas; **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; el plan de estudios de la carrera de Profesorado en Ciencias Sociales, en el grado de Licenciatura debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

#### **VIGÉSIMO**

**OCTAVO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN CIENCIAS NATURALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM.**

La Secretaría del Nivel hizo entrega del plan de estudios reformado y registrado del Profesorado en Ciencias Naturales, en el grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; al Magíster David Orlando Marín, vicerrector Académico .

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2182-234-2009.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de reformas a los planes de estudios de los Programas y Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al registro de los planes de estudios respectivo; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó la reforma al plan de estudios de la carrera de Profesorado en Ciencias Naturales, en el grado de Licenciatura mediante Acuerdo No. 2043-222-2008 de fecha 22 de septiembre de 2008, **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el plan de estudios respectivo con el No. **RP@-87-09-09, folios 001 al 301, POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas; **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; el plan de estudios de la carrera de Profesorado en Ciencias Naturales, en el grado de Licenciatura debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

## VIGÉSIMO

**NOVENO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM.**

La Secretaría del Nivel hizo entrega del plan de estudios reformado y registrado del Profesorado en Educación Preescolar, en el Grado de Licenciatura; de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; al Magíster David Orlando Marín, vicerrector Académico .

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2183-234-2009.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de reformas a los planes de estudios de los Programas y Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro de los planes de estudios respectivo; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó la reforma al plan de estudios de la carrera de Profesorado en Educación Preescolar, en el grado de Licenciatura mediante Acuerdo No. 2041-222-2008 de fecha 22 de septiembre de 2008, **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el plan de estudios respectivo con el No. **RP@-118-10-09, folios 302 al 559, POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas; **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; el Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación Preescolar, en el Grado de Licenciatura debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

**TRIGÉSIMO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM.**

La Secretaría del Nivel hizo entrega del plan de estudios reformado y registrado del Profesorado en Educación Física, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; al Magíster David Orlando Marín, vicerrector Académico .

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2184-234-2009.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de reformas a los planes de estudios de los Programas y Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro de los planes de estudios respectivo; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó la Reforma al plan de estudios de la carrera de Profesorado en Educación Física, en el grado de Licenciatura mediante Acuerdo No. 2042-222-2008 de fecha 22 de septiembre de 2008, **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el plan de estudios respectivo con el No. **RP®-76-10-09, folios 1 al 306, POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas; **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; el plan de estudios de la carrera de Profesorado en Educación Física, en el grado de Licenciatura debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

**TRIGÉSIMO**

**PRIMERO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM.**

La Secretaría del Nivel hizo entrega del plan de estudios reformado y registrado del Profesorado en la Enseñanza del Español, en el grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; al Magíster David Orlando Marín, vicerrector Académico.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2185-234-2009.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de reformas a los planes de estudios de los Programas y Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al registro de los planes de estudios respectivo; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó la reforma al plan de estudios de la carrera de Profesorado en la Enseñanza del Español, en el grado de Licenciatura mediante Acuerdo No. 2048-222-2008 de fecha 22 de septiembre de 2008, **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el plan de estudios respectivo con el No. **RP®-113-11-**

**09, folios 001 al 290, POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas; **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; el plan de estudios de la carrera de Profesorado en la Enseñanza del Español, en el grado de Licenciatura debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

#### **TRIGÉSIMO**

**SEGUNDO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM.**

La Secretaría del Nivel hizo entrega del plan de estudios reformado y registrado del Profesorado en Orientación y Consejería Educativa, en el grado de Licenciatura; de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; al Magíster David Orlando Marín, vicerrector Académico.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2186-234-2009.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de reformas a los planes de estudios de los Programas y Carreras de los centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al registro de los planes de estudios respectivo; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó la reforma al plan de estudios de la carrera de Profesorado en la Orientación y Conserjería Educativa, en el grado de Licenciatura mediante Acuerdo No. 2046-222-2008 de fecha 22 de septiembre de 2008, **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el plan de estudios respectivo con el No. **RP®-74-11-09, folios 291 al 540, POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas; **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; el plan de estudios de la carrera de Profesorado en Orientación y Consejería Educativa, en el grado de Licenciatura debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

#### **TRIGÉSIMO**

**TERCERO: VARIOS**

En este punto se convocó oficialmente a los Señores Consejeros a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Educación Superior que se realizaría el día lunes 14 de diciembre de 2009, en el Salón de Sesiones de la Dirección de Educación Superior a partir de la una de la tarde, para lo cual se entregó copia de la agenda respectiva.

#### **TRIGÉSIMO**

**CUARTO: CIERRE DE LA SESIÓN.**

Habiéndose desarrollado la agenda aprobada, la Sra. Presidenta por Ley, Dra. Rutilia Calderón, dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 234 del Consejo de Educación

Superior del viernes once de diciembre del año dos mil nueve, siendo las cuatro de la tarde con cuarenta minutos.

Firman la presente Acta, la Dra. Rutilia Calderón, Presidenta por Ley del Consejo de Educación Superior y el Lic. Víctor Isaías Molina Sánchez, Director de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretario del Consejo de Educación Superior, quien da Fe.

**DRA. RUTILIA CALDERON  
PRESIDENTA POR LEY  
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR**

**LIC. VICTOR I. MOLINA SANCHEZ  
SECRETARIO  
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR**